



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRO MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, AMPLIADA A LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA POR MEDIO DE PLATAFORMA DIGITAL, DEBIDO A CONTINGENCIA SANITARIA POR VIRUS COVID-19, Y TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy Buenas tardes les doy la más cordial de las bienvenidas a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como al resto de los Diputados presentes. Gracias por acompañarnos en esta sesión que se celebra de forma virtual a través de la plataforma "Zoom", de conformidad con lo previsto en el acuerdo dictado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso con fecha 11 de agosto 2021, con motivo de la contingencia sanitaria covid-19. Tal como se les hizo saber el día de ayer con la finalidad de sostener un diálogo continuo y asegurarnos de que todas las inquietudes de las y los Diputados sean resueltas de forma clara y oportuna es que damos inicio de manera simultánea a las siguientes dos comparecencias para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del 2022 del Gobierno del Estado. Damos la más cordial de las bienvenidas al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía, agradezco la presencia y la de sus compañeros. Se declara abierta la sesión **siendo las 13 horas con 57 minutos del día 15 de diciembre del 2021**. Esto con base del acuerdo con fecha del 18 de noviembre del año en curso, por lo que se le instruye al Diputado Secretario tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal. ----- Vamos a pasar lista de asistencia en lo que se conecta nuestro Diputado Secretario. -----

Lista de Asistencia		
1	DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ	PRESENTE
2	DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRESENTE



3	DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	PRESENTE
4	DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESENTE
5	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	
6	DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
7	DIP. MANUEL GUERRERO LUNA	
8	DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE

Somos 6 Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de 8 por lo que hay quórum legal. Hacemos *constar la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, el Diputado Ramón Cota Muñoz y el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.* Para continuar con la sesión le daremos lectura a los lineamientos acordados por el Pleno para presente sesión ampliada. -----
Las sesiones de trabajo serán presididas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ampliada a la totalidad de las y los Diputados y se sujetarán a los siguientes lineamientos: -

1. Las sesiones que se llevarán a cabo en los días acordados de forma virtual a través de la plataforma Zoom de conformidad con lo previsto de acuerdo dictado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso, con fecha del 11 de agosto del 2021, con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 o de forma presencial de acuerdo al semáforo epidemiológico vigente. -----
2. Las sesiones de trabajo tendrán duración de hasta 2 horas. -----
3. La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto una vez iniciada la sesión procederá a dar la bienvenida a cada compareciente y les dará el uso de la voz para que realicen su exposición hasta por 20 minutos, misma que deberá ser entregada digitalmente a la persona que la Presidente de la Comisión designe a efecto que el personal de informática del Congreso del Estado lo incorpore a la plataforma de la videoconferencia establecida. -----
4. Una vez concluida la exposición, el Secretario de la Comisión procederá a registrar la Lista de Participaciones, haciendo uso de la voz hasta por 3 minutos, para realizar cuestionamientos a la persona compareciente. -----
5. Por cada participación las personas comparecientes tendrán hasta 5 minutos para contestar las preguntas y en caso necesario deberán solicitar hasta 3 minutos adicionales para completar la respuesta. -----
6. Agotada la Lista de Participantes se procederá a abrir una segunda ronda. -----
7. Atendido los puntos anteriores, la Presidenta dará por concluida la sesión. -----

Una vez leídos los lineamientos aprobados para el deshago de la comparecencia, en este caso agregando que para contabilizar el plazo de la exposición se solicitará al Secretario de Hacienda de inicio por su proyecto de Ley de Ingresos para posteriormente seguir con el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022. Me permito dar la bienvenida en nombre de la



Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como de la XXIV Legislatura al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, Maestro Marco Antonio Moreno Mexía, cediéndole el uso de la voz para que presente al equipo que el día de hoy lo acompaña. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Gracias buenas tardes Diputadas y Diputados presentes, muchas gracias para nosotros es importante el atender esta presentación del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, y quisiera presentarles al equipo que me acompaña que forma parte del staff de la Secretaría de Hacienda. Primeramente, nuestra Procuradora Fiscal, Maestra Olga Alcalá; nuestro Subsecretario de Innovación, el maestro Emeterio Flores Landaverde; nuestro Director General del SAT-BC, el Lic. Gustavo Santos Hernández; nuestro Subsecretario de Ingresos, el Dr. Víctor Amador Barragán; nuestro Subsecretario de Egresos, el Maestro José Andrés Pulido y Finalmente, el Asesor de la Secretaría de Hacienda, el Dr. Jaime Guerra Pérez. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias, sean bienvenidos todas y todos a esta comparecencia ante la XXIV Legislatura y la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En este momento le cedemos el uso de la voz al Secretario para que en 40 minutos nos pueda exponer su Ley de Ingresos en 20 minutos y su Presupuesto de Egresos en otros 20 minutos y si necesita más tiempo le pedimos que nos lo solicite. -----

VIDEO:

<https://www.youtube.com/watch?v=213EXUQAQ9r8&t=2025s>

(counter: 00:33:55 hasta 01:36:38)

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Si nos hace el favor de permitirnos presentar una presentación que tenemos preparada de los dos aspectos de la comparecencia el Proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y hacer la comparecencia de manera más ágil, por la información contenida en los planteamientos. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Claro, ya tienen el enlace con el personal de informática para poder transmitir. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Sí. Correcto pues. Entramos en materia, de nuevo buenas tardes y muchas gracias. Esta presentación resume el planteamiento que hemos trabajado durante meses el equipo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, en el



que hemos tratado de definir una ruta de solución a la problemática de las finanzas públicas que venimos teniendo desde hace años. Vamos a iniciar con la presentación, estamos integrando los siguientes aspectos. Primero para poner en contexto la situación macro económica nacional y que tiene una implicación directa lógicamente en el planteamiento de proyección de las finanzas estatales. Posteriormente haremos una breve exposición del contexto de las finanzas públicas del Estado que dan pie a el planteamiento de la construcción del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que para el ejercicio 2022 hemos preparado. Quisiera comentar que este primer tramo de planteamiento financiero en el 2022, los dos principales instrumentos de políticas financieras del Estado que establece el marco regulatorio, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, forman parte de un trabajo de mayor alcance que hemos venido trabajando para tratar de dimensionar un planteamiento de plan financiero para los siguientes 6 años de la Administración. Entonces, en ese modelo de proyección financiera que estamos buscando en el tiempo, el primer ejercicio en el plan financiero 2022-2027 cuyas bases generales quisiéramos también plantear a su consideración forma parte del ejercicio 2022. Continuaríamos con la presentación, en términos del contexto económico a nivel macroeconómico nacional estamos considerando lógicamente para efectos de la preparación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los criterios generales de políticas económicas emitidos por el Gobierno Federal que dieron base al paquete económico del Gobierno Federal para el ejercicio 2022. En él se contienen el posible comportamiento de las principales variables macroeconómicas, que influyen de manera importante, por ejemplo, el flujo de recursos que el Gobierno Federal distribuye a los Estados en este caso Baja California. El planteamiento de los criterios de política económica a nivel federal plantean un incremento de la actividad económica representada por el producto Interno Bruto del 4.1% para el ejercicio 2022, un nivel de inflación del orden del 3.4% en el 2022, que parte de un nivel de inflación al cierre del ejercicio del orden esperado del 5.7%. El nivel de inflación es un tema que ha estado en la mesa de la discusión por parte de los analistas económicos que tienen implicaciones directas en el comportamiento, en el desempeño financiero de las finanzas públicas del Estado, hemos tenido nosotros afectación en términos del impacto de este crecimiento de precios por la inflación en prácticamente la contratación de todos bienes y servicios que son necesarios para que el Gobierno tenga su función. Por otra parte, el tipo de cambio que establece el Gobierno Federal como una métrica para el 2022, es el orden de \$ 20.3 pesos promedio para el ejercicio 2022, partiendo de un escenario de cierre promedio del 2021 de \$ 20.1 pesos por dólar. La tasa de interés determinada en este caso por la tasa de referencia cetes a 28 días, plantea un cierre en el ejercicio de 4.8% y un nivel para el 2022 del 5.3%, esto implica lógicamente que hay una consideración general que plantea la posibilidad real de un incremento de tasas de interés que es un tema que tenemos que incorporar a nuestro planteamiento financiero. Tenemos por otro lado la variable del comportamiento de la

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'n' at the top, a checkmark-like symbol, a 'u' or 'll' symbol, a large scribble, and several smaller marks at the bottom.

actividad económica en Estados Unidos. Un PIB (*Producto Interno Bruto*) en Estados Unidos que estima un comportamiento en términos de crecimiento de 9% para el 2021 y un nivel de crecimiento económico de 4.5% para el 2022. Indicadores de producción industrial en Estados Unidos ya con un planteamiento de incremento viniendo de reducciones importantes derivado del efecto de la pandemia del 2020 con un crecimiento del 5.8 y 4.3 respectivamente. Ese es un tema importante para el desempeño de la actividad económica en la frontera y particularmente en Baja California desde luego; la inflación en Estados Unidos promedio alcanza también niveles que superan el comportamiento histórico, en los últimos años no se había visto un nivel de inflación en Estados Unidos de este rango, se estima que cierre el 2021 con el 3.8 y que el comportamiento en el 2022 sea del orden del 2.7. Y finalmente, en términos de la construcción de los Ingresos Federales que son la parte sustantiva del Ingreso que recibimos a través de participaciones y aportaciones, el precio del petróleo por barril que se estima cierre a niveles de 60 dólar el barril en este ejercicio, tendría un comportamiento estimado por parte del Gobierno Federal de \$ 55 dólares por barril. La economía del Estado al igual que la economía a nivel nacional viene de un proceso de afectación importante derivado de la pandemia que vivimos el año anterior en el 2020 y que ha tenido un comportamiento de recuperación paulatina pero que no ha sido un comportamiento de recuperación similar en todos los sectores; en el caso de Baja California tenemos la ventaja que por la localización geográfica, hemos tenido una dinámica de crecimiento que supera el comportamiento nacional. En este propio contexto económico, socioeconómico del Estado vemos los siguientes indicadores, un indicador de actividad económica que si bien es en el 2020 como mencionaba, tuvo un efecto severo de decrecimiento medido por el indicador de actividad económica Estatal de menos 19.5%, vemos un proceso de recuperación importante en el 2021, con niveles del 26.7% que es un indicativo que de lograr atenuarse los efectos de un posible rebrote o surgimiento de nuevas cepas del Corona Virus, pudiéramos pensar que el 2022 va hacer un ejercicio que implique ya un franco proceso de recuperación de la actividad económica en su conjunto y particularmente de la actividad económica en la frontera del país. La inflación medida de noviembre a noviembre del caso de Baja California, tenemos rango del 3.58% en el 2020 niveles del 8.59 en el 2021, que como decía es superior a la media nacional, es un tema que tenemos que atender, Baja California registra una inflación típicamente superior a la inflación de precios nacionales que se concentra lógicamente en los Municipios de mayor actividad económica como es Mexicali y Tijuana, Tijuana por ejemplo, reporta noviembre según cifras del INEGI una inflación del orden del 9.37%, superior a la inflación a nivel país que es del orden del 7.37%. Pero, dentro de esto lo que vemos es ya períodos trimestrales consecutivos que reflejan un incremento en su actividad económica, lo cual nos permite pensar en que la recuperación en el 2022 es una realidad y esta recuperación lógicamente trae consigo la generación de Ingresos Fiscales adicionales que permitirán al Estado en términos de sus finanzas públicas encontrar una ruta de soluciones en tiempo. Pasando al



siguiente tema y para poner el contexto la situación financiera del Estado, estamos presentando aquí esta filmina con el contexto de las finanzas Estatales, en principio planteando los Ingresos del Estado. Esta es una gráfica que nos permite entender la dinámica del crecimiento de los Ingresos en los últimos ejercicios partiendo del 2015 a 2021, donde vemos la composición de los ingresos en términos de los ingresos Estatales o ingresos propios y el ingreso total que ha registrado el Estado en estos últimos ejercicios. Vemos que en término del comportamiento del ingreso pudiéramos pensar que no hay un problema serio en término del desempeño en término de ingreso, tenemos un comportamiento de crecimiento por la tasa media anual de crecimiento del 8.1% en los ejercicios de referencia, que ha sucedido, que de alguna manera se han incrementado los ingresos propios derivado de una mejoría a la estructura de impuestos que ha mantenido el Estado en los ejercicios recientes y hemos tenido el beneficio en el ejercicio 2021, particularmente en este ejercicio de recibir ingresos extraordinarios de la Federación por el orden de los \$ 3,300,000,000 (*tres mil trescientos millones de pesos moneda nacional*). Ese sería la estructura de Ingresos del Estado de los ejercicios recientes y ahora veremos la siguiente gráfica donde vemos el comportamiento del gasto. Y como decía, si bien no vemos en términos de análisis financiero, una complicación real en término del desempeño del ingreso, sí vemos una situación contraria en términos del comportamiento del gasto, el gasto como vemos en esta gráfica, ha crecido de manera más rápida que el ingreso con indicadores que nos ponen en evidencia en la generación de déficit financiero recurrentes al menos durante los últimos años, aunque se ha buscado limitar el crecimiento de algunos capítulos de gastos como el gasto de servicios personales, el gasto total ha crecido de manera más dinámica que el ingreso, a un ritmo del 11% en función comparativa con lo que mencionaba para el ingreso del 8%, eso ha provocado lógicamente un desbalance año con año en términos del resultado de las finanzas del Estado, generando déficit financieros que han tenido que ser financiados de alguna manera con la generación de deuda pública adicional, deuda financiera o el crecimiento de otros pasivos en el Estado. En ese sentido y para atender el comentario que acabo de realizar, ese es el comportamiento del pasivo total que registra el Estado desde el 2015 al 2021. La generación de déficit financieros, insisto, ha sido una constante que ha necesitado la generación de pasivos adicionales para soportarlos. Es un tema que desde nuestro punto de vista no es sostenible, no podemos continuar con un escenario inercial en las fianzas públicas Estatales, que nos lleve a seguir con este ritmo de endeudamiento adicional en el Estado. Vemos que al cierre del 2021 el nivel de deuda total del Estado estimada para diciembre de este ejercicio, supera los \$ 30,000,000,000 (*treinta mil millones de pesos moneda nacional*), esto sin considerar los pasivos contingentes que el Estado tendría que afrontar bajos ciertos factores de riesgo que seguramente serán parte de la discusión con ustedes. Tenemos más de 30 mil millones de pesos de pasivos directos y un importe del orden de 7 mil u \$ 8,000,000,000 (*ocho mil millones de pesos moneda nacional*) de pasivos contingentes, que derivados de ciertos factores se pudieran materializar. Desde



nuestro punto de vista y así hemos construido el plan financiero para el 2022 o a partir del 2022, es una circunstancia que no puede continuar de esa manera, tenemos que ponerle un tapón a la generación de déficit que permita iniciar una ruta de des apalancamiento o de ese endeudamiento financiero del Estado. El comentario que acabamos de realizar se sustenta en este planteamiento, ese es el resultado del balance primario, el déficit financiero que se ha generado en los últimos ejercicios; el balance primario sin remanentes se refiere al ingreso del período sin financieros, los gastos del período sin amortizaciones de deuda, vemos claramente que al menos a partir del 2016, de manera consistente, el Estado, las finanzas públicas del Estado, han tenido que ir a buscar mecanismos de financiamiento que permitan atender esta circunstancia de tener un egreso superior al ingreso, sucede siempre que se da esta circunstancia, el Gobierno tiene que endeudarse porque el compromiso del gasto termina siendo atendido de alguna u otra manera en este momento en el ejercicio futuro, lo preocupante del caso es el nivel de déficit financiero que vemos al cierre del 2021 que alcanzó ya niveles superiores en el puro ejercicio \$4,400,000,000 (*cuatro mil cuatrocientos millones de pesos moneda nacional*). Otro tema importante para poner en contexto la situación de las Finanzas Públicas del Estado, es el nivel de autonomía financiera y lo ponemos en la presentación porque es parte de los ejes del plan financiero que estamos buscando detonar en el Plan Financiero 2022-2027. La autonomía financiera del Estado viene de niveles por debajo de la media nacional en rangos del 12 al 13 por ciento y a partir de este ejercicio, el plan financiero lo que considera es un crecimiento del nivel de autonomía financiera que representa el nivel de ingresos propios sobre los ingresos totales superior al 15 por ciento y de esa manera quisiéramos iniciar una ruta donde a través de una eficiencia recaudatoria sin modificar tasas impositivas, sin crear nuevos impuestos, buscar ser más eficientes en la recaudación que nos permita ir incrementando este factor de autonomía financiera con todo lo que implica, los ingresos propios son ingresos de libre disposición que van ayudar a atender el programa de gasto social que queremos impulsar en el proyecto de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. Asimismo, ponemos como consideración dentro de este contexto del gasto el comportamiento que ha tenido el nivel de servicios personales en el país en función comparativa con el desempeño en Baja California. En Baja California, afortunadamente el nivel del gasto en servicios personales no se ha desbocado como en otros Estados de la República; mantenemos una métrica en nivel de gasto y servicios personales por debajo inclusive de la media nacional que nos va a permitir atender los requerimientos de gasto directo que tendremos que estar registrando a propósito de los cambios en la estructura del Gobierno Estatal que hemos planteado en el Presupuesto, donde se incorpora la Secretaría de Seguridad Ciudadana al presupuesto directo de la Administración Central y la redefinición de Secretarías que habían sido consolidadas en una sola y que ahora tendrán su propio espacio presupuestal a partir del 2022. De esta manera, es el comparativo de lo que ha incurrido en términos de gastos de servicios personales del Estado en función

comparativa con la media nacional. Bien entonces, una vez que hicimos un planteamiento en términos del contexto vemos lo siguiente: En una situación en términos del entorno económico internacional y nacional compleja, que nos obliga a ser muy prudentes en términos de los planteamientos de proyección financiera para el Estado. Es decir, tenemos que tomar medidas que nos permitan, por ejemplo, detener el crecimiento del pasivo; en el Plan Financiero 2022-2027 no estamos pensando en ir a contratar deuda adicional, deuda financiera, lo que estamos buscando es buscar darle cobertura a la tasa de interés que mantenemos en los créditos de deuda pública, eso es en términos de las implicaciones del entorno las variables macroeconómicas para plan financiero Estatal, lógicamente dependemos del comportamiento de la recaudación del Gobierno Federal y la entrega de participaciones aportaciones que están contenidas ya en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que en este caso en el 2022, nos permiten presentar a la consideración del Congreso un Plan Financiero en equilibrio, sin endeudamiento adicional, en el caso del contexto de las finanzas públicas Estatales, como acabamos de mencionar las finanzas del Estado han tenido un comportamiento o un desempeño poco favorable en los últimos años donde consistentemente hemos tenido Egresos que superan a los Ingresos y que ese diferencial denominado déficit financiero, ha tenido que ser financiado de alguna manera. Por lo tanto, han crecido pasivos de manera importante, pasivos financieros contenidos en la deuda pública y otro tipo de pasivos que en algunos casos son pasivos sensibles que tenemos que atender lógicamente como son por ejemplo: Deudas de participaciones no entregadas a los Municipios, compromisos importantes con la propia Burocracia y el Magisterio, y es nuestra labor y nuestra atención dedicarnos de manera inmediata a tratar de normalizar esa situación en términos de excesos de pasivos.

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2022.

Entramos ahora al planteamiento de la Ley de Ingresos. En términos generales lo que podemos plantear a su consideración es que la Ley de Ingresos no considera ningún incremento de impuestos, no considera impuestos nuevos y únicamente estamos planteando una actualización en términos de dar al valor de los derechos una consideración en términos reales. Es decir, un impacto por inflación básica. En este siguiente cuadro podemos ver el comportamiento que estamos planteando del ingreso esperado para el 2022 en función comparativa con el pronóstico de cierre del ejercicio 2021, este pronóstico de cierre vemos actualizado al cierre del mes de octubre y vemos lo siguiente, tenemos un comportamiento del Ingreso Estatal del orden de \$ 9,825,000,000 (*nueve mil ochocientos veinticinco millones de pesos moneda nacional*) esperados para el 2022 contra \$9,360,000,000 (*nueve mil trescientos sesenta millones de pesos moneda nacional*), en el ejercicio del 2021 y, en términos de participaciones y aportaciones en función comparativa y de manera respectiva \$ 31,654,000,000 (*treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro millones de pesos moneda nacional*) de Participaciones Federales contra \$29,109, un



crecimiento de \$ 2,545,000,000 (*dos mil quinientos cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional*), un crecimiento en aportaciones del Ramo 33 para pasar de \$19,864,000,000 (*diecinueve mil ochocientos sesenta y cuatro millones de pesos moneda nacional*) contra \$ 21,397,000,000 (*veintiún mil trescientos noventa y siete millones de pesos moneda nacional*), un aumento de \$ 1,532,000,000 (*un mil quinientos treinta y dos millones de pesos moneda nacional*) y una disminución en transferencias asignaciones y subsidios del orden de \$ 6,592,000,000 (*seis mil quinientos noventa y dos millones de pesos moneda nacional*), los Ingresos Federales finalmente sufren una disminución del orden de los \$2,500,000,000 (*dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional*), los ingresos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en términos de participaciones y aportaciones corresponden a la fórmula de cálculo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en la que lógicamente, no tenemos forma de influir en su distribución o en su cálculo en el monto que recibimos por parte de la Federación. Hemos activado lógicamente una serie de proyectos o requerimientos de recursos adicionales a proyectos específicos que estamos esperando que la Federación nos atienda, lo cual son ingresos o recursos que vendrían a atender proyectos específicos. Por otra parte, vemos también que el ingreso total proyectado para el 2021 sufre una disminución derivada de que en este ejercicio como lo mencioné hace unos minutos, no estamos considerando el tomar financiamiento adicional, en el ejercicio 2021 hubo un incremento de \$ 3,000,000,000 (*tres mil millones de pesos moneda nacional*) de pasivo a través de un crédito de deuda pública que fue contratado por el Gobierno de Estado y que no estaremos nosotros buscando ninguna deuda financiera adicional. En términos generales, lo que podemos ver en esta presentación es que pasamos de \$ 67,900,000,000 (*sesenta y siete mil novecientos millones de pesos moneda nacional*) de Ingresos a \$ 62,800,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos millones de pesos moneda nacional*) de Ingreso, \$ 5,000,000,000 (*cinco mil millones de pesos moneda nacional*) menos que están representados por el hecho de no tomar el financiamiento adicional de \$ 3,000,000,000 (*tres mil millones de pesos moneda nacional*) y de ingresos extraordinarios de la federación de \$ 3,300,000,000 (*tres mil trescientos millones de pesos moneda nacional*). Es decir, en términos del Ingreso propio del Estado estamos considerando en crecimiento de los Impuestos Estatales del orden de los \$696,000,000 (*seiscientos noventa y seis millones de pesos moneda nacional*) derivado de una eficiencia recaudatoria y toda la combinación de ingresos del 2021 contra el 2022, nos lleva a este nivel de ingresos que estamos planteando, \$ 62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*) y como veremos en el planteamiento del Presupuesto de Egresos, es un presupuesto en equilibrio. El término de la Ley de Ingresos que estamos planteando, esa es la composición de los impuestos que pretendemos recaudar durante el 2022, el impuesto más importante es el impuesto sobre nóminas y asimilable a nómina, estamos hablando de \$ 5,177,000,000 (*cinco mil ciento setenta y siete millones de pesos moneda nacional*) que representan el 71 por ciento. Los

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



impuestos sobre el patrimonio, que son los impuestos sobre apuestas, sobre vehículos, tenencia, etcétera. Representa el 18 por ciento de la integración de los impuestos del Estado, estamos hablando de \$ 1,320,000,000 (*un mil trescientos veinte millones de pesos moneda nacional*), prácticamente e impuestos sobre ingresos, accesorios, impuestos ecológicos que tiene una participación menor o marginal en la integración total de los ingresos que estamos planteando. En términos de los derechos contenidos en el planteamiento de la Ley de Ingresos, estamos realizando algunos cambios en la estructura de recaudación, estamos planteando regresar a una vigencia de las licencias de conducir de tres a tres y cinco años en lugar de una licencia permanente, se adicionaron algunos conciertos para el Instituto de Movilidad Sustentable que serán lógicamente recaudados directamente por el Estado, se elimina el concepto del Servicio de Transporte Turístico ya que éste funciona sólo como concesión, se deja un solo concepto para los permisos y revalidaciones de carga y arrastre, limita hasta dos veces al año la revisión de programas internos de Protección Civil, se agregaron conceptos en la Secretaría del Campo que serán lógicamente derechos a recuperar por el Estado, laboratorios fundamentalmente; para la Fiscalía General sólo se actualizan al inicio del año, se adicionan en algunos conceptos susceptibles de cobro por parte de la Fiscalía y se actualizaron cuotas del ISEP que tenían desde el 2016 sin actualizarse en términos de la inflación. Esto nos lleva a una distribución en términos de la Ley de Ingresos de contribuciones por derechos de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, por un poco más de \$ 1,000,000,000 (*un mil millones de pesos moneda nacional*), el 49 por ciento de los derechos que tenemos, ingresos derivados del Registro Público la Propiedad y el Comercio que son lógicamente trasladados el costo a la sociedad \$ 384.4 millones de pesos, licencias de conducir \$ 343.1 millones de pesos y otros conceptos que suman alrededor de \$ 350,000,000 (*trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional*). Eso sería el planteamiento en términos de los Ingresos por Derechos que tenemos para el 2022. En términos de Productos se actualizaron los factores de precio donde correspondía, estamos nosotros presupuestando que tengamos productos financieros básicamente derivados de la tenencia de la inversión financiera del orden de los \$ 75,000,000 (*setenta y cinco millones de pesos moneda nacional*), ingresos del aeropuerto de \$ 3,000,000 (*tres millones de pesos moneda nacional*) y otros productos por cerca de \$8,000,000 (*ocho millones de pesos moneda nacional*), la diferencia en términos de productos que plantea la Ley de Ingresos en función comparativa con el 2021, tiene que ver con la monetización de un bono cupón-cero que estaba vinculado a la Deuda Pública del Estado, que fue reestructurado en el 2020, que tuvo esa monetización en el 2021, básicamente es la diferencia. En términos de Aprovechamientos, el concepto más importante de Aprovechamientos que concurren al ingreso es la venta de Bienes del Estado, estamos planteando desinversiones del orden de los \$ 248,000,000 (*doscientos cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), desinversiones que tienen que ver con activos inmovilizados que tiene el Estado y que serán sujetos a un proceso de desinversión tal como



establece el marco regulatorio; otros aprovechamientos como gastos de ejecución es el segundo concepto en importancia \$ 71.6 millones de pesos que representa el 21 por ciento de los aprovechamientos y otros conceptos marginales como donativos, reintegros y otros aprovechamientos que dan el monto total que estamos planteando para el concepto de aprovechamientos en la Ley de Ingresos. Esto sería el resumen del planteamiento que tenemos del proyecto de Ley de Ingresos, insisto, no estamos considerando en la Ley de Ingresos del ejercicio 2022 nuevos impuestos, no estamos considerando incremento de tasas impositivas, lo que estamos haciendo básicamente es un planteamiento de una mejora recaudatoria que nos permite incrementar el ingreso propio, es un plan que tenemos trabajando en el SAT Estatal, un plan que le denominamos el Plan 1500, donde buscamos en los siguientes tres años lograr un crecimiento del ingreso vía recaudación interna, vía eficiencia recaudatoria del orden de los \$ 1,500,000,000 (*mil quinientos millones de pesos moneda nacional*) y para lo cual, iniciamos con un primer ejercicio que considera este incremento del orden de los \$ 700,000,000 (*setecientos millones de pesos moneda nacional*), en el caso de los otros conceptos de ingreso no vamos a ir por deuda financiera adicional, es algo que éste hemos reiterado, desde esa manera no consideramos tal como es un compromiso de campaña de nuestra Gobernadora incrementar los impuestos en el 2022, entendiendo que las condiciones económicas de los contribuyentes después del efecto de la pandemia no genera condiciones para tener una actitud recaudatoria en ese sentido. Dicho lo anterior, estaríamos iniciando la presentación del segmento que corresponde al Presupuesto de Egresos del Estado para el 2022 y como referencia lo que hacemos es hacer un recorrido de nuevo sobre el proceso de elaboración del presupuesto. El Presupuesto del sector público, como ustedes bien saben, es un proceso complejo, robusto que implica una actualización de las estructuras de los programas, es decir, nuevos programas y redefinición de programas, contenidos en el plan de Gobierno de nuestra Gobernadora, la actualización de estructuras orgánicas en el caso concreto del Gobierno Estatal para el 2022, hay nuevas dependencias y redistribución de funciones de las dependencias que manteníamos hasta el 2021, como es el caso, por ejemplo, en la Secretaría de Seguridad, que de estar formando parte de un organismo autónomo como la Fiscalía a partir del 2022 forma parte de la estructura de Gobierno. El otro tema importante y robusto que hemos trabajado de manera intensa, es la construcción de la matriz de indicadores de resultados, esta actualización de matrices nos permitirá darle seguimiento puntual a los planes de Gobierno y el desempeño de los funcionarios que tienen esa responsabilidad. Y finalmente, la sección de programación que es la integración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto ya en funcionamiento por parte del nuevo Gobierno. ¿Cuál fue digamos las premisas de la elaboración del Presupuesto, los lineamientos con los que hemos trabajado durante los meses recientes con todo el equipo de Gobierno? Uno, de manera importante la responsabilidad en la presupuestación y ejercicio del recurso en un enfoque de austeridad en el manejo del gasto público. Dos,

contribuir a tener un balance presupuestario sostenible, como bien lo mencioné en el contexto de la situación de las finanzas públicas estatales, hemos tenido una históricamente los ejercicios recientes un desempeño financiero poco favorable que ha generado balances que no están en equilibrio y que han tenido como consecuencia un incremento importante de la deuda del Estado, nuestra intención es que a partir del 2022 tengamos ya una dinámica presupuestal que nos permita generar un balance presupuestario sostenible en equilibrio. Otro elemento importantísimo en el proceso de elaboración del Presupuesto, es la atención a las propuestas y compromisos asumidos por la Gobernadora durante la campaña ya en el ejercicio de Gobierno, el sustento presupuestario de nuevas dependencias. Nos encontramos en una dinámica donde la estrategia para el funcionamiento del nuevo Gobierno tuvo las siguientes implicaciones, separar de nuevo en términos presupuestales y en términos de ejecución de sus tareas, Secretarías que habían sido consolidadas en una sola y que ahora estamos regresando al ámbito de actuación donde nosotros consideramos es el escenario ideal para tener un desempeño que corresponda a las necesidades de la sociedad. Estamos planteando también nulo crecimiento de plazas en las dependencias, únicamente estamos dando el espacio a la creación de plazas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que como mencioné, formaron parte en los ejercicios recientes de la Fiscalía General del Estado. Estamos atendiendo como prioridad los programas para el bienestar de la población y el desarrollo del Estado, Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores, Pueblos Originarios. Es un tema central en el enfoque presupuestal que estamos planteando para el 2022, el enfoque social que le estamos dando al gasto y que lógicamente considera recursos importantes para estas actividades, atender grupos vulnerables de la sociedad. Y finalmente, estamos considerando un Presupuesto para equipamiento priorizado para áreas de atención urbana; es un tema que nos hemos encontrado deficiencia en las bases de datos que tienen implicaciones en el nivel de recuperación de impuestos y sobre todo en el servicio que requiere la sociedad de Baja California en términos de los servicios que presta el Estado. Estas serían las premisas de la elaboración del Presupuesto y ahora estaríamos entrando a una primer filmina que nos da un planteamiento general de la construcción del Presupuesto, y vamos a partir aquí en principio de la referencia que tenemos del Presupuesto del 2021. En el 2021 y al mes de octubre tenemos un presupuesto modificado que en términos generales alcanza un importe de \$ 70,293,000,000 (*setenta mil doscientos noventa y tres millones de pesos moneda nacional*), en el planteamiento presupuestal del 2022 nosotros hacemos una propuesta de un gasto total de Egreso total de \$ 62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), que corresponde exactamente al importe que planteamos se va a generar en la Ley de Ingresos. Es decir, estamos planteando un Presupuesto en equilibrio, Ingresos similares a los Egresos en el orden de los \$62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), que en función comparativa con el desempeño presupuestal del 2021, plantea



lógicamente una reducción importante en términos de su erogación, la distribución de los principales conceptos del egreso, pues lógicamente son servicios personales, transferencias, materiales y suministros, es decir, todos los capítulos del gasto que están considerados en el marco regulatorio presupuestal. En el mismo tenor en la siguiente presentación vemos el comportamiento para tener también la referencia de la base presupuestal al mes de octubre del 2021, hablando del presupuesto de este ejercicio que estamos por concluir. En el 2021, al inicio del ejercicio se aprobó un presupuesto del orden de \$ 58,538,000,000 (*cincuenta y ocho mil quinientos treinta y ocho millones de pesos moneda nacional*), que a la fecha ha tenido una serie de modificaciones autorizadas por el Congreso lógicamente, que nos han llevado a tener un presupuesto de cierre del ejercicio al mes de octubre y que por la generación de compromisos adicionales irreductibles en noviembre y diciembre está teniendo un comportamiento inclusive superior esta cifra para alcanzar el nivel de \$ 70,000,000,000 (*setenta mil millones de pesos moneda nacional*), de los \$ 70 mil millones de pesos, tenemos comprometido \$ 53,621,000,000 (*cincuenta y tres mil seiscientos veintiún millones de pesos moneda nacional*), devengados \$ 51,534,000,000 (*cincuenta y un mil quinientos treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional*) y pagados cerca de \$ 50,000,000,000 (*cincuenta mil millones de pesos moneda nacional*). El planteamiento que hacemos en términos del control presupuestal es el siguiente, nosotros nos estamos comprometiendo a presentar un Presupuesto de \$ 62,800,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos millones de pesos moneda nacional*) y que no tenga variaciones importantes durante el ejercicio. Es decir, el Presupuesto actúe realmente como una herramienta que permite el control del gasto y no incurrir en esta práctica poco favorable donde se aprueba un presupuesto de \$58,000,000,000 (*cincuenta y ocho mil millones de pesos moneda nacional*) y termina siendo el \$ 70,000,000,000 (*setenta mil millones de pesos moneda nacional*). Los propios Organismos Internacionales como la **ONU** (*Organización de las Naciones Unidas*) o la **OCDE** (*Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*), establecen que el rango de variabilidad presupuestal debe andar en un 95 al 105 por ciento del comportamiento de presupuesto, en este caso vemos un comportamiento que excede el 20 por ciento del que fue aprobado al inicio del ejercicio. En términos de crecimiento presupuestal que estamos planteando, si tomamos como referencia el Presupuesto de Egresos del 2021, que sé que fue aprobado en diciembre del año pasado de \$58,538,000,000 (*cincuenta y ocho mil quinientos treinta y ocho millones de pesos moneda nacional*), nosotros estamos planteando un Proyecto de Presupuesto de Egresos, incluyendo la inversión en obra pública que pretendemos realizar en el ejercicio 2022, de \$62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*). Es decir, un incremento de \$4,339,000,000 (*cuatro mil trescientos treinta y nueve millones de pesos moneda nacional*), que representa un incremento nominal del 7.4 por ciento, pero que si consideramos el impacto de la inflación de la inflación nacional, que está planteando el rango del orden del 7% en realidad estamos planteando un



presupuesto con un crecimiento en términos reales menor al 1%, el .6% tomando esta referencia de los datos del **INEGI** (*Instituto Nacional de Estadística y Geografía*) para la inflación que tenemos como expectativa de cierre del ejercicio. Adicionalmente para poner en contexto la comparación del presupuesto que estamos planteando si tomamos como referencia el presupuesto modificado del 2021 de \$ 70,293,000,000 (*setenta mil doscientos noventa y tres millones de pesos moneda nacional*) contra el Presupuesto que estamos planteando de \$62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), estamos planteando un decremento en términos presupuestales del 10.5%. Los conceptos que se han venido modificando en el presupuesto al mes de octubre los presentamos aquí de manera indicativa, evidentemente el concepto más relevante es el concepto de Deuda Pública y Servicios Generales. Regresando al planteamiento general estamos partiendo de que si tomamos como base comparativa el presupuesto que fue autorizado en diciembre de 2020, estamos planteando ahorita un crecimiento en términos reales únicamente del punto 0.6% con este planteamiento de lograr un balance presupuestario un balance en equilibrio a partir del 2022. Adicionalmente, quisiéramos mencionar cuál es el impacto en términos presupuestales para su seguimiento por parte del Congreso de la nueva estructura de Gobierno, podemos hablar que se crean 9 Dependencias, se crean en términos presupuestales, desde luego que son dependencias que en su mayoría ya existían pero que habían sido fusionadas con otras dependencias y que desde nuestro punto de vista no correspondía a la necesidad de la función del Gobierno de esa consolidación de dependencias. Las 9 nueve Dependencias que a partir del 2022 nacen de nuevo presupuestalmente de acuerdo a las modificaciones a la estructura orgánica son: Oficialía Mayor, la Dirección de Comunicación Social, la Secretaría de Pesca y Acuacultura, la Secretaría de Turismo, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, estas tres que dependían o se habían sido consolidadas por la Secretaría de Economía y la primera Oficialía Mayor que había sido consolidada por las Secretaría de Hacienda. Nosotros consideramos que Oficialía Mayor tiene una función independiente de la Secretaría de Hacienda, donde si la Oficialía Mayor forma parte de la Secretaría de Hacienda se crea un mecanismo de juez y parte que no permite dar certeza de la transparencia en las funciones de ambas Secretarías, está la Dirección de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, la Secretaría de Inclusión Social de Igualdad de Género, un tema importante para nuestra Gobernadora, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que ustedes saben fue aprobada su creación por el Congreso y que inicia su función de nuevo a partir del 2022 y la Consejería Jurídica que toma atribuciones que anteriormente existían dentro de la Secretaría de Gobierno. Por otra parte, hay 5 cinco Dependencias, más un organismo autónomo que redefinen atribuciones: La Coordinación de Gabinete, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría Hacienda, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Bienestar y la Fiscalía General del Estado de Baja California que permanece como órgano autónomo del Estado, pero ya sin la función de la Secretaría de Seguridad que

forma parte ya de la estructura del Ejecutivo; y finalmente, tenemos 3 Secretarías que ajustan su denominación, la Oficina de la Gubernatura ahora cambia a Coordinación de Gabinete, la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, que cambia a la Secretaría de Economía e Innovación, y la Secretaría de Integración y Bienestar Social, que cambia a la Secretaría de Bienestar. En el término de este planteamiento de la nueva estructura de Gobierno, ¡Perdón! Hacemos un rápido recorrido sobre la importancia y el beneficio de las nuevas Secretarías. Oficialía Mayor, es un área que debe de estar especializada a la administración de los Recursos Humanos y materiales de las dependencias del Poder Ejecutivo, por lo tanto, tiene que tener independencia de criterio con la Secretaría de Hacienda. La Dirección de Comunicación Social una redefinición de la política de comunicación del Gobierno, una promoción de una mayor acercamiento e interacción con la ciudadanía, es un sensor del clima a la percepción de la ciudadanía sobre el clima de Gobernabilidad de Baja California, es un tema importantísimo para la función de Gobierno. La Secretaría de Pesca y Acuicultura, el enfoque es la recuperación del nivel de gestión ante instancias Federales sobre temas de pesca o de acuicultura, el incrementar el número de empresas apoyadas con subsidio y capacitación de recursos del Gobierno Federal y elevar la capacidad de la inspección y vigilancia en términos de la actividad pesquera y acuicultura. Hablando de la Secretaría de Turismo, nosotros vemos los beneficios de regresar como entidad independiente la Secretaría de Turismo, la promoción especializada de productos y servicios turísticos, algo que no tiene ninguna duda al respecto considerando los beneficios en términos del turismo que ofrece nuestro Estado, creación de productos turísticos incorporando la población etnia, mujeres, y atención de calidad a los turistas y visitantes, la generación de ingresos o la actividad económica que genera el turismo es importante en Baja California y lo seguirá siendo y tenemos que potenciar su impacto en la actividad económica Estatal. Hablando de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, asignar una prioridad estratégica es un tema que debe ser visto con toda responsabilidad y con la importancia que requiere, el seguimiento puntual a una agencia ambiental y contribuir a reducir los efectos del cambio climático y sus afectaciones. La Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, rescate de la naturaleza del Registro Público de la Propiedad y avanzar en su modernización a través de sistemas más eficientes, la coordinación eficiente y efectiva con los Catastros Municipales y los profesionales inmobiliarios. La Secretaría de Inclusión Social, Igualdad de Género e Igualdad e Inclusión, son premisas de este Gobierno, atención específica y especializada grupos históricamente excluidos como inmigrantes, población discapacitada, personas liberadas, personas con adicciones, poblaciones indígenas, unidad de la diversidad sexual, es un tema que en este planteamiento presupuestal le hemos asignado la mayor cantidad de recursos disponibles para poder atenderlo. La Secretaría de Seguridad Ciudadana, atender el modelo de prevención de la violencia con participación de la ciudadanía, reforzamiento de la profesionalización de los elementos de Policía, a través del Instituto de Prevención y





Formación Interdisciplinaria, desde luego que la Seguridad Pública es un reclamo ciudadano y se está atendiendo con recursos presupuestales. La Consejería Jurídica, vigilar el apego a la legalidad de las dependencias y entidades y velar por un Gobierno apegado al Estado de Derecho. Este sería un resumen de los planteamientos importantes que tienen que ver con la creación de las nuevas dependencias que están contenidas en la nueva estructura orgánica y que nacen presupuestalmente a partir del 2022, con el planteamiento que estamos realizando. Para complementar la presentación en términos de la estructura de Gobierno, tenemos esta lámina que es indicativo de las plazas totales del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, estamos hablando de un total de plazas de 65,507 plazas, están distribuidas en las diversas dependencias de la estructura de Gobierno, Bienestar para todas y todos 1,343; Salud y Calidad de Vida 10,135; Seguridad Ciudadana y Justicia 2,978; Cultura, Deporte y Desarrollo de Tiempo Libre 602; Gestión Pública Honesta al Servicio del Cliente 3,300; Infraestructura para el Desarrollo Urbano Regional 1,181; Educación, Ciencia y Tecnología 41,020 plazas, evidentemente la concentración del Presupuesto en Educación define la prioridad que el Gobierno le dará al tema educativo, y finalmente Desarrollo Económico Sostenible 4,882 plazas, es decir, el total de plazas que estamos planteando en el presupuesto, insistimos en la estructura presupuestal que estamos presentando no hay crecimiento de plazas, únicamente en la incorporación de las plazas que corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La siguiente viene el concentrado del presupuesto por dependencia que establece la distribución del presupuesto por cada una de las áreas de Gobierno, donde estamos planteando el presupuesto inicial del 2021, el modificado a noviembre, la propuesta que hacemos para el 2022, que suma el importe de los \$62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), la comparación lógicamente con el cierre estimado del 21, y de manera rápida podemos ver los montos que corresponden a cada uno de los Ramos Presupuestarios que estamos atendiendo. Pero, el Poder Legislativo \$ 947,000,000 (*novecientos cuarenta y siete millones de pesos moneda nacional*), el Poder Judicial \$ 1,185,000,000 (*un mil ciento ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional*), hicimos todo un esfuerzo para atender los requerimientos presupuestales realizado por los órganos autónomos como el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sin afectar su planteamiento presupuestal y tratando de hacer los ajustes correspondientes en las funciones de Gobierno. La Secretaría General de Gobierno, plantea \$ 237,000,000 (*doscientos treinta y siete millones de pesos moneda nacional*); Oficialía Mayor \$ 1,354 (*un mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos*); Dirección de Comunicación Social \$ 40,000,000 (*cuarenta millones de pesos moneda nacional*); Secretaría de Hacienda \$ 1,334 (*un mil trescientos treinta y cuatro millones de pesos*); Secretaría de la Honestidad \$ 77,000,000 (*setenta y siete millones de pesos moneda nacional*); Secretaría de Pesca 47 (*cuarenta y siete millones de pesos*); Secretaría de Infraestructura \$ 234,000,000 (*doscientos treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional*); Secretaría de Economía e Innovación 394 (*trescientos noventa y cuatro millones*



de pesos) y, Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria \$180,000,000 (*ciento ochenta millones de pesos moneda nacional*); Secretaría de Turismo 353 (*trescientos cincuenta y tres millones de pesos*); Secretaría de Educación \$ 26,441,000,000 (*veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y un millones de pesos moneda nacional*), evidentemente hay una concentración importante en la Secretaría de Educación; Secretaría del Medio Ambiente \$50,000,000 (*cincuenta millones de pesos moneda nacional*); Secretaría del Bienestar \$2,500,000,000 (*dos mil quinientos ochenta millones de pesos moneda nacional*), aquí se contienen todos los programas sociales que estaremos atendiendo con recursos presupuestales para el 2022, Secretaría del Trabajo y Previsión Social \$ 258,000,000 (*doscientos cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional*); Dirección del Registro Público de la Propiedad \$99 (*noventa y nueve millones de pesos*); Secretaría de Inclusión \$ 32,000,000 (*treinta y dos millones de pesos moneda nacional*); Secretaría de Seguridad Ciudadana \$2,449,000,000 (*dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos moneda nacional*). Otra área fundamental para el ejercicio de Gobierno por las condiciones de seguridad del Estado y que estamos priorizando con recursos presupuestales. La Secretaría de Salud \$4,811,000,000 (*cuatro mil ochocientos once millones de pesos moneda nacional*), una Secretaría también muy importante, sobre todo, en el ámbito de la pandemia que hemos vivido los períodos recientes. La Secretaría para el Manejo del Agua \$ 86,000,000 (*ochenta y seis millones de pesos moneda nacional*). Erogaciones adicionales, financiamiento deuda pública, organismos autónomos \$ 4,192,000,000 (*cuatro mil ciento noventa y dos millones de pesos moneda nacional*), ahorita veremos su integración por los distintos órganos autónomos. En fin, tenemos \$ 62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), distribuidos en este planteamiento de Ramos Presupuestales. De nuevo enfatizando en el enfoque del gasto, ahora por capítulo de gastos, que gastamos en servicios personales, materiales y suministros, en servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles, inversión pública, inversiones financieras, participaciones, aportaciones y deuda pública, eso nos da los \$62,878,000,000 (*sesenta y dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos moneda nacional*), que estamos planteando como Presupuesto un total. Pasamos al siguiente, pero de cualquier manera Diputadas y Diputados, les vamos a hacer llegar lógicamente la presentación a detalle y seguiremos a sus órdenes para atender cualquier reunión, cualquier concepto que quieran revisar, si quisiera yo finalizar la presentación con el tema de la Inversión en Infraestructura que estamos planteando. Esta es la inversión pública de gasto etiquetado de inversión pública que estamos planteando \$ 465,000,000 (*cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional*) con recursos del Ramo 33, que se proyecta invertir; recursos que estamos identificando para los distintos Municipios del Estado, estamos hablando de 465 millones de pesos y vemos la recepción de los Municipios que tendrá recursos para la infraestructura Mexicali, Tijuana y todos los Municipios del Estado. No quisiera concluir sin dos temas, Uno, poner en evidencia la importancia que tiene para



nosotros la inversión en infraestructura, uno de los objetivos que nos hemos comprometido es impulsar la inversión en infraestructura con dos grandes enfoques: Uno, que las áreas de promoción económica del Gobierno busquen inversiones privadas, públicas que vengan a reforzar la inversión en infraestructura, en la actividad económica, con el efecto multiplicador que tienen en la economía, ese es uno de los ejes del Plan Financiero que hemos preparado, más inversión genera empleos, generan ingresos fiscales para el Estado y nos permite acelerar ese proceso o esa dinámica de recuperación económica; y la otra parte, es impulsar la inversión en la infraestructura inclusive con recursos del Estado y este ejercicio del 2022 estamos planteando un paquete completo de recursos de inversión a ejercer en el 2022 de \$ 4,191,000,000 (*cuatro mil ciento noventa y un millones de pesos moneda nacional*), recursos que vienen derivados de los recursos que quedaron pendientes de ejercerse no comprometidos del crédito de \$3,000,000,000 (*tres mil millones de pesos moneda nacional*) que se tomaron en 2021, que vamos a reorientar en una parte más una estructura de obra pública multi anual que estamos negociando con este en distintos contratistas que nos permitan llevar la inversión de recursos totales en el 2022, sin considerar proyectos con recursos del Gobierno Federal por \$ 4,191 millones de pesos. Y rápidamente, como conclusión ¿Qué estamos favoreciendo con el Presupuesto del 2022? Salud, estamos dándole \$ 541,000,000 (*quinientos cuarenta y un millones de pesos moneda nacional*), adicionales del Presupuesto del 2021. Educación, \$ 180,000,000 (*ciento ochenta millones de pesos moneda nacional*), nuevas entidades como el Centro de Conciliación Laboral \$ 60,000,000 (*sesenta millones de pesos moneda nacional*), la Universidad Intercultural de Baja California en San Quintín, que le estamos asignando \$ 10,000,000 (*diez millones de pesos moneda nacional*), el fortalecimiento de Entidades con Enfoque Social como la operación de albergues \$ 42,000,000 (*cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional*), el Instituto de la Juventud \$ 19,000,000 (*diecinueve millones de pesos moneda nacional*), CEJUM \$ 7,000,000 (*siete millones de pesos moneda nacional*) y INMUJER \$6,000,000 (*seis millones de pesos moneda nacional*). Poderes Autónomos estamos asignando \$ 57,000,000 (*cincuenta y siete millones de pesos moneda nacional*) adicionales a Poder Legislativo; \$ 58,000,000 (*cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional*) a la Auditoría Superior del Estado, \$ 185,000,000 (*ciento ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional*) al Poder Judicial; al Centro Estatal del Sistema Penitenciario \$181,000,000 (*ciento ochenta y un millones de pesos moneda nacional*), y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Fiscalía General del Estado, \$ 810,000,000 (*ochocientos diez millones de pesos moneda nacional*). En términos de programas sociales, Tarjeta Violeta, estamos asignando \$ 310,000,000 (*trescientos diez millones de pesos moneda nacional*), para comedores y desayunos escolares \$ 715,000,000 (*setecientos quince millones de pesos moneda nacional*), personas con discapacidades \$ 411,000,000 (*cuatrocientos once millones de pesos moneda nacional*), a la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria \$ 10,000,000 (*diez millones de pesos moneda nacional*), por un Congreso Internacional del Vino que habrá



en Baja California, Secretaría Economía \$12,000,000 (*doce millones de pesos moneda nacional*) adicionales con fideicomiso empresarial, estamos cambiando su estructura y operación. Para actividades culturales \$30,000,000 (*treinta millones de pesos moneda nacional*), buscamos reparar y darle mantenimiento a unidades como el Teatro del Estado y los Centros Estatales de las Artes que están en condición de deterioro, en deportes, apoyos adicionales de \$ 70,000,000 (*setenta millones de pesos moneda nacional*) para asistencia a competencias nacionales, internacionales y atender la habilitación del Centro de Alto Rendimiento en Tijuana. En términos de Presupuesto Social, decíamos un total de \$1,782,000,000 (*un mil setecientos ochenta y dos millones de pesos moneda nacional*) y para impulsar y entender la Perspectiva de Género, muy importante, \$ 645,000,000 (*seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional*) para el 2022, un tema que viene identificado de manera particular en el presupuesto en el Artículo 35. Volvamos a las bases de los estados financieros, por las limitaciones del tiempo no atendemos a detalle el tema de esta presentación, pero no quería terminar nuestra participación sin darles el mensaje de cuáles son las bases sobre estructuras que estamos planteando en la construcción de este Plan Financiero, en el cual para los ejercicios del 2022 al 2027, la planeación financiera es un tema importante y el enfoque o digamos la dinámica del plazo o el período que estemos considerando es importante para poder identificar los tiempos en los cuales podamos encontrar la ruta de solución y las estrategias encaminadas para ello, nosotros a partir del 2022, en este Plan Financiero multi anual, vemos el inicio de la corrección de las finanzas públicas del Estado, lógicamente no es posible pensar en que la situación del Estado se resuelve en un año en términos financieros, pero sí vemos que a partir del 2022, podemos iniciar esta ruta de solución para encontrar la salida lo antes posible. Otro elemento importantísimo, incremento de la autonomía financiera, aunque seguiremos buscando recursos de la federación para atender el crecimiento de las actividades de inversión del Estado, es necesario impulsar un crecimiento en los ingresos propios que nos den mayor capacidad de gestión financiera Estatal, una mejoría del ambiente, inversiones, como mencionaba generando aumento de ingresos fiscales, la inversión pública productiva, la inversión privada tiene un efecto multiplicador en las finanzas públicas muy interesantes al generar ingresos fiscales adicionales, por eso estamos planteando un incremento sustantivo de la inversión en infraestructura con recursos del Estado. El Estado de Baja California, en los últimos 8 años es el Estado número 30 de 32 en la relación gasto de inversión sobre gasto total, esta circunstancia tiene que cambiar a partir del 2022, no mayor endeudamiento a partir de 2022, un plan de contención de costos y gastos y un plan de reestructuración financiera que en su oportunidad estaremos planteando a el Congreso para los Organismos Operadores de Agua y el ISSSTECALI. Finalmente, en esta en esta gráfica podemos ver el resumen de este Plan Financiero, en la parte de abajo podemos ver la gráfica que plantea el balance primario sin remanentes con un escenario inercial, es decir, si continuamos con las mismas prácticas de finanzas públicas



y la línea en rojo que se va rápidamente recuperando plantea el resultado del Plan Financiero que estamos planteando a partir del 2022. Y estos son los indicadores relativos del comportamiento del balance primario de los Ingresos y Egresos derivados de este Plan Financiero de los de los siguientes 6 años. Ya para finalizar, pues el planteamiento que tenemos de inversión pública y la deuda pública que queremos a partir del 2022, inicia un proceso de reducción en los siguientes ejercicios. Con esto terminamos la presentación y quedamos a sus órdenes para atender cualquier comentario o duda que tengan al respecto.

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Diputada Presidenta ¿Cree que podemos, que nada más presenten las tres diapositivas que traen sobre la Alerta de Género? Porque como yo sé que tenían poco tiempo se fueron como al final y creo que es importante dejarlo visible. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Esta es la suma de los recursos presupuestales que incluidos en programas y acciones orientadas a fortalecer de la Perspectiva de Género, inclusive, en el documento que integra el planteamiento del Presupuesto de Egresos completo y que fue entregado el viernes pasado al Congreso, viene un Artículo específico, el Artículo 35 que plantea la integración de todos los conceptos orientados a intentar defender la Perspectiva de Género, es un tema importante para nuestra Gobernadora y por esa razón buscamos en este planteamiento presupuestal, dirigir la mayor cantidad de recursos posibles a la Perspectiva de Género, Diputada. Aquí vendrían ya, digamos, la incorporación de las partidas específicas para atender la Perspectiva de Género en cada una de las dependencias del Gobierno del Estado, la suma de todos estos conceptos por Ramo nos da el importe de los \$ 645,000,000 (*seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional*) al que nos referimos. El principal Programa nuevo es la Tarjeta Violeta, está lógicamente orientado a la Secretaría de Bienestar con \$ 310,000,000 (*trescientos diez millones de pesos moneda nacional*), que es entrega de tarjetero a mujeres en situación de vulnerabilidad, \$ 310 millones de pesos, que serán ejercidos por la Secretaría de Bienestar. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Respecto al tema de la Alerta de Género, desde acá en todas las comparecencias hemos pedido a los organismos autónomos, al Poder Judicial, a la Fiscalía, ver cómo están desarrollando su planeación y claro, con ustedes qué desde Hacienda pueden revisar como hacen el Presupuesto en base a resultados, como hacen sus **POAS** (*Programas Operativos Anuales*) que se encuentran en el Poder Ejecutivo, pues una mayor transversalización de la Perspectiva de Género. Sin embargo, a mí me gustaría preguntarles, porque sé que ustedes hacen al final esta coordinación con los demás organismos e instituciones ¿Cómo funciona esta vinculación y coordinación? Porque al final en sus programas o en el desarrollo de sus programas, encuentro mucha incongruencia, no



veo disciplina programática. Entonces, respecto al tema de la Alerta de Género, porque sé que el final en nuestra misma Ley está que la Perspectiva de Género tiene que venir en la planeación, en la programación y sé que ustedes con los ejecutivos de cuenta que tienen, pues le dan seguimiento a las instituciones que revisan, como están haciendo los programas, como desarrollan la redacción y el total con sus metas e indicadores. La Perspectiva de Género y aunque en el Poder Ejecutivo he visto muchos avances y si se cumple como tal, no he visto tan aterrizado eso en los demás Poderes e Instituciones. Entonces, me gustaría saber ¿Cómo es el trabajo? ¿Cómo se coordinan para ustedes poder, cómo aprobarles los programas en presupuestos? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Lo ideal que se tendría que hacer en un ejercicio, digamos, convencional, tener tiempo de hacer la planeación desde junio, lo ideal es poder tener en el código programático el dígito correspondiente para poder hacer el trabajo de identificación de todos los programas que tienen impacto en el tema de género, en el caso de nosotros desde esta nueva Administración, dado los tiempos de planeación, programación y presupuestación, tuvimos que hacer un ejercicio casi vis a vis con cada una de las dependencias y logramos identificar y logramos planear, programar y presupuestar estas acciones, hubiéramos querido tener más tiempo para poder hacer un ejercicio muchísimo más serio y que ya tuviéramos dentro del código programático el dígito correspondiente, lo que vamos a hacer y en función de un taller Diputada, al cual usted estuvo ahí participando de manera muy activa, ya nos dejó las bases para poder seguir trabajando en este ejercicio de planeación para el ejercicio 20-23, quisimos obviamente por instrucciones de la Gobernadora y del Secretario, hicimos este trabajo y logrando este resultado, obviamente para el 23, ya lo vamos a hacer de una manera muchísimo más profunda y el primer esfuerzo Diputada, era lógicamente tener reservado el espacio presupuestal para atender las actividades de Equidad de Género y en ese sentido, logramos digamos, separar estos recursos de \$ 645,000,000 (*seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional*), que no se tenían antes y que estamos destinando a ese enfoque. Pero, seguiremos trabajando en el proceso técnico de estructuración presupuestal que permita que esto quede más claro con mayor seguimiento. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sí, reconozco totalmente que está la etiqueta de los \$ 645 millones de pesos, lo cual me parece muy importante para avanzar a la libertad de género, sí lo reconozco, el Poder Ejecutivo, sin embargo, en todas las comparecencias que he participado, es hacer este llamado, si ustedes no, igual yo ya lo he presentado, un exhorto ahí al Secretario de Hacienda sobre que los mismos lineamientos generales al menos estuviera la Perspectiva de Género y veo que lo hicieron muy bien. Sin embargo, yo sí podía hacer este llamado ¿No? De poder hacer estos convenios de



colaboración que acompañaron las demás instituciones, de capacitarlas y capacitarlos en ese tema. Hace poquito estuvimos con las Fiscalías, la Fiscalía sólo tiene una meta y un indicador sobre el tema de la Perspectiva de Género, entonces prácticamente retomaron su presupuesto del año pasado, sus programas y actualizaron, y no hubo esta transversalización. Entonces, yo sé que ustedes no son como los totales responsables, pero sí son unos acompañantes al momento iniciar, entiendo los tiempos, entiendo a la Administración y también reconozco el esfuerzo, pero estoy segura que el 23 será un año muy importante para sumar todos estos esfuerzos y que en todas las instituciones se pueda avanzar en esta agenda, muchas gracias. Es cuanto Diputada. -----

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Un gusto saludar al Secretario de Hacienda y a todos sus colaboradores. Muy buenas tardes a todos. Dos preguntitas, creo que una va indicada para el Director del SAT-BC, y la otra me gustaría que en lo particular me la contestara el Secretario de Hacienda, Marco Moreno. Que tiene que ver la primera, escuché que en la Ley de Ingresos no vamos a crear nuevos impuestos, entonces, yo quiero saber ¿Cuáles van a ser las estrategias para ser eficiente en los procesos de recaudación para los temas que necesita el Gobierno del Estado para su funcionamiento? Me gustaría que me la contestara el Director del SAT-BC y a la Secretaría de Hacienda, particularmente él como cabeza de sector el tema del estatus, el estatus de la fotovoltaica que nos está implicando ahorita, ¿Si nos va a ayudar, si no nos va ayudar? Y que me den un análisis muy pragmático y conciso de mi pregunta. Es cuanto Diputada Presidenta. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: A la atención de lo que pide el Diputado Navarro, Gustavo Santos Hernández es el Director del SAT-BC, contestará la pregunta relativa a la estrategia de recaudación. -----

Lic. Gustavo Santos Hernández Valenzuela, Director del Sistema de Administración Tributaria de Baja California: Buenas tardes a todos. Como lo comenté en su presentación el Secretario de Hacienda, hicimos un compromiso con la Gobernadora y con el Secretario de incrementar en \$ 1,500,000,000 (*mil quinientos millones de pesos moneda nacional*), la recaudación de ingresos propios del Estado ¿Como lo vamos a hacer en los próximos tres años? En dos vertientes, la primera tiene que ver con la atención al contribuyente, es decir, hacer alianzas estratégicas, estamos actualmente en una alianza estratégica con la Farmacia Roma en todo el Estado, lo que nos daría de una manera creativa tener 80 cajas adicionales en todo el Estado que estamos ya por formalizar una alianza estratégica con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en sus espacios tienen cajas adicionales, espacios para la verificación vehicular y eso nos abren más cajas y mayor posibilidades con la pandemia para que la gente pueda pagar desde su casa a través de los portales que tenemos



por parte del Gobierno del Estado. Tenemos de manera adicional Diputado, las famosas volantas, estas unidades que acuden a las empresas en donde pueden hacer sus pagos, en este caso, serían de placas, de licencias, donde la población sin tener que salir de su centro de trabajo, podría llevar a cabo sus pagos y eso obviamente incrementaría la recaudación de una manera considerable. Otra de las opciones que estamos trabajando por parte de aquí de nuestro Subsecretario de Tecnologías, es la parte de las citas para que la gente haga sus trámites, evitar a lo máximo los tiempos de atención, poder incrementar los horarios y obviamente incrementar las citas, y de una manera considerable que los ingresos estén incrementándose también, eso es en cuanto a la atención al contribuyente Diputado. Pero, por parte de la recuperación, bueno tenemos ahora una cartera vencida importante la cual entraríamos en una dinámica de como ya comentó el Secretario, no podemos incrementar plazas, más sin embargo, podemos subrogar el servicio a través de despachos, que pudiéramos tener un ejército en la calle de notificadores, de ejecutores, para que estuvieran buscando a los contribuyentes morosos y obviamente *"del mismo cuero saldrían las correas"*, ya que a través de los gastos de ejecución se podría auto financiar este proyecto, no le costaría al Estado esas acciones, por lo que sería pues autofinanciable. También identificando nuestro padrón, haciendo un diagnóstico, tenemos que el 10% de nuestro padrón es el que genera el 90% del ingreso de impuestos. Entonces, sería trabajar en una manera de **VIP** (*Very Important Person*), es decir, estar al pendiente de ese 10% de los grandes contribuyentes, ya sea con cartas de invitación, con visitas, con recordatorios de sus vencimientos, si tenemos contentos a ese 10% generamos un ingreso importante. Otra de las situaciones que ayuda en esta recuperación fue el Decreto que ustedes nos autorizaron de condonación de multas y recargos para la gente de licencias y de placas, así como de impuestos locales, lo que ha incrementado en las últimas semanas una recaudación de \$60,000,000 (*sesenta millones de pesos moneda nacional*), donde se han condonado \$24,000,000 (*veinticuatro millones de pesos moneda nacional*), entre multas y recargos, y que eso nos va a ayudar para el cierre de este año. Ojalá y lo pudiéramos replicar para el próximo año para apoyar a los contribuyentes morosos, qué sí bien es cierto, han estado en sus casas por la pandemia, sí, hay que darles las herramientas necesarias para entrar en ese proceso de negociación que nos dan esos ingresos. También, tenemos un equipo de trabajo importante con todos los recaudadores y todos los sub recaudadores, en donde se han estado presentando proyectos estratégicos, en donde nos ha estado acompañando el área de informática y de tecnología, y va con ideas importantes como hablar con las empresas y que nos ayuden a financiar a los empleados: La licencia, las placas y que le cobren vía nómina. Estamos buscando ahí esa parte, ese cobro adicional y entre otros de las acciones que estamos implementando y que va de la mano con el proyecto de \$ 1,500,000,000 (*un mil quinientos millones de pesos moneda nacional*) para los próximos tres años. Es cuanto Secretario. -----



Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Muchas gracias Director. ¿Si es de su conformidad la respuesta señor Diputado? Entraríamos así a la segunda pregunta relacionado con el proyecto de la Planta Fotovoltaica. -----

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Sí, me gustaría mucho que esta estrategia me la pudieran hacer llegar por escrito al Congreso del Estado, Director. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Sí desde luego que sí. -----

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Continuando con la segunda pregunta qué va dirigida al Secretario de Hacienda, espero que sea pragmática porque realmente lo que me interesa es una contestación que podamos entender los bajacalifornianos del estatus de dicha empresa. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: El proyecto de la planta fotovoltaica, es un proyecto que fue licitado y contratado por el Gobierno anterior, nosotros lo que hicimos desde el período de transición fue analizar el proyecto, entendiendo que es el proyecto en términos financieros más importante del Estado, y el que genera lógicamente mayores factores de riesgo para las finanzas públicas del Estado. En ese sentido Diputado, lo que hicimos fue integrar un equipo de especialistas, técnicos, jurídicos y financieros, para entender todo el proceso desde la licitación del proyecto hasta la conformación del contrato y los mecanismos de garantía. En nuestra opinión y lo hemos mencionado públicamente de manera previa, el proyecto desde las bases de licitación genera compromisos para el Estado que no están acordes a un proyecto de esa naturaleza en función comparativa con otros proyectos en el mundo, hicimos una investigación seria, tenemos especialistas que trabajan en proyectos de inversión eléctrica en la Universidad de la Ciudad de San Diego (UCSD) y tenemos nosotros la posibilidad de revisar a detalle el planteamiento financiero del proyecto y de manera concreta te puedo contestar lo siguiente, el proyecto de la planta fotovoltaica es un proyecto que excede en su plazo condiciones normales, es un proyecto a 30 años, ese tipo de proyectos no, típicamente no son firmados por un plazo mayor a 10 o 15 años. Dos, el precio del proyecto es un precio elevado, la estructura de precio del proyecto es engañosa porque el proyecto al ser de 30 años tiene los primeros 18 años con un costo elevado, un precio elevado para la Comisión Estatal de Energía y un precio muy reducido en los siguientes 12 años. Entonces, en términos de precios promedios aquí no funciona el análisis financiero, el análisis financiero se tiene que realizar en términos de valor presente y en ese



sentido, es un proyecto que tendría consecuencias de un elevado precio para el Estado por encima del nivel de precios que se puede conseguir en el mercado y el proyecto considera que no es posible cambiarse de suministrador en los primeros 18 años. El otro elemento del proyecto que lógicamente nos inquieta es la estructura de garantías del proyecto, el proyecto tiene comprometidas participaciones Federales por una cantidad importante de 19.5 por ciento de las participaciones Federales, ya están constituidas en un fideicomiso de garantía a favor del proyecto, adicionalmente tiene como garantía el 67% del impuesto sobre la nómina del Estado, que como ustedes vieron en la presentación, es el ingreso propio más importante del Estado y adicionalmente por si fuera poco tiene garantizado en el proyecto los ingresos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; en ese sentido lógicamente, el proyecto tiene un exceso de garantías a favor de la empresa. Por otra parte adicionalmente, el proyecto tiene un mecanismo de garantía de repago a la inversión a la empresa por parte del Estado si no se ejecuta el proyecto, sin ninguna consideración de riesgo para la empresa es decir, si el proyecto que se cancela o no se ejecuta; los permisos del Gobierno Federal no están todavía, no se le han dado a la empresa para el proyecto. Pero en ese sentido, la empresa está protegida por una inversión que evidentemente no ha realizado, el monto de los certificados de inversión a qué me refiero son del orden de los \$ 6,500,000,000 (*seis mil quinientos millones de pesos moneda nacional*), ya firmados por la Administración anterior, que detonaría un compromiso de repago superior inclusive del orden de los \$ 11,800,000,000 (*once mil ochocientos millones de pesos moneda nacional*). Otra circunstancia adicional importante a tener en consideración, es el hecho de que la parte importante de estos certificados de inversión que obligan al repago del Estado, a pesar de no tener el proyecto en funcionamiento, fueron firmados en un período de tiempo donde la Administración anterior no tenía facultades para asumir compromisos de obligaciones futuras tratándose del período de 90 días previos al cambio de Administración. En ese sentido, nosotros estamos haciendo todo el análisis jurídico para que el proyecto no se ejecute, sin lesionar las finanzas públicas del Estado, un impacto de \$ 11,800,000,000 (*once mil ochocientos millones de pesos moneda nacional*), sería terrible para el futuro de Baja California y desde luego que no lo vamos a permitir Diputado. -----

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Gracias, de igual manera Secretario, me gustaría mucho que este análisis hecho por el Poder Ejecutivo y sobre todo por la actividad que usted encabeza, me lo pueden hacer llegar por escrito, de favor. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Cuente con ello Diputado, desde luego que sí. -----

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a squiggle, a checkmark, a scribble, and several initials.

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, estoy satisfecho con la respuesta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, sí pedirle a la Secretaría de Hacienda que los documentos aquí solicitados por las y los Diputados, también nos hagan una copia a la Comisión. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Buenas tardes a todos, gracias por su presentación. Sin embargo, antes de iniciar con las preguntas, con lo que ustedes enviaron y que ya revisamos, derivado de lo que ustedes expusieron, la verdad es que me surgieron muchísimas más dudas y preguntas, y me gustaría que hicieran llegar al Congreso, a esta Comisión las presentaciones que tuvieron el día de hoy. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Cuento con ello Diputada, hoy mismo se los hacemos llegar. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias. Respecto a la Secretaría de Salud, en el Presupuesto de 2022 está integrado solo para viáticos, reparación y mantenimiento, entre otros y existe recurso para transferencias al sector paraestatal en la Partida 41501, por un monto de \$4,765,812,622 (*cuatro mil setecientos sesenta y cinco millones ochocientos doce mil seiscientos veintidós pesos moneda nacional*). Mi pregunta: ¿Este recurso se contempla para compra de medicamentos e insumos los cuales son necesarios en los hospitales generales, así como Centros de Salud de los diferentes Municipios del Estado? Y hablo de manera más específica para Ensenada, San Quintín y San Felipe. -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Sí, es correcto, sí están incluidos, también hay que recordar que estamos en espera también de formalizar el apoyo del INSABI Federal que ese nos fortalece muchísimo estas necesidades que usted está mencionando. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Perfecto ¿Tiene los montos que planean destinar? Porque no los especifican. -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Bueno, es que sólo estamos hablando de una partida que estamos presupuestando la aportación del INSABI Estatal de \$ 404 millones de pesos, que ahí se incluye perfectamente todo el recurso destinado para la compra de medicamentos, ¿Si? Recordar que también tenemos el recurso que nos llega a través del Ramo 33 del fondo



de Aportaciones de Salud, que también se destina una parte importante al tema de, aparte de servicios personales que es el mayor gasto, una parte que es medicamentos y toda la parte de la operación. Y recordar que cuando usted menciona de que está presupuestado un monto importante dentro de la partida del capítulo 40000, es correcto, porque Salud le transfiere el recurso porque se opera a través de ISESALUD que es el órgano público descentralizado que es el que opera realmente el tema de salud. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Y ese presupuesto también cubre nómina? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Sí, por supuesto. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Y les es suficiente o qué porcentaje o cómo lo están dividiendo? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: La mayor parte del recurso del Ramo 33 de FASSA es nómina, incluso nosotros como Gobierno el Estado estamos incluyendo un subsidio de cerca de \$900,000,000 (*novecientos millones de pesos moneda nacional*), para temas que vienen a subsanar un desfase en prestaciones y en temas de nómina que ya no se pueden pagar a través del Ramo 33 de FASSA (*Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud*) y se han hecho compromisos con el sindicato de ciertas prestaciones y adicionalmente se paga la nómina de algunos hospitales como el Materno Infantil de Mexicali y ese subsidio lo estamos incluyendo son cerca de 900 millones de pesos. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Pero, ciertamente el recurso que llega para atender el Presupuesto de Salud, generalmente es insuficiente; durante el 2021 estamos hablando de que el Sector Salud género un déficit en sí mismo de \$ 850 millones de pesos. Estamos buscando que la federación nos apoye con recursos adicionales directamente de FASSA. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Me gustaría que fuéramos más específicos porque el descontento social va básicamente hacia la falta de medicamentos y recursos en los hospitales. En atención a los ciudadanos, creo que es un tema que debiéramos tomar más a fondo. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Le pudiéramos hacer llegar el presupuesto completo, detallado, de ISESALUD, donde vienen las partidas específicas Diputada. -----



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias Secretario. Bueno ahora, dentro del balance presupuestario en el capítulo de gastos 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones ¿Ustedes tienen un incremento de \$744,000,000 (*setecientos cuarenta y cuatro millones de pesos moneda nacional*) a \$2,275,105,000 (*dos mil doscientos setenta y cinco millones ciento cinco mil pesos moneda nacional*)? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: ¿Cuál sería su inquietud Diputada? -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Por qué se incrementó \$2,000,000,000 (*dos mil millones de pesos moneda nacional*)? Específicamente ese concepto.-----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Son uno, va incluido, si ustedes pueden ver en el capítulo 50000 estamos presupuestando un recurso relativamente bajo, solamente se presupuestó lo que pudimos identificar de inmediato de necesidades, estamos hablando de que para el próximo ejercicio 2022 presupuestamos \$ 38.5 millones, dado que esta es una nueva Administración y el ejercicio presupuestal pues prácticamente lo iniciamos a partir del primero de noviembre, en el tema de poder identificar las necesidades con un diagnóstico cero irresponsable, no podíamos destinar un presupuesto de manera correcta en el capítulo 50000, ahí se estableció una bolsa de \$ 300,000,000 (*trescientos millones de pesos moneda nacional*), para una vez que se concluya ese diagnóstico se pueda determinar de manera responsable, a qué dependencia, a que ramos se va a destinar ese recurso. También, tenemos un tema de la seguridad social de los Policías, desde conforme a la reforma de la Ley de Seguridad Pública, y recordar que para este ejercicio 2021 hace un año, se autorizó \$ 400,000,000 millones de pesos, para temas de homologación salarial que se establecían en la reforma de la Ley de Seguridad y también para ciertas prestaciones sociales. Sin embargo, bueno, creo que no se logró consolidar ese tema lo cual hemos nosotros presupuestado en este ejercicio por un monto de \$ 250 millones de pesos y como lo establecemos en el articulado de la propuesta de Decreto Presupuesto, es, se quiere instrumentar un mecanismo, digamos que con un recurso semilla donde participen las diferentes instancias y los municipios para poder establecer de manera responsable los lineamientos y realmente la base para que los Policías tengan la seguridad social que establece en la nueva Ley de Seguridad Pública. También tenemos un tema de prever una posible contingencia del servicio de la deuda, de acuerdo a las finanzas públicas y lo que presentó el Secretario, es probable que estamos a nada de que nos bajen la calificación crediticia, la calificación quirografaria y de los créditos a largo plazo que tiene el Gobierno del Estado, si nos bajan la calificación las calificadoras de crédito nos va a impactar en más



de \$ 500 millones de pesos el Servicio de Deuda. Entonces, nosotros de una manera responsable estamos previendo que nos puede ocurrir, si no llegase a ocurrir, bueno es recurso que se generaría una economía y se podría redireccionar a otras áreas de alta prioridad como tema social, tema de salud o tema de seguridad. Esto es principalmente porque como lo estamos poniendo y si ustedes ven el incremento pues realmente no es mucho, lo que pasa es que en el tema del inicial que tuvo en el 2021 que eran \$ 1,400 millones de pesos, se ve una disminución ¿Por qué? Porque como es una partida de reserva principalmente la fueron asignando a diferentes capítulos de gasto. Y bueno, pues aquí sí en la parte de la responsabilidad en el tema presupuestal, nosotros estamos prefiriendo presupuestarlo en esa partida y poder reasignar los recursos conforme lo que estamos comentando Diputada. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Entonces, de acuerdo al semáforo que usted indica ¿Pasaríamos de una tasa del 4 al 8? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: No yo no mencioné tasa, no sabemos...-----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Es como para darme yo una idea. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Los créditos de deuda pública tienen contenida una matriz de tasa de interés vinculada a la calificación del crédito, la quirografía del Estado, vale la pena mencionar como punto de referencia que la calificación del Estado ha bajado siete niveles en los últimos ocho años ¿Eso qué implica? Que estamos con las dos calificadoras que tenemos contratadas a un nivel de que si nos bajan la calificación se detona un incremento sustantivo del servicio de la deuda, en el caso de HR Ratings y de Fitch, eso implicaría una baja adicional de calificación, un incremento estimado en el servicio de la deuda del orden de los \$ 500 millones de pesos que tenemos que tener provisionado de alguna manera, estamos buscando, ya tuvimos acercamiento con las agencias calificadoras para presentarles una vez que ustedes autoricen la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, el Plan Financiero Multianual que considere el 2022 como el primer ejercicio donde estaremos con ellos discutiendo temas relacionados con la conducción futura de las finanzas del Estado, tratando de evitar una reducción adicional. Otro elemento importante para lograrlo, va a ser la posibilidad de contratar un derivado para la tasa de interés, es decir, un mecanismo de cobertura para la tasa de interés que permita que no suba la tasa de interés a pesar del comportamiento que vemos en el mercado de tasas de interés, ¡Perdón! Tenemos ya un año y medio, un par de años, donde hemos visto incrementos de las tasas de interés, es a lo que viene de manera franca ya para el 2022, hay una curva futura



de las tasas y lo que estamos haciendo es buscar una ventana de oportunidad para contratar un derivado en el mes de enero que permita fijar la tasa TIIE, obviamente la sobretasa de los créditos no se modifica de esa manera.-----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Disculpe, ese derivado del qué está hablando para el mes de enero ¿Cuánto le costará al Gobierno del Estado? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: No tiene costo, el mecanismo de derivados a través de un swap no tiene un costo sino, lo único que hace es que uno se compromete a fijar la tasa y tiene un costo de oportunidad en el futuro, porque si contratas un derivado a cinco años y al año cuatro las tasas vuelven a bajar nosotros estaríamos obligados a continuar pagando con la tasa contratada. Pero vamos a buscar lógicamente, hay algunos mecanismos de derivados con costo, pero vamos a buscar únicamente fijar la tasa de referencia que es la tasa TIIE. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Lo que pasa es que, bueno volviendo al tema con lo cual inició todo esto, yo le tomé captura de pantalla porque fue lo que me llamó la atención. Entonces, tuve que sacar mi calculadora, según yo de la partida 5000 que no tiene nada que ver con las 7000 que es la que yo le pregunté, usted me dijo que de ahí hubo una disminución muy significativa y es cierto, la disminución es de \$ 358 millones. Sin embargo, y aun así no justifica los \$ 2,000 millones que aumenta para la partida 7000. -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Es que estamos, es precisamente, es la suma de todos esos componentes que le mencionábamos, la provisión de equipamientos que los estamos presupuestando en esta partida y no en el capítulo 50000, la provisión del tema de seguridad social para los Policías y regularizar del tema de la seguridad social, el tema de lo que le comentábamos de las contingencias por el tema del servicio de la deuda, esto es lo que compone este incremento. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Me voy a esperar para las siguientes rondas, pero si agregar a estas diapositivas que ustedes nos presentaron el día de hoy, me gustaría contar también con una impresión del semáforo del cual hablaron ustedes y los préstamos a corto y largo plazo que tenemos. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Sí, correcto se los hacemos llegar. -----



DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias muy buenas tardes, o sea que tenemos muchísima participación de todos mis compañeros Diputados, seré concreta en mi pregunta. Muy buenas tardes Secretario Moreno, así como a todo su equipo de la Secretaría de Hacienda. En el tema de los transitorios, en el Vigésimo y Vigésimo Primero, hablan de los fideicomisos ¿Cuál es la intención en este caso llevar a cabo las modificaciones correspondientes a estos fideicomisos y demás instrumentos legales que requieran de conformidad con lo que habla el Artículo 3 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022?

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: En el caso de los fideicomisos, tenemos 2 fideicomisos relacionados, el FIDEM es un fideicomiso empresarial que se forma con el 5% de la recaudación del impuesto a la nómina, y el FITUR, el fideicomiso turístico con el 70% del impuesto al hospedaje. Las modificaciones que estamos planteando es básicamente del uso de los recursos, en el caso FIDEM y del FITUR hasta el ejercicio actual el destino de los recursos era administrado básicamente por el sector empresarial, en un acuerdo del Gobierno el Estado con las cámaras empresariales, los recursos del FIDEM se destinaban al desarrollo de proyectos conducidos directamente por los organismos empresariales. En el ánimo de lo que estamos viendo y la necesidad de recursos para atender la promoción económica de inversiones la Secretaría de Economía ahora, utilizará esos recursos para dos cosas, actividades de promoción económica, pero conducidas directamente por el Estado y la utilización de esos recursos como un mecanismo para potenciar la bolsa de recursos que se destinen a créditos, microcréditos a través de la banca de desarrollo en el país. En ese sentido, tenemos un acuerdo ya con Nacional Financiera donde Nacional Financiera estará aportando en un programa de créditos a pequeñas y medianas empresas, 17 veces la relación del importe que nosotros aportemos en este modelo de participación mutua, es decir, si nosotros aportamos \$ 1,000,000 (*un millón de pesos moneda nacional*) a ese fondo para que se preste a Mi Pymes de Baja California, Nacional Financiera va a aportar \$17,000,000 (*diecisiete millones de pesos moneda nacional*). En ese sentido, estamos buscando dirigir \$ 50 millones de pesos de la recaudación total del FIDEM a este modelo con Nacional Financiera y el resto de los recursos a actividades de promoción e inversiones, obviamente comentadas con el sector empresarial, pero conducidas directamente a través de la Secretaría de Economía. En el caso del fideicomiso empresarial es básicamente el mismo propósito, acrecentar los objetivos que apoya el fideicomiso, pero con la participación directa de la nueva Secretaría de Turismo en la distribución de esos recursos, en el pasado también los recursos derivados del fondo del turismo a través del impuesto al hospedaje, eran manejados discrecionalmente por las empresas del sector turístico, lo que queremos es que ahora la distribución de esos recursos sea con el programa de actividades que potencien la actividad turística del Estado, coordinado por la Secretaría de Turismo directamente.

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: Muy bien ¿Entonces en esta ocasión el 5% se está destinando a ese fideicomiso que...? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Una parte, así es, una parte y la otra actividad es de promoción, pero la mecánica cambio, es decir, ya no se le va a entregar a los organismos empresariales los recursos para que hagan proyectos, sino que de manera conjunta bajo la conducción de la Secretaría de Economía se van a designar los recursos de actividades de promoción, sobre todo de promoción a las inversiones en Baja California. -----

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: Si, era la duda ahí porque anteriormente el fideicomiso o más bien este impuesto y un porcentaje estaba destinado a, tengo entendido a Seguridad y alguna parte, no sé si es correcto a Educación. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Educación, es decir, el impuesto se dedica a lo mismo, pero ahora la parte que estaba destinada al fideicomiso empresarial, en lugar de entregársela directamente a los organismos empresariales va a ser dirigida en qué se invierte a través del Estado directamente, eso es un tema que ya se platicó con los organismos empresariales por parte del Secretario de Economía. -----

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Muy bien. Secretario en ese sentido vemos, bueno aquí tengo, están presentes varios compañeros y compañeras Diputadas que integran, con una servidora la Comisión de Fiscalización y hemos estado, una de las principales observaciones que hace la Auditoría Superior del Estado en las entidades que son fiscalizadas, es el tema del impuesto de remuneraciones que tiene el Estado, que muchos de ellos pues están pendientes de enterarlos. Entonces nos mencionan ahí una situación que se presenta con la Secretaría de Hacienda, que pues es dinero que a veces se les proporciona directamente a los que tienen subsidio y pues son ellos mismos quienes lo enteran, entonces al final de cuentas, hay una falta en las entidades que no pueden dar respuesta a esta responsabilidad que tienen y es una observación recurrente que hemos observado en las en las cuentas públicas aquí mis compañeras y compañeros no lo podrán negar. Ahí en ese sentido, quisiera poner aun así que sobre la mesa, que pudieran considerar el tema de que en el caso de las entidades públicas, sobre todo las municipales, no sé si las Estatales ya están exentas de este, que pudieran considerarse para que pudieran ellos también, ahora sí que no estar en las próximas cuentas en este incumplimiento que presentan, que también pudieran considerarse en este caso también las entidades Municipales y los Ayuntamientos, lo pondría a consideración ¿No sé si tengan algún otro

n

v

A

M

M

d



que me pudieran decir, qué posibilidades hay? Porque les comento, es reiterada esa observación que vemos en las cuentas en los informes de las cuentas públicas. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Correcto, los organismos autónomos y Estatales están exentos del pago del impuesto, las Paramunicipales no, así es, pero atenderemos su planteamiento Diputada para revisar qué posibilidades hubiera de también de excluir del pago del impuesto a las entidades Paramunicipales. -----

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: Le agradezco mucho Secretario, vamos a estar al pendiente y a sus órdenes también una servidora para cualquier duda o algo con lo que pudiéramos nosotros también colaborar, porque son cosas que hemos estado observando a partir del primero de agosto que tomamos los trabajos de la Comisión, que son reiteradas esas observaciones y el trabajo y el entendimiento, y se los he compartido a mis compañeros, pues el trabajo de la Comisión debe de ir más allá de nada más aprobar o rechazar cuentas públicas, queremos ver qué más podemos trabajar en coordinación, obviamente con el Gobierno Estatal, en este caso con la Secretaría de Hacienda. Le agradezco mucho y estaremos al pendiente. Es cuánto Diputada Presidenta, gracias. -----

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Primero que nada, felicitarlo Secretario a usted y a todo su equipo por la presentación que realizó hace un momento, que es una presentación ejecutiva, una presentación muy técnica enfocada realmente a lo que a lo que venimos, a mostrar los números de dónde van a obtener el ingreso y en qué se van a reflejar los gastos de los bajacalifornianos en la prestación de los servicios públicos. Decirle que ya respondió una de las preguntas en la cual la respuesta me resulta muy preocupante, es el tema de la planta fotovoltaica por los gastos que van a implicar la cancelación de dicho contrato, un contrato que se realizó sin los permisos adecuados tanto de la Secretaría de Energía Federal, tanto también como los permisos locales refiriéndome a los Municipales como uso de suelo, permisos de construcción y licencias ambientales. Sí me gustaría Secretario, que en ese sentido, si, no nos dejara de informar sobre lo que va a pasar y sobre la cancelación de dicho contrato, y ojalá se consigan las mejores condiciones para no afectar a las finanzas públicas estatales. Decirle Secretario, que también en ese sentido, está otro contrato que a nuestro haber no se realizó de manera adecuada que es la Verificación Ambiental Vehicular, que tengo entendido, que se suspendió hace, bueno, no se ha aplicado pues con esta nueva empresa que se le entregó esta concesión, la primera pregunta sería ¿Qué va a pasar con el tema la Verificación Ambiental Vehicular? Y segundo, decirle qué los compañeros Diputados aquí presentes, los cuales les agradezco que cuando presentamos la propuesta en el Presupuesto de Egresos viniera contemplado de nuevo una partida para apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones no gubernamentales, estas



organizaciones que vienen a cumplir o vienen a atender con aquello que el Gobierno no está atendiendo de manera adecuada o que no está atendiendo. Y pues de manera subsidiaria el Gobierno los apoya para que puedan estarles ayudando con aquello que el Gobierno no está cubriendo con su totalidad, preguntarle ¿Si en el Egreso está contemplado un recurso para organizaciones no gubernamentales? También otro tema de las Aportaciones Federales, en la Glosa en la presentación del Secretario de Hacienda pasado, de la pasada Administración, el propio Secretario, comentó que no se habían enterado las participaciones Federales a los Ayuntamientos, a como lo marca la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público que es, a los cinco días máximo de recibidos estas participaciones Federales se tenían que entregar a los Ayuntamientos, lo cual no se hizo, preguntarle el Secretario ¿Qué situación guardan en este momento las participaciones Federales que se tienen que entregar a los Ayuntamientos y cuál es la proyección para el 2022 en este sentido? De mi parte, pues la primera ronda serían las preguntas. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Gracias Diputado, trato de responderle de manera práctica y directa. En principio, gracias por la postura que veo tiene el Congreso en relación a un proyecto como el de la planta fotovoltaica que se ha convertido como el principal factor de riesgo para las finanzas públicas del Estado, compartimos la preocupación, y sin duda alguna el Congreso debe de ser un aliado del Ejecutivo en este proceso de buscar la cancelación sin afectar las finanzas del Estado del proyecto de referencia. En relación a la primera pregunta sobre la concesión de la empresa de verificación vehicular, también quiero comentarle lo siguiente, este contrato es un contrato que nosotros no recibimos durante el proceso de transición, no tuvimos conocimiento del contrato y nos enteramos del contrato a través directamente de la empresa que obtuvo la concesión por parte del Gobierno del Estado, el contrato es un contrato que plantea el cobro de una verificación vehicular por el orden de \$ 540 pesos por vehículo y un importe que sería reembolsado del Estado de \$ 140 pesos, si mal no recuerdo. Es una concesión a largo plazo que otorgó el Estado a esta empresa, pero derivado del hecho de que nosotros recibimos la Administración e iniciamos los trabajos en la administración pública de este nuevo Gobierno y nunca tuvimos acceso a ningún documento que planteara los beneficios de la verificación vehicular y de manera práctica nos dimos cuenta que el número de unidades de verificación que se plantean en el contrato son muy limitados en relación a la masa vehicular que tenemos en el Estado y considerando que el detonador del contrato es precisamente la publicación de las tarifas en la propia Ley de Ingresos, consideramos nosotros lo más prudente, no presentar en este proyecto de ley de Ingresos las tarifas relacionadas con ese contrato y le solicitamos a la nueva responsable de esta Administración del Medio Ambiente, que revisara con todo detalle junto con la Consejería Jurídica, las condiciones de contratación de esta concesión y sobre todo de manera técnica que se plantearan los beneficios de la verificación vehicular; yo le confieso



que no tengo elementos para determinar si la verificación es positivo o no en términos del impacto ambiental que tiene, pero por sentido común puedo asegurar que seis unidades verificadoras para un parque vehicular del orden del millón de vehículos en Baja California, pues es totalmente insuficiente. Entonces, asumiendo esa consideración de que eventualmente el planteamiento es más recaudatorio que de otro tipo y sobre todo que es más recaudatorio para la parte privada, pues lógicamente no estuvimos de acuerdo en incorporarlo en el proyecto de Ley de Ingresos y estaremos esperando a que las áreas técnicas correspondientes que saben del tema, hagan un planteamiento del tipo de verificación vehicular que se requiere; podemos atender ejemplos claros en California, en Estados Unidos, donde no hay concesiones de ese tipo, sino que se habilitan en el número de establecimientos, talleres, etcétera, que pueden dar esa verificación, lógicamente con un costo más atractivo para el usuario y no al amparo de un contrato que fue firmado en la parte final de la Administración y del que no tuvimos elementos nosotros como un nuevo Gobierno, para definir una postura técnica al respecto. Tratándose de los recursos a las ONG, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, le puedo mencionar que sí estamos incorporando en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2022, un monto total de \$ 55.9 millones de pesos, que incluye recursos que serán destinados al CRIT y a organizaciones de la sociedad civil; nos parece importante lógicamente atender requerimientos de este tipo de organizaciones que tienen una labor social importante y estamos incorporando en el presupuesto esa cantidad. Y finalmente, tratándose de las participaciones pendientes, si quiero mencionar que efectivamente hay participaciones pendientes de entregarse a tres Municipios que suman la cantidad de \$ 375 millones de pesos, \$ 116 millones de pesos a Mexicali, \$ 9 millones de pesos a Tecate y \$ 250 millones de pesos a Tijuana; lo que hicimos nosotros a partir del primero de noviembre, es dar instrucciones precisas a los equipos de la Secretaría de Hacienda para que en un plazo no mayor a los 5 días una vez que recibamos participaciones que corresponden a los Ayuntamientos, sean entregados. Esa es una condición no negociable, todos los recursos que recibamos que no son nuestros, que le corresponden a los Ayuntamientos, serán entregadas a un plazo máximo de cinco días y en este modelo donde estamos buscando recomponer la situación financiera del Estado, estaremos buscando realizar acuerdos con los Municipios de referencia, buscando atender la deuda histórica acumulada que viene desde hace años por las cantidades a qué me refiero, son participaciones pendientes de entregar que quedaron desde el cierre del ejercicio del 2019 y que no se han cubierto a los tres Municipios de referencia. Serían las respuestas Diputado. -----

n
X
A
H
H
J

DIPUTADO DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Muchas gracias Secretario, vamos a estar platicando con la Secretaria de Medio Ambiente, sobre tema de la verificación ambiental vehicular, si bien usted lo comentó que pues va a ser la encargada de establecer los lineamientos y lo que más le conviene al Estado en el tema ambiental referente a la



verificación, y comentarle que estaremos impulsando un fondo ambiental, porque sí es necesaria la verificación ambiental vehicular, claro con algunas reformas que se tengan que hacer, como se está aplicando o como se pretendía aplicar por medio de un fondo bien ambiental, algo etiquetado del ingreso que vaya a cobrarse por parte de la verificación ambiental para establecer unos programas y fortalecer algunos programas que vengan a atender la problemática del Medio Ambiente en nuestro Estado, como por ejemplo, la instalación del Procuraduría Ambiental que desde el 2014, se aprobó, pero no se ha instalado, ocupamos Policías Estales Ambientales, ocupamos una Policía Estatal Ambiental con dientes que vengan a atender a todos aquellos y sancionar a todos aquellos que estén contaminando. Y otro tema muy importante, que es el tema de los espacios en donde la sociedad puede disponer de residuos de manejo especial ¿Qué es esto? Centros de Transferencia Temporales de Residuos de Manejo Especial, para que puedan estar disponiendo, el sillón, el colchón, el escombros y tener opciones como bajacalifornianos y no generar ese vicio, ese círculo vicioso en donde no tenemos en donde disponer, que se contrata a alguien y ese alguien es el que nos está ensuciando los terrenos baldíos, las casas abandonadas y los drenes. Por medio del fondo ambiental podemos estar o se puede fondear este tipo de programas y acciones e incluso, pues esta propia Procuraduría, gracias Secretario y a todo su equipo. -----

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Secretario Marco Moreno Mexía, quiero felicitarlo y sumarme a los comentarios ya vertidos por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, la verdad que vemos muy atinada su visión de organizar de nuevo la Administración Pública, de acuerdo como ya lo hemos visto con la nueva creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y como otros temas que de alguna manera se están contemplando, y que se crearon en Gobiernos anteriores, lo felicito, porque lo conozco, sé de su experiencia, y sé que viene a abonarle bastante a este Gobierno. Mi pregunta va en este sentido. ¿Tiene considerado, sin tomar en cuenta o depender de las participaciones federales? Que en los últimos años, pues de alguna manera tenemos conocimiento que no han llegado en tiempo a Baja California, fortalecer con mayor recurso a ciertas áreas prioritarias para los bajacalifornianos, como son la salud, sabemos que ahorita por el tema de la pandemia, la falta de medicamentos y demás; el tema de seguridad, que vemos también que es un grito desesperado por parte de la propia ciudadanía, que esperan ya ver buenos resultados y sobre todo vemos con agrado, con la nueva creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pues se va de alguna manera, atender y fortalecer estos temas. El tema de la economía, la generación de empleos, si su respuesta es sí. ¿Hacia dónde se van a redireccionar este recurso? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Gracias Diputada. Sí, efectivamente como podemos ver en el planteamiento



presupuestal que hicimos Diputada, las áreas de prioridad para el Gobierno son fundamentalmente las de Educación, las áreas de Salud; Las participaciones Federales corresponden a una lógica Federal contenida en la Ley de Coordinación Fiscal, que establecen en base en una fórmula establecida ya predeterminada en este convenio Fiscal Federal, la asignación de recursos repartibles a las Entidades Federativas. También, es importante considerar que la distribución de los recursos de esas participaciones, se dan en un modelo dinámico, es decir, dependen de la capacidad de recaudación que tiene el propio Gobierno Federal y en la medida que se van ejecutando estos procesos de recaudación a nivel Federal, y se van, digamos, comportando variables importantes para el Ingreso Federal, como el precio del petróleo, la exportación del petróleo, etcétera. Es cómo se va conformando la bolsa repartible para las entidades Federativas; en el caso concreto de Baja California, nosotros podemos establecer que tenemos confianza en que el Presupuesto Federal, nos permitirá acceder a los recursos planteados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en él estamos considerando, incrementos de ingreso, ¡Perdón! Incrementos de Egresos específicos para las áreas que usted acaba de mencionar. En el caso de Salud estamos favoreciendo el desempeño presupuestal del 2022 con un importe \$ 541 millones de pesos; en el caso de las instituciones educativas de educación media superior, estamos incrementando los recursos asignados en el presupuesto en \$ 180 millones de pesos; en el caso de nuevas entidades, como el Centro de Conciliación Laboral estamos asignado \$ 60 millones de pesos, de acuerdo al nuevo modelo de justicia laboral; y en el caso de la Universidad Intercultural de Baja California, en un convenio con la Federación, pues estamos asignando \$ 10 millones de pesos del Presupuesto Estatal, y recibiremos otro tanto del Gobierno Federal. Es decir, nosotros pensamos, estamos convencidos, que es la señal de nuestra Gobernadora, que la parte toral para poder construir un mejor Estado, es invertirlo a la Educación, a la Salud de los bajacalifornianos, y a las actividades de promoción económica. Entendemos con toda claridad que el comportamiento de la actividad económica permite jalar la marca de la población en términos de su movilidad social, de la generación de ingresos Fiscales futuros, que es lo que nos va permitir, insisto, en encontrar una salida a los problemas financieros del Estado de la manera más rápida posible. -----

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Bienvenido Secretario, a usted y a su equipo. Es un gusto tenerlos en este Congreso. Como usted sabe, para Acción Nacional, para los grupos empresariales, y para la ciudadanía en general es una preocupación latente el tema de la Seguridad Pública que impera en nuestra comunidad. Mi pregunta va direccionada con la venida, con la visita que acabamos de tener del Titular Ejecutivo Federal, ¿Si nos trajo buenas noticias, si para el 2022 nos tiene buenas noticias de que nos vaya a llegar mayores recursos? Para poder atender de manera pronta y emergente el tema de Seguridad, y no solo el tema de seguridad, sino también, el tema que nos está impactando terriblemente en el Estado, y lo digo terrible, porque hay que atender de



manera, de los Derechos Humanos que tienen nuestros connacionales que vienen en el tema de migración, incluso de otros países, y que nosotros tenemos la obligación de darle atención en todos sus términos, de salud, de educación, de vivienda. En ese sentido va direccionada mi primera pregunta Secretario. ¿Si va a haber algún recurso adicional por parte del Ejecutivo Federal para el siguiente año que ayude a la Entidad a darle solución a las dos problemáticas? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Claro que sí. Muchas gracias. Efectivamente le comento. Precisamente el viaje de la semana pasada del Presidente a Baja California, fue tener aquí mismo en Tijuana la Mesa de Seguridad que se atiende, donde concurren todas las autoridades federales y estatales que tiene que ver con el tema de seguridad; el otro hecho que es indicativo de que habrá una postura de apoyo al esquema de seguridad que está promoviendo la Gobernadora del Estado, es precisamente el apoyo que dio en función a la creación de la nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana por parte del Ejecutivo. Nosotros en el ámbito presupuestal lo que estamos haciendo es buscar la asignación de la mayor cantidad de recursos posibles para atender el proceso de seguridad. El caso del Ramo 21 que es la nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana, le estamos asignando \$ 1,239 millones de pesos del Presupuesto del 2022 para las tareas de seguridad. Adicionalmente hay un presupuesto asignado a la Fiscalía, que también está vinculado lógicamente de \$ 1,972 millones de pesos para la Fiscalía; es decir, la suma de los recursos para la seguridad es importante, y seguiremos buscando desde el Gobierno Federal mecanismos que permitan incrementar la bolsa de recursos destinados a la Seguridad en el Estado de Baja California. -----

[Handwritten blue scribbles and marks on the right margin]

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, VOCAL: Muchas gracias Secretario. Y por último atendiendo también la problemática que tenemos en el Poder Judicial, en el que sabemos que tiene, la verdad, un tremendo problema con el número de juzgados que tiene, y a veces en la forma que se hace trabajar a los que laboran en los mismos para la impartición de justicia. Y nos damos cuenta que ésta ya está lejana de ser pronta y expedita. ¿Nos tiene por ahí una buena noticia? Porque no lo escuché, para darle un incentivo nomas en cuanto al grupo de las percepciones que reciben los Actuarios, Secretarios, Proyectistas y los Jueces en general. -----

[Handwritten blue mark on the right margin]

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: En el caso del Poder Judicial, me permito comentarle que atendimos completamente la solicitud del Magistrado Fragoso en cuanto a sus incrementos presupuestales. Es decir, no hubo ninguna postura de fijar un techo financiero a sus necesidades, y le estamos asignando un importe de \$ 1,185 millones de pesos, que es prácticamente el importe que nos solicitó como su requerimiento presupuestal.

[Handwritten blue marks on the right margin]



Ciertamente conocemos el tema de la situación presupuestal del Poder Judicial. Tuvimos varias reuniones con el equipo del Poder Judicial, y finalmente llegamos a un acuerdo con ellos para derivarles todos los recursos que requieren para completar su programa anual en el 2022. -----

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señora Secretaria. Señora Presidenta, compañeros. Señor Secretario es un gusto. Es un placer recibirlo en esta Soberanía, así fuera digital, Soberanía. Quisiera nos pudiera explicar el convenio que recientemente se aprobó para su contratación en el Congreso de los pagos multianuales. Me quedaron algunas inquietudes sobre la manera cómo se contrató porque al menos yo, en lo personal, no sé si fue falta de pericia mía en la investigación dentro de los documentos entregados al Congreso, si así fuera, ofrezco una disculpa anticipada, o si no incluía el Dictamen y la información entregada, las particularidades del contrato, esto es la cantidad total que sí la conocemos es un logro de \$ 2,590 millones de pesos. La tasa de interés, la tasa de amortización ¿Con qué empresa bancaria se contrató? y si tiene algunas letras chiquitas que debiéramos conocer ¿Si me quisiera responder esta primera inquietud señor Secretario? Por favor. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Con todo gusto Diputado. Primero empiezo por el planteamiento, el Gobierno Estatal tiene la obligación de acuerdo con la Ley, de ser el soporte de los déficits financieros del ISSSTECALI, es lo que ha sucedido en los años recientes, el ISSSTECALI año con año tiene una condición de generación de déficit, es decir, el egreso del ISSSTECALI es superior al ingreso, esto ha variado en los años recientes pero estamos hablando de un monto promedio del orden de los \$ 2,000 millones de pesos. Consecutivamente en los últimos años el ISSSTECALI tiene una deficiencia financiera de orden de los \$ 2,000 millones de pesos, que se convierte en un pasivo para el Gobierno del Estado de acuerdo a la Ley del ISSSTECALI. Cualquier necesidad que requiera el ISSSTECALI para atender su funcionamiento en términos de servicios médicos y de sistema de pensiones, tiene que ser absorbido por las finanzas estatales. En ese sentido lo que hicimos básicamente, lo que pretendemos hacer porque es una operación que no se ha realizado aún, lo que pretendemos hacer, nosotros como Estado, no estaremos contratando ningún crédito, es decir, lo que firmamos nosotros con el ISSSTECALI es el reconocimiento de adeudo de este importe que se deriva precisamente del cálculo del déficit financiero del ISSSTECALI. El ISSSTECALI, al igual, hay que decirlo, al igual que prácticamente todos los sistemas de pensiones del Gobierno Federal, inclusive del mundo, tiene una insuficiencia financiera crónica, los sistemas de pensiones de beneficios definidos como el del ISSSTECALI, que no tienen como contra partida la creación desde su origen de fondos de reserva financiero, difícilmente en el tiempo pueden atender una condición de soporte a su sistema de



pensiones, podemos, poniendo en contexto esta situación, mencionarle que el déficit del ISSSTECALI como sistema de pensión, es el segundo déficit más importante con un pasivo laboral no fondeado en la república, solo después del déficit que presenta el Gobierno del Estado de México, que es un gobierno con un tamaño económico más grande de que el nuestro; el pasivo laboral no fondeado del ISSSTECALI es de una cantidad superior a los \$200,000 millones de pesos; esto es, si quisiéramos resolver la situación del ISSSTECALI a través de una inyección de recursos, tendríamos que destinar más de \$ 200,000 millones de pesos a ese proceso, lo cual evidentemente no está en condiciones de hacer el Estado y es imposible. Entonces que es lo que ha venido sucediendo en los últimos años, es que el déficit anual tiene que ser atendido con recursos del Estado y el Estado no está tomando ningún financiamiento al menos en este caso concreto, lo único que estamos haciendo es un reconocimiento de adeudo donde le decimos al ISSSTECALI, tú necesitas \$ 2,500 millones de pesos para atender tu emergencia financiera, tu déficit, pero yo no tengo recursos para fondeártelos de inmediato, así que necesito ir al Congreso y que el Congreso esté informado y esté de acuerdo en que esos \$ 2,500 millones de pesos, te los voy a pagar yo en el tiempo, y se está planteando un período de 24 meses para su liquidación, ese es el propósito del Decreto que se solicitó al Congreso, la plurianualidad en términos del pago que estaremos realizando por el déficit financiero del 2021 del ISSSTECALI. Ahora, ¿Qué sucede en el ISSSTECALI? Esta operación para efectos del ISSSTECALI tampoco es un mecanismo de crédito. No es un contrato de crédito de un banco con el ISSSTECALI, es una operación que queda regulada por la Ley de títulos de operaciones mercantiles, donde el ISSSTECALI al tener un documento de reconocimiento del adeudo por parte del Estado, se voltea y un agente financiero le ofrece adquirir esos derechos de cobro, que no es un crédito, lógicamente con una tasa de descuento, pero no hay un interés involucrado para ninguna de las partes, adquiere los derechos de cobro el banco, el agente financiero que esté interesado en hacerlo, y se voltea y nos cobra a nosotros el importe durante los 24 meses de la operación. Hablando así de manera llana y transparente, ese es el sentido de la transacción. El Estado no tiene un nuevo crédito porque no va pagar ningún interés en el tiempo, si obtiene un plazo para pagarlo porque no tiene condiciones de liquidez que le permitan liquidarlo, y el ISSSTECALI, pues está en una condición también complicada financieramente; que es más benéfico para el ISSSTECALI aceptar los recursos con una tasa de descuento de mercado, que le permita captar los recursos en ese momento y salirse del planteamiento, porque la nueva figura que tiene su derecho de cobro es el agente financiero; las condiciones del costo típicamente son de mercado, estamos hablando de que los bancos que concurren a este tipo de operaciones generalmente dan un descuento en ese factor financiero, por qué no es tasa de interés, insisto, no es un crédito que se esté contratando de esa manera, pero el factor financiero involucrado en una transacción de este tipo es del orden de TIIIE+200, 250 básicos, TIIIE+2 o 2.5, en este momento Diputado, no podría darle con precisión las condiciones, porque todavía no tenemos un agente

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



financiero que haya aprobado el esquema, la operación, y por lo tanto, no se han fondeado los recursos. -----

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS: Si, entiendo la naturaleza de lo que usted explica. Sabemos de antemano que no es un crédito y la tasa de interés se le denomina de otra forma, pero al final y al cabo es una responsabilidad que se adquiere con terceros. Me gustaría saber ¿En qué medida o porcentaje? Si pudiéramos ser más precisos, está involucrado en este déficit, el hecho de que las instituciones, diferentes Instituciones del Estado, retienen las cuotas de seguridad social del trabajador y no las enteran, ¿En qué medida está involucrado en este déficit esta omisión? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: En este momento no tengo el dato preciso, pero efectivamente es parte de la construcción de déficit anual del ISSSTECALI, el retraso de los pagos que hacen algunos Ayuntamientos, podemos mencionar, por ejemplo, el caso de Ensenada y Tecate, que son Ayuntamientos que tienen, uno de ellos 10 años sin pagar las cuotas y retenciones del ISSSTECALI; algunas entidades del sector paraestatal; nosotros, Diputado le quiero mencionar de la misma manera que dimos instrucciones a partir del primero de noviembre, de atender de manera precisa la entrega de participaciones a los Ayuntamientos, estamos mandando la señal que el pago al ISSSTECALI de todas las entidades que forman parte de nuestra responsabilidad se tiene que dar con la misma premura, no vamos a permitir que se dejen de recibir recursos en el ISSSTECALI ¿Por qué? Porque termina siendo un mecanismo de darnos un balazo en el pie nosotros mismos. Si la propia Ley establece la obligación de ir a rescatar el déficit financiero del ISSSTECALI, no tiene sentido que nosotros mismos como entidades del Estado provoquemos ese déficit, en el caso de los Ayuntamientos que no están pagando al ISSSTECALI, ya tuvimos durante el mes de noviembre la primer señal donde un par de Municipios no liquidó sus cuotas y retenciones y al amparo de la Ley lo que hicimos fue retirar participaciones y enviarlas de manera directa al ISSSTECALI Diputado. -----

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Se me adelanto tocayo, se me adelanto. Por ahí iba la siguiente pregunta. Entonces, yo lo que quisiera escuchar de parte de usted que será responsable en las finanzas. ¿Es el hecho de que está garantizado que al menos en las instituciones del Gobierno del Estado, los órganos autónomos y las paraestatales, habrá 100% de cumplimiento en la entrega de esas participaciones al ISSSTECALI? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Si, así es Diputado y el hecho es que, si no lo hacemos de esa manera, lo vamos a terminar haciendo como en este esquema, nosotros a través de un agente -----



financiero, provocando un modelo de descuento de este tipo y pagando a final de cuentas el déficit que tiene el ISSSTECALI. No tiene sentido actuar de esa manera, lo más importante es provocar que haya responsabilidad financiera en todas las entidades del Gobierno Central y de la Administración Paraestatal. Sí le quiero mencionar, qué a pesar de eso, las proyecciones preliminares que tenemos del ISSSTECALI indican que el problema es serio y la recuperación de las cuotas y las aportaciones de todas las entidades, inclusive en un evento en que todas pagaran es insuficiente para atender los compromisos del ISSSTECALI; desde mi punto de vista, quiero ser muy responsable porque no tenemos un trabajo concluido aún, el ISSSTECALI requiere un proceso de cirugía mayor en términos operativos, financieros y jurídicos. Vamos a trabajar en el análisis y en ese sentido en su oportunidad, desde luego estaremos concurrendo a la Soberanía que ustedes representan para hacer un planteamiento de nuestra visión, que es el camino de restructuración que requiere el ISSSTECALI para evitar que sigan dándose año tras año esta circunstancia de déficit financiero. Porque no es el primer ejercicio que se hace ni el primer ejercicio que se tiene que atender con esa modalidad, esa emergencia financiera a la institución Diputado. -----

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bueno, pues ya estamos de acuerdo en algo. Finalmente, señor Secretario. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Seguramente mucho más Diputado. -----

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí. Es que es una situación donde este sistema de pensiones esta liquidado y no es particular de Baja California, nada más que si es una novedad que usted diga que es el segundo peor en el país, esa es una novedad. Señor Secretario no sé si sean sus palabras pero si algunas referencias de prensa que he estado leyendo de cuando usted tomó posesión, y se hablaba, no sé si estemos confundidos en los dos mecanismos de financiamiento, en el particular y en el del agente que señala, del agente financiero. Se hablaba de un crédito de hasta por \$ 2,000 millones de pesos que se estaría solicitando y que se había dado un tope hasta de \$ 3,400, que las instituciones bancarias habían establecido que ese sería un tope del mismo. Y se hablaba de pedir hasta 2,000. Dígame ¿Esta cantidad obedece a ese contrato, o estamos hablando...? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: No. Son operaciones distintas. La primera operación a que usted se refiere efectivamente fue un proceso competitivo para la obtención de un crédito de corto plazo directamente por el Estado, ahí si fue un crédito, hicimos una licitación pública nacional, hasta por \$ 2,000 millones de pesos. Contratamos deuda con un par de agentes financieros. Deuda que está, digamos, dentro del parámetro que nos permite la Ley de Disciplina



Financiera para la obtención de créditos de corto plazo. La connotación de créditos de corto plazo que refiere la Ley de Disciplina Financiera, son créditos de hasta 12 meses, tuvimos una operación con una tasa compuesta del orden de TIEE+73 puntos básicos. Es decir, en buenas condiciones, a lo que me refería, es que en ese proceso de contratación, recibimos ofertas de los bancos, si más no recuerdo de 3400, \$ 3,500 millones de pesos. Pero fuimos a contratar únicamente por \$ 2,000 millones de pesos, que es una operación que nada tiene que ver con este mecanismo de descuento que se está realizando directamente el ISSSTECALI. -----

DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bien, si me permiten nada más compañeros de la Asamblea, señor Secretario, una breve reflexión. Ya no le solicitaré mayor respuesta porque son temas que nos llevarían horas desarrollar, si nada más comentar, incluso a la audiencia que tenemos por medio de esta Sesión, de que las condiciones del sistema de pensiones de los bajacalifornianos está en una situación muy compleja, estamos hablando de que el Secretario calcula unos 4 años del presupuesto total de Baja California para resarcir, este, los déficits causados; en el país se calcula en veces del PIB, este, el déficit de manera que, señor Secretario, que creo que es urgente, trasmítale por favor este comentario a la señora Gobernadora, que le entremos al tema, tanto de **ISSSTECALI** y un derivado que es el **Contrato Colectivo de Trabajo**, esto con el afán de poner un control desde ahora, porque lo de menos es, estar generando acciones nada más para prolongar agonías, acciones nada más para que no se enojen con nosotros. Pero al final del túnel viene una máquina muy poderosa que nos puede arrollar a todos, que puede incluso modificar los planes de vida de muchos trabajadores, que han empeñado su actividad, su tiempo productivo a un empleo, y ahora resulta que, pues les dicen que ni siquiera servicios médicos tienen, en el cálculo que nos envió usted, este, para este contrato me pasma encontrar que hay \$557 millones de pesos para servicios médicos, quiere decir, que ni siquiera los servicios médicos, el servicio de atención al trabajador se está solventando. Le agradezco mucho señor Secretario, traslade por favor esta inquietud a la señora Gobernadora y ofrezco una disculpa a mis compañeros de colegio por haberme prolongado en los tiempos. Muchas gracias señora Secretaria. Gracias señora Presidenta. -----

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, SECRETARIA EN FUNCIONES: Bienvenido Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexía, y a todo su equipo, sean bienvenidos. Mi tema serían dos observaciones que encontramos, durante la pandemia del COVID-19, ya sabemos que estuvimos viviendo uno de los tiempos más dificultosos, y dentro de toda esa gama de lo que sucedió uno de los sectores que consideramos principalmente afectados, pues fueron las fuentes laborales, y debido a ello, algunos centros de trabajo se redujeron, lo que viene siendo la fuerza de trabajo, incluso algunas, tenemos conocimiento, todos los que estamos aquí presentes, que cerraron sus puertas de



manera temporal, y aquí nada más hay una observación, a mí me llamo la atención en la Ley de Ingresos que ponen a discusión, en sus rubros de impuestos existe un etiquetado que viene con el nombre de "impuestos sobre remuneración al trabajo personal" y en este pretenden aumentar la recaudación en \$ 533,083,000 (*quinientos treinta y tres millones ochenta y tres mil pesos moneda nacional*), mi pregunta ahí concreta en este aumento sería en cuanto a la recaudación proyectada ¿A qué se debería? Y ¿Si está contemplada la creación de nuevas fuentes de trabajo o es porque se buscará regularizar los centros de trabajo que aún no están cumpliendo con el pago de este impuesto? Y la segunda pregunta sería en relación con los pagos de derechos en el rubro del Registro Civil, ahí encontramos que existe una disminución proyectada que me llamó la atención porque se me hizo mucho dinero, que son \$ 25,601,000 (*veinticinco millones seiscientos un mil pesos moneda nacional*), aproximadamente, esto ¿A qué condiciones se le atribuye? Siendo que esta área, que creo que es de las más concurridas en el día a día. Esas serían mis dos intervenciones Presidenta, sería cuanto. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Gracias Diputada con mucho gusto, en el caso del impuesto a la nómina, como mencionamos, no estamos planteando ninguna modificación a la tasa del impuesto, es el 3% formado por un impuesto a la sobre tasa de 1.8 y 1.2; el planteamiento de una mayor recaudación tiene que ver con un análisis matemático que realizamos de los últimos ejercicios. Es un comportamiento muy certero a través de un algoritmo matemático que nos permite evaluar el comportamiento del crecimiento de la base del valor de la nómina, y en ese sentido, el recurso que están pagando las empresas con el nivel de aceptabilidad que se tiene el modelo. Estamos hablando de que la base de nómina que concurre a pagar el 3%, es el superior a los \$ 140 mil millones de pesos, de manera natural para el próximo ejercicio del 2022, hay factores que permiten asegurar el cumplimiento del importe que estamos considerando de poco más de \$ 5,000 millones de pesos, que tiene que ver, 1.- Con el crecimiento de la inversión de nuevas empresas, pero sobre todo con el crecimiento salarial, hay una dinámica en el mercado laboral que tiene que ver con la inflación y la retribución en el nivel de inflación que las empresas incorporan en su mecanismo de sueldos. En algunos casos hay un impacto, porque sobre todo tratándose de inversiones extranjeras, el sector maquilador tiene un grupo de salarios dolarizados, que van intercambiando la tasa del tipo de cambio, en función al comportamiento del dólar, todas esas variables las incorporamos en un modelo de proyección muy robusto, que nos permite asegurar que estaremos en posibilidad de lograr esa captación de \$ 5,100 millones de pesos aproximadamente al impuesto de la nómina. En relaciona la otra pregunta le pediría al Subsecretario de Ingresos si nos ayuda a atender su pregunta. -----



Lic. Gustavo Santos Hernández Valenzuela, Subsecretario de Ingresos del Gobierno del Estado de Baja California: Sí, buenas tardes. En relación al Presupuesto de Ingresos en las diferentes áreas, se hace una proyección no nada más lineal, sino se trata de ver cuáles fueron las variables que intervinieron para llegar a un resultado dado. En el caso del Registro Civil, en la propuesta de la misma dependencia si descontamos algunos ingresos adicionales que se han venido dando con el asunto de la pandemia y con la migración, que hace que este ingreso tenga un pico o una variable no lineal, y lo que hacemos es que descontamos esa variable, por si no se vuelve a repetir, y es lo que hace que eso baje. Y si se fija en el presupuesto inicialmente eran 31 millones y cerró con 50. Y seguramente eso tiene que ver con eventos como son migración, con eso que tenemos que han llegado 2,000 haitianos a Baja California, o cosas relacionadas con la pandemia ¿No? Esos son los eventos que hacen que en algunos casos no se proyecte lineal, sino que se descuentan algunos eventos que se hicieron por única ocasión en el año. Gracias. -----

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL:** Buenas tardes Diputada Presidenta, con su permiso, y obviamente bienvenida a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo. Después de la exposición hecha se tendrían planteamientos muy precisos. En el tema del Sistema de Justicia Laboral, que fue ordenado por la reforma planteada por el Presidente de la República que introduce un esquema para la solución de los conflictos laborales de manera más ágil, más entendible, que representen tanto para el trabajador, como para la misma autoridad, pues una situación distinta, la resolución pronta, implica menos pérdida económica para todos los sectores. Entonces aquí, pues hay un mandamiento del Gobierno Federal de hacer una Reforma. A precisión y detalle me interesaría saber. ¿Cuánto es lo que se está contemplando específicamente para el tema de Justicia Laboral? Ya hablaron de conciliadores, etcétera. Pero el tema es que necesitamos el dato. ¿Cuánto es lo que 2022 va representar en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral? Y que nos precisen, pues son los análisis que ustedes deben de tener, de las expectativas de que esto inicie, arranque, funcione. Ahorita estamos en una prórroga que se solicitó al Gobierno Federal, bueno se planteó al Gobierno Federal, aquí tomamos la decisión, no entró en funciones, este, que debió de haberlo hecho poco más de un mes. Y se estableció que fueran 90 días, hacia adelante, de esos 90 días, ya transcurrieron más de 30, tal vez casi 40 días. Lo que me preocupa es si estamos en riesgo de perder los recursos Federales que nos enviaron, este, en el presupuesto 2021 en el requisito Federal de que se iniciara en funciones el primero de noviembre. Y si esto sucedió. Y si no sucedió, como no sucedió. Si está en riesgo ese dinero. ¿Cuánto fue lo que nos mandó la federación para el inicio de este Sistema? Porque bueno, ha salido a colación que el tema de inmuebles arrendados por \$ 3 millones de pesos, que no fueron habilitados, que estaban completamente inútiles, y que se habían que haber contratado conciliadores laborales desde antes de la entrada en vigor, lo digo, a



mí me preocupa, porque a mí, y como Presidente del Congreso, inclusive la anterior Secretaría del Trabajo, me giró una petición para que se dictara la declaratoria de inicio del Sistema, cuando no había nada. Entonces, es pregunta ¿Está en riesgo ese dinero?, si, no, ¿Estuvo en riesgo? Si, no, ¿Cuánto es? ¿Y cuánto se va invertir en el presupuesto de Justicia Laboral del presupuesto 2022? Tendría, escuché el tema de la, del recurso destinado a organizaciones de la sociedad civil o ONG's, Organizaciones No Gubernamentales por la cantidad de 55 millones, a mí me interesaría saber sobre ese Presupuesto ¿Cuánto podría estar contemplado para el tema de **LAS CASAS HOGAR**? Porque los sistemas de albergue DIF, no se dan abasto con los espacios que hay, precisamente para los Niños que están alejados de sus familias por una u otra razón, por resolución judicial, por abandono, etcétera. Y sé que muchas de estas instituciones han estado haciendo bien su trabajo. No todas, hay sus excepciones, pero la mayoría sí. Y tienen una situación de déficit. Y están ellos recibiendo Niños que están en el sistema DIF. Entonces de estos 55 ¿Cuánto se les estaría dando? Porque escuché que mencionaron al CRIT, y yo recuerdo que en el CRIT en la, por el 2013, 2014, se les entregó no solo el terreno que tienen en Tijuana, se les entregó por parte del Gobierno \$ 140 millones de pesos. Entonces, pues yo lo comento. Eso obviamente no abre la función que está haciendo el CRIT, que sea sobre todo más accesible para la población más vulnerable que tiene Niños en situación de lo que atienden ahí. Pero a mí me interesa el tema de Casas Hogar ¿Cuánto es lo que tienen contemplado para el tema de casas hogar, que están recibiendo niños DIF? El tema de cartas de no antecedentes penales. ¿Cuánto es lo que? Eso está en la Ley de Ingresos. Pero me interesa saber que destino se le da, a ese recurso que se recibe por el pago de las cartas de no antecedentes penales. Yo en lo personal, pienso que no deberían tener costo, lo he promovido varias veces, pero si este recurso se está recibiendo. ¿Cuánto es y a que se destina? ¿Cuánto es lo que se recibe por la, o se recibió como parámetro 2021 en temas de cartas de no antecedentes penales? Y la última pregunta que sería pues más un tema de afirmación. Ya ustedes contestaron lo que implica este la autorización que dimos en el Poder Legislativo para el tema de las finanzas de ISSSTECALI, ya me quedó claro, lo acaban de decir, no es un tema de adeudos, es un tema de un déficit, donde ISSSTECALI gasta más de lo que recibe, aun cumpliendo las obligaciones financieras que tengan las entidades. Pero, entonces nada más que nos precisen, esto no deriva principalmente de deudas de pagos de aportaciones obrero-patronales. Si, no y sí es así, pues bueno, sí ver la forma de resolver este esquema deficitario, y porque me parece más grave, o gravísimo el intento que se hizo de condonar los recargos por casi \$ 1,500 millones de pesos en la Administración pasada; que al final de cuentas son derechos, son recursos del Instituto, y que debo de comentarles que el día de hoy en el Congreso del Estado, inclusive recibimos la notificación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se suspendió la ejecución de ese acuerdo, Decreto planteado expresamente por el Poder Legislativo y que, pues la Suprema Corte habrá de resolver a fondo, pero esta situación me parece, ahí sí, se iba a generar una afectación patrimonial



directa al ISSSTECALI al renunciar a un derecho, y solo en el caso de dos Ayuntamientos, porque ahí si estaría premiándose un atraco hecho por Administraciones pasadas. Porque al final de cuentas los recargos precisamente es el resultado del incumplimiento de Administraciones pasadas. Entonces, ahí nada más el tema de ISSSTECALI, que nos dieran esa precisión. Yo ya la he escuchado, pero nuevamente, esto es, el origen es un déficit de que están recibiendo menos de lo que tienen que gastar para cumplir con los compromisos. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta. Y lo otro, pues se los informo, porque el día de hoy recibimos en el Congreso esa notificación, precisamente de que se decretó esa suspensión, para que no se ejecute de ninguna manera ese Decreto-Acuerdo de la Administración pasada. Hasta ahí, es cuanto. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Bien Diputado le informo. En términos del modelo de Justicia Laboral, efectivamente en el 2021 recibimos recursos de la Federación por \$ 24.6 millones de pesos, que sí fueron ejercidos. Nosotros en diciembre estamos atendiendo para este tema \$7,000,000 (*siete millones de pesos moneda nacional*), durante el mes de diciembre. Y en el caso del ejercicio 2022, estamos reservando una partida presupuestal de \$ 60 millones de pesos. Tema que ya hemos visto con la Secretaría del Trabajo y que es suficiente el planteamiento para atender el nuevo modelo. En el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil, tenemos nosotros en el Presupuesto la definición de una bolsa de recursos en donde se incluye al CRIT. Esa bolsa de recursos es del orden de los \$ 55 millones de pesos. Estamos pensando en que, la negociación con el CRIT (*Centro de Rehabilitación Tijuana*), que no está cerrada, va andar en el rango de \$ 45 millones de pesos de apoyo, por lo tanto, habría un espacio de \$10,000,000 (*diez millones de pesos moneda nacional*), para atender organizaciones de la Sociedad Civil de otro perfil, como el que usted menciona, Casas Hogar. Pero, sería un tema la definición precisa de a quienes van los recursos de la Secretaría del Bienestar. Mas \$42,000,000 (*cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional*) en el DIF de Baja California para el fortalecimiento de operación de alberges. Entonces, el monto total destinado a este tipo de actividades, anda en un importe cercano a los \$ 100 millones de pesos para el 2022. En el tema de las "**Cartas de no antecedentes penales**" le quiero informar que es un recurso que se cobra y se va a la bolsa de recursos generales, no está etiquetado ese importe para una actividad precisa; sino que forma parte de los ingresos de libre disposición, con el que el Ejecutivo opera todas las series de compromisos que tiene que atender. Y finalmente, en el caso del ISSSTECALI conocido totalmente con su apreciación. El ISSSTECALI está generando un déficit, no es posible pensar en premiar alguna entidad que no esté haciendo la contribución que requiere de acuerdo a Ley de Cuotas y Aportaciones del ISSSTECALI, la conclusión de ese modelo de incumplimiento, es que el Estado tiene que responder por el déficit propio del ISSSTECALI. Los sistemas de pensiones en el mundo, no solo de México están en una postura crítica, no aguantan un modelo similar



al tradicional de prestaciones definidas sin que haya un dinamismo en la recuperación de cuotas y aportaciones de los beneficiarios del plan. ¿No sé Diputado, si con esto atendemos sus preguntas? -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Sí, la información que buscaba ya la expresaron. Gracias Diputada Presidenta. -----

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz. Primero felicitar a todo el equipo, al Secretario y todo su equipo por el excelente trabajo en la presentación que han hecho, muy puntual de todo el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Se nota que han destinado mucho tiempo, esmero y esfuerzo para que sea un gran trabajo. Son tres aspectos a mencionar, el primero de ellos es un comentario y me gustaría aquí hacerlo a manera de propuesta, para tomar en consideración respecto del Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California. En este Transitorio se aborda el tema de la **"Vivienda Popular"** y particularmente hay un concepto que menciona el Transitorio que se refiere a avalúos bancarios. Este avalúo es el que requiere, o es el que se está solicitando a efecto de que se pueda determinar si el valor de las viviendas, según las UMAS puede ser considerada esta como vivienda popular. Sin embargo, este concepto ha causado problemas por las diversas maneras en que se ha interpretado este concepto, y pues, ha ocasionado inclusive confusión y en algunos casos ya ha caído en desuso este término prácticamente. Inclusive, por ejemplo, mencionar como contexto el artículo 75 Bis "B" de la Ley Municipal, ya menciona que para determinar el valor comercial del inmueble, en el inciso C, pues se menciona únicamente la palabra avalúo y se determina que este valor será generado por un Perito Valuador autorizado por la Autoridad Municipal. Así mismo, también el Artículo 38 para registro de documentos por los cuales se tramita cualquiera de las propiedades o bienes inmuebles, se menciona que la documentación que se deberá acompañar, Fracción Segunda es un avalúo expedido por la Comisión Estatal de Avalúos, instituciones bancarias, Corredor Público o Perito Valuador autorizado. Es decir, ya en la mayoría de los casos el concepto del avalúo bancario ha caído en desuso; sin embargo, todavía se sigue incluyendo en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos, por lo cual quisiera hacerles la propuesta de modificar este concepto; voy a leer tal cual como está ahorita este transitorio, dice: para efecto de esta Ley se considerará, (varios conceptos) y para no extenderme demasiado me iría al concepto que menciona viviendas populares, *"aquellas que consistan en el suelo y las construcciones adheridas a él, cuyo valor determinado mediante avalúo bancario con antigüedad máxima de un año, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 25 la unidad medida y actualización elevada al año vigente en el Estado de Baja California"*. La propuesta o el comentario que yo quiero hacerles a ustedes, tomado en consideración, ya los comentarios que he vertido anteriormente, es que se modifique este concepto para que ya no sea



necesario, o ya no se contemple el Avalúo Bancario y se sustituya por **avalúo de Perito autorizado**, quedando prácticamente del mismo concepto, *“Aquellas que consistan en el suelo y las construcciones adheridas a él, cuyo valor determinado mediante avalúo de Perito autorizado con antigüedad máximo de un año, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 25 la unidad de medida y actualización elevada al año vigente en el Estado de Baja California.”* Esto lo menciono porque, como ya lo referí anteriormente, primero, el concepto de avalúo bancario ha estado en desuso, y es también o más complicado conseguir que una entidad financiera en este caso un banco haga estos avalúos, siendo que, pues ya el resto de las autoridades, particularmente las municipales reconocen y tienen Peritos Valuadores certificados, pues sería muy útil para el usuario que pudiera tener este beneficio de poder presentar para la documentación que se le está requiriendo, para poder determinar el valor de la vivienda popular con un documento presentado con la fe de un Perito Valuador Certificado ¿No sé si hasta aquí fui claro con mi comentario? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Muy claro Diputado, y si estás de acuerdo podemos proponer una redacción que modifique y que atienda tu comentario, y hacérselas llegar al Congreso el día de mañana ¿No? -----

DIPUTADO RAMÓN COTA MUÑOZ: Gracias Secretario, ese fue el primer comentario. El segundo es en relación a algo que ya mencionó el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y también el Diputado Juan Manuel Molina García. Mencionó que existe una bolsa aproximada de \$55 millones de pesos, que se van a destinar el próximo año para Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil. Mencionó que para poder conocer el monto que se les está destinando a estas, sería, pues ya adentrarnos en el trabajo directamente de la Secretaría de Bienestar, pero una pregunta concreta únicamente para saber, obviamente sabemos que la mayor parte de este recurso se destinará al CRIT ¿Tenemos la cantidad aproximada de cuánto de estos \$ 55 millones de pesos van para el CRIT, y cuánto quedaría para el resto de las solicitudes que se reciban por parte de la OSC? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Si, la estimación de recursos al CRIT serian de \$ 45 millones de pesos, y un espacio para atender a las otras organizaciones del rango de los \$ 10 millones de pesos ¿No? -----

DIPUTADO RAMÓN COTA MUÑOZ: Ok, muy bien, gracias. Y la tercera pregunta, es que pudiera desarrollar un poco más en el Presupuesto de Egresos, se señala, o se enuncian acciones en materia de Educación, Ciencia y Tecnología para migrantes. Hay un apartado que así lo refiere. Pudiera abundar un poco en cuanto a ¿Cuáles son las acciones que se -----



están previendo implementar para la atención a los migrantes en nuestra entidad? Y ¿Cuál es el monto aproximado de recursos que se va a destinar para ello? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Sí Diputado, un segundo. Estamos buscando la información de soporte. ----

DIPUTADO RAMÓN COTA MUÑOZ: Igual, yo no tendría inconveniente sí, a la mejor no está a la mano la información. Si me la podrían hacer llegar por documento, o por oficio. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Por supuesto, se la hacemos llegar Diputado. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias Diputada Secretaria. Buenas tardes Secretario, mi comentario-pregunta tiene que ver con los recursos que se están destinando a las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría de Salud, como son ISESALUD y UNEME. Observo que en la Exposición de Motivos se dice de un aumento de poco más de \$ 636 millones de pesos, ya que en 2021 se presupuestó de manera inicial un poco más de \$ 4,129,000 (*cuatro millones ciento veintinueve mil pesos moneda nacional*) y para el 2022 se proyecta un poco más de \$ 4,765 millones de pesos. Es claro que se está previendo mayores recursos conforme a este comparativo. Pero resulta que el cierre proyectado del 2021 en trasferencias a las entidades paraestatales es de un poco más de \$5,008 millones de pesos. Lo que implica que en el 2022 tendremos una disminución de aproximadamente \$ 243 millones de pesos y para mí eso es verdaderamente preocupante, pues todos sabemos la difícil situación del Sector Salud, principalmente para enfrentar la pandemia que aún no ha terminado. En este sentido, le pregunto. ¿Cuál es el impacto en esta disminución? ¿Está algún programa en riesgo? ¿Con la cantidad proyectada se garantiza si habrá insumos para el personal médico y para todo el personal de salud que labora frente a esta pandemia en nuestros hospitales? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Sí, buenas tardes. Hubo una disminución, todos estamos sujetos a los convenios con el Gobierno Federal. Sí, entonces todavía durante el ejercicio 2022, nosotros vamos hacer gestión para poder obtener más recursos destinados al sector salud, principalmente INSABI. Sí, tenemos ahí que restablecer el convenio que se tenía firmado con la administración pasada, con las condiciones que estaban, en cuanto a las aportaciones líquidas y las aportaciones en especie, entonces ese es un tema. En el tema del FASA, sí también, ahí si hubo un incremento respecto del 2021 al 2022 de 183 millones



de pesos, entonces ahí ese impacto nos va ayudar, pero recordar que principalmente que FASA es nómina, todo el personal que se federalizó es un momento y ahorita opera en el OPD de ISESALUD, no. Entonces el tema en concreto, la respuesta es, está sujeta a la negociación con los convenios con la Federación del ejercicio 2022, que lo tenemos que hacer a partir del primero de enero. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Perfecto, muchas gracias. Voy hacer mi segunda pregunta Secretario. En las obras o acciones principales, no observo algún recurso destinado para la creación de Centros de Salud o algún Hospital, ¿me podría indicar cuál es la proyección en el 2022 a fin de mejorar la infraestructura hospitalaria? Sabemos bien que los hospitales realmente necesitan una mejor infraestructura o mejores equipos, pero no sabría de qué forma ustedes lo tengan proyectado para este 2022. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Bueno, este, Diputada en primera instancia habrá un nuevo hospital en Ensenada, pero es un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Evidentemente eso no está considerado en el presupuesto nuestro. Y con el recurso estatal estamos planteando dos caravanas médicas, estamos hablando prácticamente de \$ 204 millones de pesos, ya están en el proceso administrativo para que inicie en enero del 2022, la atención del servicio con esas caravanas, que son caravanas hospitales, que van a estar movilizándose por todas las regiones del Estado atendiendo todo tipo de cuestiones de salud, ¿no? -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Pero Secretario, al tener dos caravanas de salud de aquí a que llegue una a San Quintín, a Tijuana, a Mexicali, o a San Felipe, ¿Cómo le vamos hacer para que atienda a toda la población? Ya que, por ejemplo, hablando de Tijuana, con un solo hospital, que es Tijuana, el Hospital General, pues no nos da abasto, ¿no? Y la infraestructura del Hospital es que se necesita más, no sé si habría alguna forma de equipar mejor los Centros de Salud; tenemos un CAPS, hay un CAPS en la Villa, ¿No sé si este enterado? Que ahí también son urgencias, entonces, yo creo que si los mismos hospitales que estén, que los podamos reestructurar, o ustedes mismos, por ahí también podríamos empezar y ayudar aparte a las caravanas ¿No? Porque de aquí a que llegue una Caravana de Salud a la Zona Este de Tijuana, por ejemplo, pues va pasar muchísimo tiempo, ¿No? -----



C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Claro, sí tenemos, ¿no? Sí tenemos, de hecho, para este cierre de ejercicio 2021, se negoció por parte de la Gobernadora y del Secretario de Salud, un recurso para poder rehabilitar unos Centros de Salud, y también, poder meter poco dinero a hospitales, ¿no? Pero si es un recurso que se pudo negociar para el fin del ejercicio fiscal. Y para el siguiente ejercicio fiscal, bueno, se está realizando un diagnóstico, está muy complicado nosotros llegar y presupuestar un recurso tan importante como es para un hospital. Entonces, se está haciendo un diagnóstico y el Secretario nos ha dado instrucciones de buscar alternativas de fondeo para poder atender estas necesidades ¿No? Y ahorita, nada más confirmando el dato de cuanto se está invirtiendo en obras en el sector salud son \$ 25.2 millones de pesos, que son de las obras que mencionó el Secretario que se re direccionaron del crédito de los \$ 3,000 millones de pesos que se autorizó en la Administración pasada. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Secretario, pero por ejemplo, eso es en cuanto a infraestructura, pero yo me he dado a la tarea de ir a recorrer los Hospitales del Estado, y no tienen ni para poder dar un medicamento, una atención sana, para dar a un paciente, no tienen soluciones, no tienen medicamentos los básicos, hablando del Paracetamol, por ejemplo. No sé si también tengan ese recurso ya destinado para que realmente no falte lo principal, más que nada hablemos de medicamentos que ahorita el Hospital General de Tijuana, he ido tres veces y las tres veces me dicen que no les llega el abasto de medicamentos, ni soluciones que les tiene que llegar cada, el día 15 de cada mes, y el día 30 de cada mes. Entonces, no sé si eso también lo tengan presupuestado para que les esté llegando el medicamento. No digo medicamentos muy caros, sino el medicamento básico y las soluciones para que puedan trabajar, tanto en el personal de salud, como para poder atender a nuestros pacientes. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Si, mire Diputada, sobre la compra de medicinas con recurso del presupuesto Estatal estamos considerando \$ 423.3 millones de pesos en el 2022, esto es aparte del INSABI... -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Es correcto, aportan en especie el medicamento por parte del INSABI, una proporción, que eso es lo que le mencionamos, es un convenio del siguiente ejercicio más estos \$ 423 millones de pesos que menciona el Secretario. -----



Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: En términos generales el sector salud es el segundo de mayor destino presupuestal, en el presupuesto que estamos planteando en el 2022. Ciertamente, tal vez el Estado no tiene las condiciones financieras óptimas para hacer todo lo que se necesita como Estado, pero el primer planteamiento que tenemos Diputada, es, necesitamos ponerle un tapón al problema financiero, porque va ser cuento de nunca acabar. Tenemos que ponerle orden al control presupuestal. Destinar los recursos que tenemos disponibles para en este caso el Sector Salud y simultáneamente continuar con gestiones ante el Gobierno Federal buscando recursos adicionales que permitan recibir, si, liberar recursos para las actividades prioritarias que, en este caso, desde luego es salud, una de ellas; Educación y Salud son la parte sustantiva de la asignación de recursos presupuestales por parte del Estado. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Entonces, si va ser el mayor presupuesto, va a ser el segundo lugar para Salud, por así decirlo. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Así es, que eso es correcto. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Porque por ejemplo, estamos viendo que Estados Unidos a partir de ya, el día de hoy, ya se volvió a usar el cubre bocas por la nueva cepa que hay; sin lugar a dudas estoy segura que en enero vamos a estar igual y pues si me preocupa bastante, no nada más Tijuana, sino todo el Estado, que podamos tener el recurso, que podamos hacer frente a la pandemia y que no nos vaya a pasar como el año pasado, que no tuvimos los medicamentos necesarios. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Coincidimos totalmente con su planteamiento Diputada, y así va ser. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Y también tengo entendido que el Gobierno anterior había pedido al FAFEF (*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas*) un préstamo por \$ 2,000 millones de pesos que lo habían dejado de colchón, no sé si usted este enterado de eso, o ¿Qué fue lo que pasó con ese recurso, si fue usado, o no es verdad? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mejía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: La Administración anterior ejerció un crédito de \$ 3,000 millones de pesos,



que está soportado en términos de garantía con los recursos provenientes del FAFEF, es un crédito a 20 años que está debidamente registrado y que se dispuso en su totalidad en los meses recientes; de esos \$ 3,000 millones de pesos, quedaron comprometidos \$ 1,632 millones de pesos al cierre del ejercicio y tenemos una reasignación de recursos de ese crédito de \$ 893 millones. Es decir, del crédito de \$ 3,000 millones de pesos, en esta Administración se van a ejercer \$ 2,200 millones de pesos, parte de los cuales van atender inversiones en infraestructura de Salud. -----

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Ya como última pregunta, retomando el tema de mi compañero Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, por los \$ 2,500 millones de pesos que fueron para ISSSTECALI, en cuanto a jubilaciones ese es un tema, pero el hablar ya de infraestructura igual o medicamentos para el tema de ISSSTECALI, ahí ¿Cómo le vamos a hacer para que pueda, pues volver a ser el Hospital que era antes? ¿Cómo se va a sacar el recurso, o es para puras jubilaciones? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: No, una parte va para servicios médicos, el ISSSTECALI, ese déficit financiero que tiene el ISSSTECALI está contenido en dos vertientes: el sistema de pensiones y el sistema de salud. Hay una cantidad importante de pasivos asociados a los servicios médicos que serán atendidos con estos recursos del descuento que realizará ISSSTECALI, es decir, qué si están considerados recursos para atender ahí la emergencia financiera que tiene derivados de pasivos del sector salud que tiene ISSSTECALI, medicamentos, servicios médicos, etcétera. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Hola, muchas gracias. Secretario, gracias por su exposición, por la documentación y por estarnos respondiendo. Yo tengo también varios planteamientos, quisiera iniciar con la cuestión de la Secretaría de Economía Desarrollo Sustentable y Turismo, ahora que se desagrega, si nos vamos específicamente al tema de cobros por cuestiones de índole medio ambiental, hablábamos que antes la Secretaría de Economía estuvo recaudando alrededor de \$ 13 millones de pesos por diversos conceptos al respecto, y ahora que se dividen, dicen que se planea que solamente la Secretaría del Medio Ambiente recaude alrededor de \$ 20 millones de pesos. En este tenor, quisiera preguntar ¿Qué medidas se van a implementar para garantizar que esto se destine al fondo medio ambiental? Y que, pues aquellos ingresos recaudados por el concepto de multas, infracciones, otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones, todas las licencias que tiene que ver con el tema de medio ambiente, estén, pues directamente ligadas a que todo lo que se recaude se vaya al tema ambiental, pues sabemos que la situación está muy



complicada en general en el Estado, mucho más en Mexicali, y ahora que tenemos una pandemia que se agrava, es pues sumamente delicada la cuestión de cuidar de manera real el medio ambiente, ¿No? Y para saber cómo se va a garantizar, jurídicamente como hacer que ese recurso no se vaya a la licuadora, sino que, si lo recaudado por estos conceptos si se pueda ejercer en el tema del cuidado del medio ambiente. Eso, por un lado, por otra parte, en el Artículo 3, estamos hablando de que varios amparos se hicieron este año a la merced de que no se garantizaba una definición en el tema de sobretasa, quisiera saber ¿Si ya ustedes están considerando que con el agregado de las palabras que le están poniendo en su modificación, si ya con eso es suficiente para que las empresas ya no tengan suficientes argumentos para poderse amparar en cuanto a este término? Y hablando específicamente de ya la sobretasa y entrando al fideicomiso, quisiera también hablar sobre, dice que viene apoyo técnico a empresas, quisiera saber si son locales, porque ahí dice que sí, pero, pues pueden ser empresas que sean de otras partes y que llegaron, o si se pretende que sea en su mayoría el apoyo para empresas de nacimiento por bajacalifornianos. ¿O cómo se plantea manejar esto? Y en ese mismo ejercicio de la nueva distribución que están haciendo al fideicomiso, saber también ¿Cuál es el etiquetado del ejercicio de la promoción? Ahorita usted lo comentaba que ahora lo que se va buscar, es que mejor sea utilizado para la promoción y la atracción de inversión en el Estado. Sin embargo, eso pareciera que se va ir en viáticos, ¿no? O en viajes, en cuestión de similares, entonces, saber el etiquetado que trae específico para esto, porque, si me lo preguntan, yo propondría, si acaso un 3% de la totalidad del fideicomiso, porque en realidad este recurso no se puede ir nada más en cuestión de atracción por medio de viajes presenciales, ¿No? Y ya que se está haciendo esta modificación, evidentemente tiene que haber reglas de operación, o quiero saber ¿Cómo se va garantizar que el cumplimiento de esta modificación al fideicomiso? Y ¿Cómo lo están planteando, que es lo que se pretende llevar a la práctica? Para que se pueda garantizar el cumplimiento, porque, viene una parte, ahí bien elemental, que dice que el fondo se va realmente a financiar de aquellos recursos entrantes en tiempo y forma. Viene un párrafo que se agrega, y que antes no se contaba, en la cuestión de que aquellas empresas que cumplan de manera extemporánea, ya eso recaudado ya no entra al fideicomiso. A mi parece también sumamente importante cambiar este párrafo, de verdad, yo creo que, hasta quitarlo ¿No? Pues por todo lo recaudado al final tiene que ver con el desenvolvimiento y desarrollo económico local. Entonces, todo debería estar entrando sin importar en qué momento lo pagaron. Y en cuanto a esto, que si las reglas de operación que están intentando formular ¿Pues para cuándo estarían? Y si van incluir al Comité en la materia, es decir, al Comité de Competitividad para poder elaborar estas reglas de operación de la modificación de este fideicomiso que se vuelve tan importante, porque antes si se buscaba apoyar proyectos estratégicos también en seguridad pública y ahora



que se van a otro lado, pues digo, yo estoy de acuerdo, nada más es una cuestión de que las reglas estén bien claras ¿No? Saber ¿Cuándo las van a tener, y si van a pasar de enero, o en febrero ya las puedan tener, y si van a integrar al comité de competitividad en la integración de estas nuevas reglas? Y también pregúntales ¿Si no consideran que este fideicomiso debería estar ya asentado con las nuevas bases en la Ley de Hacienda y no en la Ley de Ingreso de cada año, porque pudiera tener una modificación año tras año? ¿No? Entonces, si logramos que en esta Administración se haga un trabajo muy orgánico, muy bien establecido, y que ustedes puedan encausar toda esta directriz, pues mejor dejarlo ya bien asentado, y con algo que todos estén conformes, también entre los que contribuyen. Entonces si se pudiera hacer por esta Administración pasarlo a la Ley de Hacienda con reglas claras, yo creo que sería también un avance muy significativo para esta Administración que inicia. Entonces, bueno, esos serían mis planteamientos, cuestionamientos y pues muchas gracias por las respuestas. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Diputada déjame ver si te seguí en todo lo que nos planteaste. En principio en el tema de los ingresos derivados del medio ambiente, no hay un fondo etiquetado por los recursos. No hay un fondo etiquetado. Es decir, tendríamos que regresar con ustedes, si el planteamiento es ese, el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra también mencionó algo similar, ¿No? La búsqueda de que los recursos que se levanten derivado del proceso de revisión tengan destino en el propio sector del medio ambiente por las condiciones que tiene el Estado. Pero bueno, vamos atender tu comentario, para buscar que en el futuro se pueda instrumentar un mecanismo de ese tipo, que los recursos que se reciban derivados de prácticas de revisión del medio ambiente, tengan un destino final precisamente para mejorar las condiciones del medio ambiente. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ¡Perdón! Secretario, nada más. ¡Perdón! Presidenta. Nada más por si en lo que va concluyendo sus siguientes respuestas, a lo mejor su equipo podría buscar, tengo entendido creo que en el Artículo 39 viene, es de la Ley de Protección al Ambiente, ahí establece un fondo específico, igual si su equipo lo puede buscar, a lo mejor ahorita podríamos coordinar este tema, y gracias por su respuesta. Adelante, gracias. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Mientras lo buscamos. Por el otro tema de sobre tasa, pues bueno, lo que la Procuradora Fiscal y los asesores nos han comentado es que con el cambio de la redacción se elimina el riesgo del proceso de tener que combatir el tema de inconformidades sobre el

impuesto a la nómina, no sé Jaime, si deseas hacer un comentario al respecto. -----

Mtro. Jaime Roberto Guerra Pérez, Asesor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Sí, gracias hola, buenas tardes, para preparar, precisamente al entrar nos dimos cuenta, bueno, de la transición, que había un número importante de juicios de amparos presentados por un incremento de la sobre tasa que se llevó a cabo en el año 19 y en el 20. ¡Perdón! En el 20 y en el 21. Nos dimos a la tarea de revisar las sentencias de primer y segunda instancia y básicamente van enfocados en que no había una justificación objetiva de porque se estaba incrementando, se estaba dando ese incremento, porque destinar más recursos a la Educación Superior que es la finalidad de la sobre tasa y precisamente respecto a esas inconformidades fue como se planteó ahora una nueva Exposición de Motivos, en la que si tiene oportunidad de revisar en la exposición de Iniciativa del 2022, vienen bastantes páginas dedicadas a soportar una justificación de porque es necesario invertir mayores recursos en la Educación Superior, porque es necesario de que haya una sobre tasa, fue la justificación de una sobre tasa Constitucionalmente hablando y todos los elementos objetivos que la soportan; la comparamos con los argumentos de los Jueces y Magistrados mediante los cuales decretaron la inconstitucionalidad de la ampliación y con ese contraste nos dimos a la tarea de justificar adecuadamente en la Exposición de Motivos la facultad; se hizo una pequeña Reforma al articulado como una oportunidad para hacer esta justificación. Entonces, si se trabajó muchísimo, de hecho desde la transición, desde antes de que entrara la Administración se empezó a trabajar con ello, en coordinación con, ya una vez entrando, con la Secretaría de Educación, con las áreas de Planeación y Presupuesto, y pues con un equipo importante de Abogados a través de los cuales se logró creemos hacer algo muy sólido, que esperemos y confiamos que va ser suficiente para en caso de impugnaciones, pues se pueda defender ante los Tribunales Federales. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Correcto, entonces sí, el siguiente punto serían las *reglas de operación* de cambio en el modelo de utilización de recursos del FIDEM del Fondo Empresarial. Las reglas de operación no han salido, precisamente es a partir de que se autoricen eventualmente por la Soberanía que ustedes representan el cambio planteado en la Ley de Ingresos, procederemos a trabajar de manera conjunta con las áreas involucradas. En este caso la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda, seremos los responsables de proponer las reglas de operación, para la utilización de sus recursos; y ciertamente coincido con usted Diputada, la intención es que esos recursos se vayan realmente a la generación de inversiones que requiere el Estado para fortalecer el empleo y generar actividad económica adicional. La intención desde luego, no es utilizar esos recursos para el gasto de la



Secretaría, es lo último que estuviéramos proponiendo nosotros. La intensión en el caso particular de los recursos del FIDEN (*Fondos de Inversión*), ya se tiene definido por parte de la Secretaría de Economía, que la porción más importante ahorita estará destinada a concurrir con el fideicomiso, en un fideicomiso con margen para potenciar la distribución de créditos para pequeñas y medianas empresas en Baja California en condiciones preferenciales, con ese modelo que tiene la AFI de participación de 17 a 1, es decir, si nosotros logramos establecer \$50,000,000 (*cincuenta millones de pesos moneda nacional*), recibiremos 17 veces más destinado a empresas domiciliadas y con operaciones en Baja California, esa es una de las partes importantes que queremos potenciar con ese recurso. Una bolsa de créditos en condiciones preferenciales para las pequeñas y medianas empresas. Y la otra porción de recursos estará destinada precisamente a actividades de promoción de inversiones. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUBALCABA: Muchas gracias, pero entonces, me está diciendo que no hay etiquetas especificadas, es decir, podemos hablar que puede ser promoción de inversión en el extranjero por la mitad del recurso, no sabemos en realidad. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Lo que pasa es que una vez que se autorice por parte del Congreso ya el nuevo modelo, estaremos dando a conocer las reglas de operación, con todos los alcances específicos que estaremos proponiendo. Son recursos que están lógicamente al amparo de la conducción de la Secretaría de Economía, por tratarse de recursos de promoción a la inversión, nosotros como Secretaría de Hacienda estaremos concurriendo a validar la parte de todo el "*compliance*" (*Cumplimiento normativo*), que tiene que ver con la parte jurídica y financiera en el uso de los recursos. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUBALCABA: De acuerdo. Secretario, nada más hacer una petición muy especial, que cuando esten elaborando el borrador de las reglas de operación o de distribución, si pueden incluir a Comisión que presido, que es Desarrollo Económico acá en el Congreso y al Comité de Competitividad, que al final, pues la Ley prevé esa parte, pues que ellos a través de la política de desarrollo empresarial del Estado, pues pueda también definir estos rumbos. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Cuenta con ello, en este momento le estoy pidiendo a la Procuradora Fiscal que va ser la responsable de trabajar en el borrador de estas reglas, las comparta con la -----

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



Comisión correspondiente del Congreso y el Comité de Competitividad, cuenta con ello
Diputada. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Secretario, y nada más para concluir,
queda del medio ambiente.-----

Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Le comento Diputada, en el artículo a que hace
mención habla de infracciones del medio ambiente y lo que estamos viendo aquí, esos \$ 20
millones, son derechos, son conceptos diferentes, los Derechos no están etiquetados,
únicamente las infracciones que se derivan de la violación de la Ley de Medio Ambiente. --

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Bueno, entonces en ese caso creo que también
sería importante explorar como etiquetar recursos específicamente para darle sustento a
la protección del medio ambiente, que es a lo que se va a dedicar esta Secretaría; al final no
es tanto para otorgar derechos, sino también para proteger lo que respiramos todos los
días. Entonces, yo creo que sería importante revisar cómo podemos darle mayor sustento
y si en algo puedo ayudar también respecto a eso, creo también sería muy elemental. Y que
no deje de considerar Secretario, que si se llega a hacer un muy buen trabajo por parte de
la Subprocuradora, y por todas las personas que van a participar en estas nuevas reglas de
operación, tal vez sería bueno que subieran una propuesta a la Ley de Ingresos, para que
los siguientes años ya sea mucho más sencillo transitar en estos términos ¿No? Entonces
serían mis observaciones y muchas gracias. Y pues, mucho éxito, aquí voy a estar revisando
todo y apoyándolos en lo que pueda. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Secretaria. Gracias
Diputada Presidenta. De nuevo buenas tardes Secretario de Hacienda, y así al igual de
aquellos que nos acompañan el día de hoy, no alcanzo a leer sus nombres. Mi pregunta va
relacionada a lo siguiente. La primera es sobre los rezagos educativos, ¿Cómo los vamos a
solventar, y qué vamos hacer? Yo sé bien que la Gobernadora y ustedes cumplirán en
tiempo y forma en todo lo estipulado como nóminas, bonos, primas, etcétera, que así se
requiera. Sin embargo, los rezago a los pagos para el Magisterio en el Presupuesto del 2022,
¿Tiene recursos asignados para cumplirlo al 100%? Estoy hablando por ejemplo de nóminas
extraordinarias, con ese tema. Y sí. Bueno me gustaría primero que me respondiera, si
tienen contempladas nominas extraordinarias para los compañeros que están trabajando
como interinos, y demás. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Sí lo tenemos considerado Diputada. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Cuánto es el monto y en que partida está? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Tengo aquí el dato global de servicios personales, estamos hablando de los \$ 11,158 millones de pesos. La construcción del proceso presupuestal de la nómina es un proceso complejo, que corremos con la simulación de nóminas con todas las consideraciones de compensación del Magisterio, de la Burocracia; es un proceso que dura días, que al final de cuentas nos arroja los conceptos que requerimos involucrar en la perspectiva presupuestal del nivel de recursos que requerimos tener la habilidad de conseguir para atender los compromisos de gasto, desde luego que le podemos dar el detalle de todos los conceptos de servicios personales del Magisterio, de la Burocracia; en este momento para efectos prácticos lo que hacemos es partir de las cantidades totales de los rubros de capítulo de gasto para atender la preparación presupuestal, pero desde luego que podemos hacerle llegar el detalle de nóminas extraordinarias y todos los conceptos adicionales que se requieren en la atención del pago de servicios personales de Maestros, que son una cantidad increíble de conceptos y de montos, ¿No? Desde luego, ¿No? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: En el tema de rezago de interinos específicamente la partida 16105 estamos presupuestando \$ 159.8 millones de pesos, para poder utilizar estos recursos para cubrir el rezago de interinos de Magisterio, cuando se determine pagar, ese es un tema muy importante, ¿No? Tenemos que hacer un análisis muy serio con la gente de Educación para poder saber que procede y que no procede. Pero sí tenemos presupuestado \$ 159.8 millones de pesos para atender el rezago de interinos. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: En ese caso, yo haría un exhorto a Hacienda para que se cumpla y se otorgue el recurso necesario para que los docentes así como el de más personal al servicio educativo, tengan en tiempo y forma sus pagos. Esto deriva como todos ustedes saben, a que haya problemas en el Sector Educativo, porque eso se da a paros laborales, a otros tipos de actores, hay rezagos en el Magisterio y hagamos que Hacienda, no sea, no sea un actor para que se detengan las clases. Sabemos nosotros que es muy necesario cumplir con los Maestros, pues debemos recordar que la Educación es prioridad para el Estado y nuestra Gobernadora lo dijo muchas veces y hemos contado



con su apoyo; yo estoy muy agradecida, de que, al día de hoy, desde el momento en que ella llegó, ha estado cumpliendo, aun cuando sabemos los cerca de \$ 650 millones de pesos con los que ustedes entraron de déficit, que ella dio lo necesario para que todos mis compañeros tuvieran en sus hogares lo que hoy ya tienen que son los bonos, primas, aguinaldos y sus quincenas. Sin embargo, queda una parte desatendida, que es muy importante, yo sé que es una bolita que se ha venido dando por años. Sin embargo, sé que ustedes pueden llegar a un acuerdo y podemos llegar que todos ellos cumplan o tengan sus pagos, los cuales son justos y necesarios por el trabajo que ya realizaron y se les debe, hablo de compañeros de más de 6 años, de ciclos completos, de quincenas, más todo lo que eso deriva. -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: De acuerdo Diputada. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Mi siguiente pregunta va a la siguiente. Si nosotros recordamos había un Decreto en el que las licencias de conducir serían permanentes. Entonces, en el Capítulo uno de licencias de conducir las licencias de conducir tendrán una vigencia de 3 a 5 años a elección del solicitante a partir de la fecha de su expedición, dicho plazo no podrá variar disminuyéndose o aumentándose de acuerdo a la fecha de nacimiento del conductor, sin que esta variación sea mayor a 6 meses. Ok, primero ¿Qué pasará con las licencias indefinidas que se expidieron en el 2021? Yo diría que deberíamos prever en la Ley de Ingresos que no se renovarían ni tendrán plazo. Por lo cual se propondría que se anexara a este párrafo, en caso de las licencias de conducir permanentes siga su vigencia y se renueve la fotografía cada 5 años. Ustedes, ¿Qué plan tienen para esas licencias que ya fueron expedidas y que algunos ciudadanos contamos con ellas y que pagamos por una permanencia? -----

Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: La variante que se está teniendo Diputada, es de que esas licencias permanentes que tienen ahí un transitorio creo ahí en el ingreso, de que en caso de que exista una variación, nada más tendrá que sujetarse al proceso actual de esos 5 años, fuera de eso la licencia sigue vigente, si hay aclaración de datos, cambio de domicilio o demás tendría que apegarse a la nueva disposición. ¿Qué es lo que pasa cuando se expide una licencia permanente? Si vemos las licencias permanentes, las licencias tienen un domicilio, entonces esto estaría sujeto a que después se pierdan los datos de identificación del ciudadano, porque pueden cambiar de domicilio o incluso se deteriora la licencia o también por el tiempo ya no coincide la descripción física con la persona, entonces



tiene que emitirse una licencia, el derecho es el cobro del costo del servicio, es lo que se está poniendo. Entonces, más bien es por seguridad también para seguimiento de esta licencia.-----

C. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador, Procuradora Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Viene contemplado ahí, por ahí en el Décimo Cuarto Transitorio, establece en este caso, en lo que comentaba al expedir licencias de conducir en términos de licencias y vigencias establecidas que son de 3 y 5 años, y son como dice el Subsecretario, que son precisamente para efectos de tener los padrones actualizados en materia de seguridad. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Disculpa es que no se entiende, podrías hablar más lento, y más cerca del micrófono. -----

C.P. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador, Procuradora Fiscal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Sí, disculpe Diputada. Comentábamos que en Décimo Cuarto Transitorio establece por ahí, el tema de la vigencia que se será expedida en los términos en que se solicite, ya sea de 3 o 5 años. Lo que da origen un poco a este tema del cambio, es que mantienen la naturaleza de vigentes las licencias permanentes, sin embargo, en caso de que se tenga que reexpedir por alguna situación de robo, extravió o deterioro, pues ahí al hacer ese trámite, tendrían que hacer un trámite por 3 o por 5 años, que sería la vigencia que estaría establecida en la Ley. -----

Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Fuera de eso la licencia permanente sigue vigente. Pero si un ciudadano cambia de domicilio o quiere actualizar sus datos, que aparecen ahí en su misma licencia, tendría que apegarse a la nueva modalidad que tenga de 3 a 5 años. -

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: A ver, lo que pasa es que si yo voy y pago una licencia permanente, porque así lo estipuló el Gobierno y yo quiero aprovechar la oportunidad, voy y pago porque para mí es ideal; y usted me está diciendo que no tengo derecho a cambiarme de casa o cambiar mi físico para renovar la fotografía, porque entonces, ya no estamos hablando de una licencia permanente. Me está volviendo a cobrar por un servicio que yo ya pagué. -----



Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Pues es que estaríamos expidiendo una nueva. ----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Ahí, no sería una nueva licencia, yo quiero que me renueven mi licencia permanente que yo ya pague. No ocupo una nueva, ocupo renovar la mía. Entonces yo ahí, llamaría muchísimo la atención que ustedes modificaran el párrafo para aquellas personas que fueron beneficiadas con este tipo de licencias, donde no tengan por qué pagar un extra, ya que ellos ya lo hicieron en tiempo y forma, lo hicieron de manera adecuada acudiendo al registro que debieran. Ahora ustedes, aquí lo tengo apuntado, para que continúen con esa vigencia sin modificaciones al Decreto anterior, porque entonces no pagaron por una licencia permanente, pagaron por una licencia que cualquier gobernante que siguiera pudiera modificar. -----

Mtro. Jaime Roberto Guerra Pérez, Asesor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Lo que ha estado pasando a nivel nacional, es que, pues algunos Gobiernos como el pasado, algunos gobiernos en el país, han establecido licencias permanentes y en todos los casos las han revocado. En el caso particular, se exhibió en la Administración pasada, una decisión de dar licencias permanentes, cuando la Administración era de dos años. Se decidió dar una licencia que dure toda la vida. Analizando al inicio de la Administración, si es correcto o no, para efectos de la circulación o manejo de vehículos en la calle, si es correcto que a una persona le autorices a que siempre pueda manejar. Por algo las licencias han tenido un plazo. Porque no puedes asegurar que a una persona que le des una licencia va poder manejar toda la vida. Para eso existen mecanismos de renovación de licencia, por eso las licencias no se expedían permanentemente. La decisión de expedir licencias permanentes, pues fueron algunas decisiones que se tomaron en algunos Estados, insisto pero luego se revocaron, porque técnicamente es un riesgo. Es un riesgo decirle a una persona cuando tienen 50 años que puede manejar y que esa autorización pueda seguir hasta que tenga 90 años o hasta que fallece. Entonces, o pensar que a una persona que le das una licencia a los 30 años, que siempre va manejar, que nunca va tener un problema de salud que le impida manejar, que ponga en riesgo a los demás conductores. Entonces, históricamente la licencia en México ha tenido un plazo por algo.-----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¡Disculpe! Eso no tiene que ver nada con lo que yo le estoy diciendo, ¡Perdón que te interrumpa! Pero te me estas desfasando. Estamos hablando de que por Decreto los ciudadanos fueron y sacaron su licencia permanente. Yo estaría de acuerdo, si tú me dijeras van a renovar, no renovar, actualizar la licencia permanente, pudiéramos cobrar un porcentaje, una aportación mínima por



modificar la fotografía, porque obviamente vamos cambiando con el paso de los años, o no sé, por el cambio de domicilio, porque si tú me dices que yo cambié de domicilio, o se me perdió la licencia, o me hice un poquito más viejita, entonces ¿Estoy perdiendo mi derecho? Eso va contra los derechos de los ciudadanos y muchos de ellos van a tratar de ampararse.

Mtro. Jaime Roberto Guerra Pérez, Asesor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: No, si me permite aclarar Diputada, básicamente el Transitorio lo que dice es que si ocupas una nueva licencia, pues vas a tener que sacar una licencia nueva o vas ocupar una nueva autorización del Gobierno, donde ahora nuevamente te autoriza a manejar, porque ya no tienes tu licencia anterior, porque la perdiste, porque ya no la tienes, por lo que sea. Si ya no tienes tu licencia y ocupas pedirle una nueva autorización a gobierno para que te permita manejar; porque recordemos que la licencia de conducir es precisamente una autorización que da el Gobierno para que puedas manejar, con la finalidad de que haya una adecuada conducción en las vías públicas.

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¡Disculpa! Es que estamos volviendo a lo mismo. Esa no es la respuesta que yo te estoy pidiendo. No sé por qué no puedo poner la pantalla para leer sus nombres, porque no los veo.

Mtro. Jaime Roberto Guerra Pérez, Asesor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Jaime Guerra, a sus órdenes

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Es que yo no te estoy diciendo que unq persona y me siento muy mal que hables de personas que no pueden manejar. Yo no estoy diciendo que les des y que toda la vida puedan manejar, estoy hablando de la actualización. Por supuesto que si llega una persona de la tercera edad, a quien la persona encargada considere que ya no debe de manejar, en ese momento antes de actualizarla, pues obviamente se le retire, lo mismo que puede suceder si llega a cometer una infracción, que un agente le retire la licencia. Eso si se puede hacer, yo a lo que me refiero es que a ese tipo de licencias las cuales ya fueron expedidas, deben de estar permanentemente porque así se llaman "licencias permanentes", sin un cobro por nuevas licencias. Pero, si podría aceptar que la actualización llevara un porcentaje, pero no volver a sacar una licencia. Porque entonces volvemos a lo mismo, donde está el derecho del ciudadano que pagó por esa licencia permanente. Entonces esas modificaciones que tú me tienes aquí, yo estaría de acuerdo en que entren en vigor con las nuevas licencias.



Mtro. Jaime Roberto Guerra Pérez, Asesor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Así es, son para nuevas licencias. Es que no pude terminar de explicar la idea, en la nueva Ley de Ingresos prevé el cobro de cambio de domicilio, rectificación de información. Entonces a esas personas que quieran actualizar sus datos, se les cobraría un importe específico que viene para actualizar los datos. No por expedición de una nueva licencia. Las personas que ya tienen su licencia permanente, la van a tener permanentemente, salvo que se requiera expedir una nueva licencia. Pero, si es un cambio de datos, si es un cambio de domicilio, si es eso, la Ley prevé un cobro específico para esos casos. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Ahora sí. Entonces yo nada más te pediría, yo creo que ya empatamos, entonces yo nada más te pediría, pues que aparezca aquí, porque mientras no aparezca, pues obviamente no existe; tiene que quedar especificado que en las licencias, que todo esto que tu escribes aquí, entrarán en vigor a partir de que sean aprobados estos capítulos, sin embargo, no escribes nada sobre las licencias permanentes. Entonces que se especificara que las licencias permanentes, así tal cual lo acaba de decir usted, estoy de acuerdo, la renovación tendrá un costo adicional o importe adicional, pero no como una nueva licencia. Si de acuerdo solo agregar un párrafo. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Agregamos esa parte en la redacción Diputada. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Diputada Dunnia estaría muy bien si nos hiciera llegar lo que está planteando por escrito para que la Secretaría de Hacienda pueda agregarlo de forma textual, o en su caso poder analizar bien este tema. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Claro que sí, cuenten con ello. Entonces ya nada más para concluir, ¿Si puedo Diputada Presidenta? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Diputada eran tres minutos, según el acuerdo. Pero pues. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Ya la última. Compañeros ¿Qué descuentos se tienen contemplados a grupos vulnerables como personas mayores con discapacidad, madres solteras o personas de escasos recursos? Porque tampoco está aquí. O sea, no se está en el Registro Público. -----



Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Ese tipo de beneficios Diputada se emiten por Decreto. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¡Ah! Volvemos a los Decretos. Espéreme. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: La Ley de Hacienda, 173 de la Ley de Hacienda se contempla. -----

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: 173 de la Ley de Hacienda, ok. Lo busco y lo analizo, gracias Diputada Presidenta. Gracias Secretario. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Por respeto a las Diputadas y a los Diputados, todos los cuestionamientos que traigo me voy ajustar a los tres minutos que están en el Acuerdo. Así que ya los voy a iniciar. Buenas tardes integrantes de la Secretaría de Hacienda. Mi pregunta sería en la partida 44101 de Ayudas Sociales a Personas, se observa un incremento de \$ 198 millones de pesos, equivalentes al 22% en comparación con el ejercicio 2021. Al respecto ¿Cuál es la política de ayuda social que se pretende seguir para el próximo ejercicio en comparación al 2021? Específicamente de ayuda hacia grupos vulnerables. Dos.- En lo que corresponde a la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, se observa que es la Secretaría con menor presupuesto asignado por debajo de la Dirección de Comunicación Social, en donde el 68% corresponde al pago de nóminas, además que no cuenta con recursos asignados a la partida 44000 de Ayuda Sociales, al respecto ¿Cómo se determinó la asignación de ese presupuesto y cuál es la política a seguir para atender este tema de inclusión e igualdad de género? Tres.- En el Presupuesto de Egresos se menciona que se incluyen programas y acciones orientadas a fortalecer la Perspectiva de Género, en temáticas relacionadas con atención a Mujeres y Niñas, encaminadas en avanzar en la reducción de la violencia de género, para lo cual se destinan \$ 644 millones de pesos, al respecto ¿Cuál fue la metodología utilizada para la asignación de los recursos a cada una de las acciones y si las acciones y sus recursos disminuyeron o aumentaron en relación del ejercicio 2021? Cuatro.- En el caso del DIF, como responsable de las áreas relacionadas directamente con la familia, no identifiqué el monto asignado desagregado, solo el general de transferencias paraestatales, ¿Cuál es el monto asignado? Cinco.- Hablando de los organismos autónomos ¿Puede decirnos de manera general, cómo quedaron los organismos autónomos en sus Presupuestos de Egresos conforme a lo que solicitaron y lo que se presupuesta en el proyecto de Egresos? En el caso de quienes recibieron menos recurso al solicitado, estoy segura de que

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



observaron las normas específicas de cada uno para asignación del monto, pedirle en ese caso nos mande la justificación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de forma escrita lo más pronto posible para poder contemplarlo en las opiniones que darán origen a los dictámenes con los que aprobaremos los presupuestos de cada organismo autónomo. Esas son mis 5 preguntas por el momento. Ya que nada más me quedan 15 segundos. -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Gracias Diputada. Con su permiso, en el tema de la primer pregunta, la partida 44101 de Inclusión ¿Cuál es la política de apoyo social? Está muy claro, en primer término, es el apoyo al tema de género Mujeres vulnerables, se está creando un programa en específico de apoyo directo, subsidio directo a la mujer que se llama la **“Tarjeta Violeta”**, que como comentaba hace un momento el Secretario, se están destinando \$ 310 millones de pesos. La parte de **discapacitados** también ese es un tema muy importante dentro de la política social, sabemos y la estamos empatando con la política social del Gobierno Federal para poder potenciar los recursos y se están destinando \$ 410 millones de pesos y con esto vamos a poder potenciar los recursos para poder atender este grupo vulnerable pues de más del doble de los \$ 410 millones de pesos. La otra parte es el tema del apoyo directo a través del programa del Pago de Energía, se regresa el otorgamiento del subsidio a la Secretaría del Bienestar, antes estaba en la Comisión Estatal de Energía, tema que realmente se distorsionó desde nuestro punto de vista, platicándolo con el Secretario de Bienestar, se retoma y por instrucciones de la Gobernadora se retoma para poder asignar el subsidio de manera correcta y obviamente, aquí también está el tema de atención directa a la población vulnerable en general con ciertas necesidades, ¿No? Pero la política en específico es Mujeres y discapacitados y obviamente el tema Adultos Mayores 65 y más. Y en la segunda pregunta la de inclusión, el **presupuesto de inclusión**, como usted lo decía que no trae partida de apoyo directo, sí me gustaría comentarle que la Secretaría de Inclusión nace como una Secretaría de dar dirección de política pública, no son ejecutores la Secretaría de Inclusión, la Secretaría de Inclusión va dar dirección a los temas de inclusión y de apoyo al género. Entonces, por eso se fortaleció el presupuesto en el CEJUM (*Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California*), se fortaleció el presupuesto en INMUJER (*Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California*), se fortaleció el presupuesto en el tema de bienestar y en los demás sectores que tienen que ver con los temas que van a ser responsabilidad de la Secretaría. Si es bien importante esta Secretaría principalmente es de política pública. Y obviamente este en su primer ejercicio, digamos de renacer, en el 2022, obviamente es un ejercicio de transición, y buscaremos con unos nuevos programas que ellos van a diagnosticar y necesidades de ciertos grupos vulnerables, principalmente de los pueblos originarios, fortalecerlos en el 2023. En el tema



del DIF, ¡Perdón! El tema de Género los 645, como lo mencionamos hace rato Diputada, lo que se hizo en este ejercicio, fue poder identificar ciertas acciones que iban dirigidas al Tema de Género, hubiéramos querido tener más tiempo y poder hacer un ejercicio de planeación como lo mencionaba la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, muchísimo más, más robusto, cosa que no nos permitió, pues por la falta de tiempo al haber nosotros entrado el día primero, aunque habíamos iniciado el proceso de presupuestación antes, pues no es un asunto fácil, ¿No? Poderlo ejercer; entonces, se pudo lograr identificar y destinar estos recursos, como ustedes pueden ver, principalmente es el tema de la Tarjeta Violeta, el tema que todo lo tiene que ver e impacta y poder eliminar el tema de Alerta de Género, en la cual nos encontramos, pero pues creemos que con un ejercicio de planeación que vamos a iniciar en el 2022, con el apoyo de ustedes, con el apoyo de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, yo creo que vamos a poder lograr, poder implementar y diseñar nuevas políticas públicas. En cuanto al DIF, traemos presupuesto. Tenemos un presupuesto de \$ 513.7 millones de pesos de subsidio, ¡Eh! Respecto del inicial y modificado del 2021 tenemos un incremento de casi \$ 50 millones de pesos y va a dos áreas específicas, lo comentaba hace rato el Secretario, es alberges y el tema de migrantes en Tijuana con el santuario. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Y finalmente, les voy a dar un breve listado de los importes solicitados por los Poderes Autónomos, los importes asignados presupuestalmente, el caso del Congreso del Estado hicieron una solicitud \$ 675 millones de pesos y estamos atendiendo los \$ 675 millones de pesos; La Auditoría Superior del Estado \$ 271 millones de pesos, mismos que estamos incluyendo en el presupuesto; El Poder Judicial nos hizo una primera solicitud de \$1,300 millones de pesos, que luego modificó a \$1,185, misma que estamos incluyendo en el presupuesto; El Tribunal de Justicia Electoral del Estado hizo una solicitud de \$ 37 millones de pesos y quedó en \$ 35 millones de pesos; El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información ITAIPBC de \$ 25 millones de pesos quedó en \$ 15 millones de pesos; La Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo un planteamiento de \$ 43 millones de pesos y quedaron \$ 43 millones de pesos; El Instituto Estatal Electoral de Baja California IEEBC les dimos los \$ 214 millones de pesos que están solicitando; El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa hizo un requerimiento de \$ 94 millones de pesos, se están atendiendo \$ 70 millones de pesos; y finalmente la Universidad Autónoma de Baja California hizo un requerimiento de \$1,885, y estamos asignando \$1,840, la cantidad históricamente más alta de recursos destinados a la Universidad Autónoma de Baja California; En el caso de la Fiscalía General, pues hubo un planteamiento primero conjunto del presupuesto que finalmente se divide por la creación de la Secretaría de Seguridad. Podemos enviarle la



justificación de aquellos casos donde hubo ajuste menor, en todos los casos, en atención a la solicitud de recursos y lo que estamos incorporando en nuestro proyecto de Presupuesto de Egresos. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, en el caso de mi pregunta número 1 cuando habló también de Mujeres y sobre todo Mujeres con discapacidad y personas con discapacidad, ojalá podamos asignar recursos específicos combinando las políticas sociales para las Mujeres y Niños con discapacidad; me gustaría ver una asignación específica para este grupo históricamente invisibilizado y que por género y discapacidad suelen ser víctimas de violencia y discriminación, ojalá podamos tener un recurso etiquetado para este tema en específico. En el caso de la Secretaría de Inclusión, también me gustaría que tuvieran un recurso etiquetado en la partida de los 4400 de Ayudas Sociales, ya que usted menciona que da nada más dirección de políticas públicas, sin embargo, como Secretaría considero debería tener por menos un recurso etiquetado para poder ejercer, porque está Secretaría es, como usted lo dijo, ahora sí que va ser nueva, aunque ya estaba desde la pasada, y luego la fusión, y luego de nuevo, debería de tener un recurso porque la Inclusión y todo lo que incluye también la Igualdad de Género debería también tener su etiquetado. En el caso del DIF, la verdad me congratulo al escuchar, saber que va haber \$ 50 millones de pesos más para el tema de los alberges y para el sector de migrantes, sobre todo porque vivo en Tijuana y conozco la necesidad y el problema que se genera en ocasiones, porque no tenemos como atender a este sector que también hay que darle la atención necesaria. En el caso de los autónomos, gracias por comprometerse a mandarme esta solicitud de los Tribunales, del ITAIP, de la UABC y de la Fiscalía. Muchas gracias y eso es todo por el momento. -----

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, VOCAL: Muchas gracias Diputada Secretaria. Con su venia Diputada Presidenta. Nada más tendría una pregunta, un planteamiento que es igual acerca del tema de Alerta de Género. Estuvimos revisando el tema con lo que ustedes tienen asignado, sin embargo, me gustaría señalar que de la resolución que emite la Secretaría de Gobernación por la Alerta de Violencia de Género Femenicida, más el grupo de alerta de trabajo, hace también una serie de recomendaciones que el Estado debe de asignar presupuesto a, voy a mencionar tres espacios: Uno.- Asignación de recursos para refugios especializados para Mujeres, sus hijas e hijos; Dos.- La **Comisión Estatal de Búsqueda**, que está en la Secretaría General de Gobierno, claramente cuando uno revisa los presupuestos, pues no dice como tal que la Comisión tiene ese recurso, entonces sí me gustaría saber ¿Cuánto se le está asignando a la Comisión Estatal de búsqueda de la General de Gobierno?; los centros especializados para la radicación de



las conductas violentas en los 6 Municipios, Salud es quien tiene ahí un programa sobre las conductas violentas, incluso para hombres que son agresores, sin embargo, sé que operan con recurso Federal y operan solamente 6 meses al año, entonces es lo que piden las recomendaciones de Alerta es que se le pueda asignar recurso Estatal y fortalecer ese programa en nuestros Municipios; Así como también la Comisión de Atención a Víctimas para el recurso de víctimas indirectas, hija e hijos de las víctimas de feminicidios que también está en la General de Gobierno. Entonces, me gustaría saber si su equipo de trabajo puede tener esa información en este momento, si no hacérmela llegar, para saber si se les asignó recurso a esas áreas tan importantes en el tema de **Alerta de Género**. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Le hacemos llegar la información. -----

DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, SECRETARIA EN FUNCIONES: Yo nada más tengo una pregunta Secretario, sería en el caso del tema de la inversión pública, notamos ahí que sufrió un recorte presupuestal considerable, que se me hizo muy considerable en lo que viene siendo el Presupuesto de Egresos 2022 relativo con el año 2021, que fue por la cantidad de \$ 585,865,755 (*quinientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional*), nada más no me quisiera quedar con la duda, y quisiera saber, ¿Cuál sería la razón de esta disminución tan considerable en lo presupuestado para el 2022? Ese sería nada más mi cuestionamiento. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Muy bien Diputada, pues es básicamente por el crédito de los \$ 3,000 millones que se contrató en el ejercicio del 2021, el año próximo no tenemos considerado ningún crédito, entonces por lo tanto, el crédito con recursos de financiamiento pues no tendremos obra asignada. Pero estamos buscando los refrendos, en términos globales el importe de inversión con recursos del Estado en Obra Pública va ser de más de \$ 4,000 millones de pesos. Es decir, el referendo ya no se registra como obra, se amplía. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: El tema que me llamó la atención y por eso pedí el uso de la voz, es el tema del Programa de la tarjeta de apoyo en el pago de la energía eléctrica a cargo de los ciudadanos; este programa antes lo manejaba la Secretaría de Desarrollo Social, después lo manejo la Comisión de Energía, en el pasado inclusive se amplió la cobertura y ahí lo que me interesaba era la ver el tema de cuánto está asignado de recurso a este programa, porque pues quien lo maneje, pues, tiene que ver que se dé de la manera más óptima, obviamente. Pero, como ahorita escuché que el programa



se había desvirtuado, eso fue lo que me llamó la atención, porque al final de cuentas quisiera saber la precisión de ese tema, por como lo refirieron, y el tema es ¿Cuánto se tiene asignado? Porque inclusive, hay temas todavía pendientes de recurso para el mantenimiento del parque eólico de la Rumorosa, que es en el que se sostiene el Programa. Entonces, me interesaría saber ¿Cuánto está destinado para el Programa? Es decir ¿Cuánto se va destinar para apoyar directamente a la población? Y si va a ser la Secretaría del Bienestar, pues bien, pero ¿Cuánto es lo que tiene asignado y cuánto se tiene contemplado para el mantenimiento del parque eólico? Porque lo que sabemos es de qué las fechas del mantenimiento del mismo ya fenecieron, es decir, ya están fuera de tiempo. Entonces, esas serían básicamente las preguntas, porque sí me interesa, porque son miles de familias las que se ven beneficiadas con este programa, y saber si el programa pues va subsistir, si va subsistir ¿Con cuánto recurso? Y ¿Cuánto recurso se tiene contemplado para el mantenimiento del parque eólico de la Rumorosa para que el programa subsista? Y si está este detalle, que nos explicaran, por la afirmación, que implica que se haya desvirtuado el programa, hasta ahí ahorita mí intervención Diputada Presidenta. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Bien Diputado, le comento. Efectivamente el parque eólico tiene asignado en el presupuesto del 2022 un importe de \$ 33 millones de pesos para las tarjetas. El parque eólico ya está en funcionamiento, lo que hicimos fue, el parque eólico ya tenía unos meses sin funcionamiento, el tema del mantenimiento es un tema delicado, muy especializado, no se contrató el contrato multianual de servicios de mantenimiento en los meses previos. Lo que hicimos fue ponernos de acuerdo de manera transitoria con una empresa especializada para arrancar el mantenimiento porque era importante desde el punto de vista tecnológico, que ya iniciara el funcionamiento del parque eólico. Entonces, se hizo un contrato temporal de servicio de mantenimiento de aquí al 31 de diciembre por \$5,000,000 (*cinco millones de pesos moneda nacional*) y el parque está funcionando de nuevo. En este tiempo, la Gobernadora le dio instrucciones a la Comisión Estatal de Energía para que prepare las bases de licitación de un programa de mantenimiento multianual, que se estima será en el orden de los USD\$ 240,000 (*doscientos cuarenta mil dólares USD*) anuales. Anteriormente veníamos pagando una cantidad prácticamente del doble de ese importe, se está buscando, hay alternativas de empresas internacionales calificadas para hacer el mantenimiento y estamos pensando en que la licitación andará en ese rango de costo de USD\$250 mil dólares anuales. Y el importe que será destinado a las tarjetas, al apoyo son \$33 millones de pesos anuales en el 2022. -----



DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: Gracias, sí. Qué bueno que en el tema del parque eólico, pues al final de la Administración pasada nos llegó esa solicitud pero que bueno que ya lo resolvieron y precisamente pues lo importante era que costara menos el mantenimiento del parque para que pueda seguir prestando el servicio que hace. Entonces, si el presupuesto asignado a las tarjetas es de \$33 millones de pesos, entonces entiendo que se mantendría más o menos el mismo apoyo por beneficiario; y en este asunto, nomás que me precisaran eso, si se mantiene el mismo apoyo. Yo entendería que ya no se tiene que invertir en el plástico, en las tarjetas, porque pues la ciudadanía ya las tiene expedidas, a mi si me preocupó que al final de la Administración pasada incumplieron. Eso sí lo sabemos qué se incumplió con el pago de, bueno, con el depósito de fondos a muchísimos beneficiarios, eso sí lo estuve documentando en, pues en las calles, que no recibieron las ministraciones, la Comisión para poder que estas personas recibieran el apoyo, hubo muchos pendientes y es importante poder ponernos, como Gobierno ¿No? Ponernos al corriente, en el compromiso que se hace, porque al final de cuentas son gente en estado de necesidad, de vulnerabilidad. Entonces si son 33. ¿La cobertura va ser para cuantas familias? Ustedes lo deben de tener documentado. Y nada más la explicación esa, que eso fue lo que faltó ¿A qué se referían con que el programa se desvirtuó? Para poder nosotros analizar si debemos de hacer algo al respecto ¿No? -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Básicamente se está presupuestando con el mismo padrón, en el caso de que haya más espacio de generación de energía se pudiera incrementar a la misma base. La operación va ser una operación conjunta, operada el tema de las tarjetas por parte de la Secretaría del Bienestar y nosotros responsables del fondeo de los recursos. Y el comentario de que se desvirtuó tiene que ver en ese sentido ¿No? De que quedaron pendientes de depositarse cantidades a beneficiarios de las tarjetas en el tiempo de que no fueron cubiertas Diputado. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, VOCAL: A muy bien. Entonces el tema fue que no se cumplió. Es que el tema podía haberse interpretado de otra manera, pero, entonces es el punto fue que no se les depositó. Porque el presupuesto estaba, yo lo recuerdo, nos tocó aprobar el Presupuesto 2021 y en este estaba contemplado precisamente la cantidad que se necesitaba para cumplir con las familias que se inscribieron en el programa, y sí, pues sí nos consta que no sé, yo diría muchísimas, miles de familias en el Estado no recibieron el depósito del beneficio que se tenía y a final de cuentas, pues bueno, hacen que haya una mala impresión hacia el Gobierno, porque son gente en estado de necesidad, todo el acreditamiento para que se les de la tarjeta, pues tiene un seguimiento. Y bueno, ya entendí



esa parte, entonces, y podríamos estar tranquilos de que la gente que si ocupa va seguir recibiendo el beneficio. Hasta ahí mi intervención Diputada Presidenta, en este punto. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Nada más, bueno quisiera precisar nuevamente. Me puse a revisar otra vez lo de la Ley porque yo estaba muy segura en cuanto al tema del medio ambiente y el Artículo 39 prevé justo lo que decía, lo de los ingresos provenientes por multas e infracciones, pero también por el otorgamiento de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias en materia ambiental, y pues bueno todo esto constituye los conceptos de derechos; entonces, la respuesta que me dieron anteriormente no fue muy precisa. Entonces solicitaría que me volvieran a comentar, ¿Cuáles son los criterios jurídicos que van a establecerse para que se garantice ese fondo medio ambiental? Porque ahorita la verdad no refuté la respuesta porque yo estaba muy segura de algo y cuando me dicen que no, bueno pues entonces, voy a buscar de nuevo la Ley. Entonces, si lo vuelven a revisar de favor, porque si está previendo también la cuestión de cobro de derechos y creo que la verdad es un tema toral, es muy importante, que podamos realmente etiquetar dinero, que no se vaya a la licuadora o para el uso común. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Este Diputada creo que tiene razón. El tema, se va cobrar \$ 20 millones de pesos de los conceptos relacionados con el medio ambiente, pero el Presupuesto de Gasto de la Secretaría es de \$ 50 millones de pesos. Entonces, aquí tu planteamiento es básicamente etiquetar los recursos que se cobren a actividades de medio ambiente. En ese sentido, bueno, de manera natural al tener un gasto asociado a la Secretaría del Medio Ambiente por una cantidad sustancialmente mayor a lo que se va generar de ingresos está cubierto; la otra parte tendría que ver con buscar mecanismos de etiquetado de recursos derivados de la cobranza de conceptos de la Secretaría del Medio Ambiente que pudieran destinarse de manera ya automática.-----

Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: Lo que aquí se plantea Diputada es que en el presupuesto se hizo un balance presupuestal de Ingreso-Egreso y en ese sentido se hace un presupuesto de lo que viene de derechos, por otro lado se hace un presupuesto de gastos. Aquí lo que se pudiera buscar es que las infracciones que se generen pudieran ampliarse de manera automática, porque de otra manera pues ya estamos filtrando de manera, o aquel ingreso que se genere que rebase el presupuesto destinado inicial, ese presupuesto se destine directamente al medio ambiente, para poder buscar un balance presupuestario, ya que al final de cuentas es un solo ingreso, un solo Presupuesto de Ingresos, con el que se



tiene que balancear todo un Presupuesto de Egresos. Esa sería la propuesta y en caso de que posteriormente se había comentado aquí una Procuraduría del Medio Ambiente, que esa procuraduría los recursos que generara, se destinaran precisamente al tema de que se habla. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Bueno y otro tema importante es que el primero de enero ya que este en funciones la nueva Secretaría del Medio Ambiente, hay que trabajar de manera conjunta buscando recursos adicionales, para actividades de inversión que mejoren el medio ambiente, que es un tema donde lógicamente hacen falta recursos particularmente en ciudades como Mexicali, donde el medio ambiente tiene consideraciones complejas ¿No? -

DIPUTADA DALYÍN GARCÍA RUVALCABA: Si de acuerdo, de hecho la Ley si prevé que debe de estar etiquetado para el financiamiento de planes y programas, entonces, si lo podemos revisar, la verdad si es algo muy importante, sobre todo ahorita que la cuestión de la pandemia es un tema justamente del sistema respiratorio. Entonces, yo creo que sería muy importante, si revisar, como etiquetar, como generar los indicadores, y todo lo demás. Si entiendo que respectivamente con la integración de esta nueva Secretaría se llevará a cabo, pero nada más, sí tenerlo muy latente, por favor. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Claro que sí, vamos a tener en cuenta tus comentarios, claro que sí y lo vamos a tener presente Diputada. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Por otra parte, en el tema de Seguridad, los \$ 2,450 millones de pesos que se están previendo, quisiera me dijera los principales rubros y ¿Cuánto se está destinado al Sistema Penitenciario? y en este nuevo capítulo, concepto, o como se vaya a derogar el tema del sistema penitenciario. ¿En cuál es la mayoría de recurso que se va ir?, también, que está destinando ¿Por qué? -----

C.P. José Andrés Pulido Saavedra, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California: El presupuesto del Ramo 21 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene un presupuesto \$ 1,239 millones de pesos y se está presupuestando para parte de la, digamos, de la formación de la Policía, que es la parte de la Academia y toda la parte de capacitación, estamos hablando que tiene un presupuesto \$ 2,144,000 (*dos millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional*); del tema de Atención Oportuna y Eficacia y Emergencia Ciudadana, estamos hablando de \$ 88. 7 millones de

Handwritten blue ink marks, including a large 'N' and a signature.

Handwritten blue ink mark, possibly a signature.

Handwritten blue ink marks, including a signature.



pesos; el tema del rubro más fuerte, es tema de donde va estar la Policía, ahorita yo desconozco como se vaya a llamar, pero estamos hablando de \$ 521.9 millones de pesos; en el tema de prevención, en el tema de inteligencia \$ 126.6 millones de pesos; en el tema de administración estamos hablando de \$ 30.1 millones de pesos; y obviamente el tema de servicios personales que es un rubro muy importante, son \$ 461 millones de pesos; Estamos previendo también la creación de 100 plazas de Policía, que son 100 elementos que van a graduarse de la Academia durante el ejercicio 2022, y bueno, por el tema de Seguridad y por obvias razones, se está dando prioridad para que sean Policías; Y en el tema de CECISPE, estamos hablando de un presupuesto de \$1,210 millones de pesos para el año 2022 ¿no? Ahí el gasto principal es obviamente lo mismo, son servicios personales, pero dentro de su gasto corriente, lo principal es la alimentación. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Bien, muy bien, muchas gracias. También el tema del Sistema Penitenciario, es algo muy relevante, a trabajar a detalle y yo tengo mucha fe en que en esta nueva Secretaría si le pueda dar esa prioridad y esa importancia, para poder generar, de verdad, mayor financiamiento a esquemas para darle esa dignificación a quienes están haya adentro, ¿No? No solo pensar en que darles de comer, sino darles propiamente una nueva vida, una nueva posibilidad. Muchas gracias por sus respuestas. Mi última pregunta es conforme al presupuesto que presentan y la propuesta que nos dan en cuanto también a organismos autónomos y bueno la nueva Secretaría también de Inclusión, es porque me preocupa mucho algunos que traen unos montos muy pequeños comparados con algunos incrementos, por ejemplo, en la Dirección de Comunicación, en donde, pues bueno ahora con las redes sociales y con la implementación de aplicaciones, incluso gratuitas, nuevas plataformas, que incluso este Gobierno ha utilizado muy bien, yo veo un poco desmedido el incremento en Comunicación Social, cuando, pues bueno hay, está una Alerta de Género latente, está una Secretaría de Inclusión que requiere mayor apoyo, por otra parte, traemos a Consejería Jurídica con \$ 191 millones de pesos, yo quisiera preguntar, si el recurso que se les está estimando mayormente a Dirección de Comunicación Social y a la Consejería Jurídica ¿Se está yendo a nuevo personal? Es decir, no tenemos personal capacitado, Abogados en el Gobierno que actualmente puedan ejercer esta parte, o y si va a servicios personales, e igual la Dirección de Comunicación, si estos nuevos casi \$ 15 millones de pesos van a servicios personales o a que se van a ir. Y por otra parte, porque realmente va englobado a lo mismo, es que pues bueno, algo que este Gobierno ha manifestado mucho y que ha sido una gran bandera, es el tema de la lucha contra la corrupción y la transparencia, y demás. Y pues, bueno, tenemos un Instituto de Transparencia sumamente castigado, de hecho, es a nivel nacional es el que está en el penúltimo lugar, ¿No? En materia de recurso etiquetado. Entonces, yo creo que si es muy



importante reconsiderar que hay una Alerta de Género y que se crea una Secretaría de Inclusión y que podríamos trabajar con ella, como dijo mi compañera Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, mi compañera Diputada Julia Andrea González Quiroz, estamos muy preocupadas respecto a esto. Y, por otra parte, también, el darle esa certeza a la ciudadanía de tener mecanismos reales de poder buscar información, acceder, porque si no hay personal suficiente en el Instituto de Transparencia, quien nos va a garantizar que realmente el Derecho Humano a conocer las cuentas públicas ¿No? Realmente pueda llevarse a la práctica. Entonces yo preguntaría estos incrementos. Bueno esta nueva Consejería Jurídica en cuanto a sus rubros y lo del rubro que se incrementa en Comunicación Social, y el castigo que se le da a Transparencia y a la Secretaría de Inclusión. Muchas gracias.

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: En principio no hay creación de nuevas plazas, hay una reorganización de la estructura de servicios personales, las plazas que van a Consejería Jurídica, están vinculadas a plazas que se reducen de la Secretaría General de Gobierno. En términos de Comunicación Social, pues pensamos que precisamente la forma de atender los procesos importantes de Gobierno, sobre todo en este tipo de etapas como la pandemia, es precisamente a través de información. Y bueno, el presupuesto de Comunicación Social tiene que ver con eso, ¿No? Con los programas, las acciones, los planes, los enfoques, que el Gobierno está teniendo para atender todas sus funciones importantes, relevantes. En el caso de la Consejería Jurídica, la verdad es que tenemos una gran cantidad de factores de riesgo vinculado a demandas importantes de todo tipo, demandas de proyectos que no se han ejecutado, demandas de proyectos de inversión, de APP, tenemos una demanda de la desaladora de San Quintín de USD\$ 52 millones de dólares. Tenemos, bueno el factor de riesgo que he mencionado en un par de ocasiones en esta comparecencia de un eventual repago de \$11,800,000,000 millones de pesos de la planta fotovoltaica. Tenemos una gran cantidad de demandas que nos parece como Gobierno es importante atender en un área con enfoque muy especializado en temas jurídicos, por esa razón la creación de la Consejería Jurídica, que está atendiendo todo este tipo de situaciones de manera puntual. En el caso del Instituto de Transparencia, estamos planteando un incremento marginal, pero incremento en su gasto de 14.4 a 15.3 en términos presupuestales en el 2022. Insisto, hay muchas funciones sustantivas del Gobierno, que han tenido que apretarse el cinturón en esta dinámica de lo que mencionaba en el contexto inicial de nuestra presentación. No podemos gastar ya más de lo que tenemos, es una realidad. Eso nos está llevando a una acumulación de pasivos sin precedente, \$30,000 millones de pesos de pasivos, más pasivos contingentes que pueden andar en el rango de los \$10,000 millones de pesos. Vamos a actuar de manera muy responsable en términos financieros poniéndole un tapón a la



generación de déficit financieros, atendiendo todas las funciones sustantivas del Gobierno, y dando un espacio en el tiempo, para ir generando la liberación de recursos adicionales para actividades que sabemos que requieren más recursos, pero que en este momento no podemos atender en toda su dimensión Diputada. Sobre todo, sobre la lógica muy clara del compromiso de no incrementar impuestos, de no crear nuevos impuestos. Evidentemente hay una circunstancia nacional, internacional que ha dificultado la situación de las finanzas públicas en el período reciente, vamos a vivir con ello, pero tenemos que ser muy cuidadosos, ¿Porque? Porque las implicaciones de volver a tener una generación de déficit en el 2022, estará representado en el riesgo de una baja de calificación que nos va costar \$500 millones de pesos, que precisamente pudiéramos atender temas sociales con esos recursos. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Secretario, si podemos reconocer esa parte de los impuestos que no se presentan. Hay algunos derechos que sí y que al final también es recaudatorio ¿No? Entonces, yo entiendo que de alguna forma tenemos que soportar la gran necesidad que tiene el Estado. Yo sí pediría muy particularmente, te voy hacer llegar un documento, para poderte sustentar realmente con argumentos, la necesidad de restablecer, incluso, bueno en estas dos áreas que me preocupan muchísimo, que es la Transparencia y el tema de la Secretaría de Inclusión, que pues, bueno, esta alerta al final, pues también tendría que trabajar de manera Federal, pero pues bueno, la prioridad es sacarlo adelante aquí en el Estado. Entonces, pues muchas gracias, voy a estar al pendiente de lo que lo que continúen haciendo ahí en su equipo. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Gracias, muy amable Diputada. -----

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: El tema de la Deuda Pública. Si nos pudiera comentar Secretario ¿cómo andamos? 2021 inicial, ¿Cuál es el cierre proyectado, que vamos a ver para el 2022? Por favor. Gracias. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Ese año en términos generales le puedo mencionar, arrancamos el 2021 con una deuda pública de \$ 12,450 millones de pesos. Es una deuda de largo plazo, bien estructurada, con garantía de participaciones. Durante el ejercicio se fueron realizando amortizaciones de esa deuda pública, el nivel de amortización mensual es poco menos de \$20 millones de pesos mensuales y se contrató una deuda adicional en la parte final de la anterior Administración, por \$ 3,000 millones de pesos adicionales. Entonces, estaremos -----



cerrando en términos de deuda pública, con un importe del orden \$15,200; \$ 15,300 millones de pesos al cierre de diciembre de este ejercicio; \$ 15,200 millones de pesos que están contratados a largo plazo y registrados en Hacienda con garantía de participaciones, es una deuda bien estructurada. Digamos que esa es la parte de la deuda financiera y el otro componente importante de la deuda son otros \$ 15,000 millones de pesos que tiene que ver con cuentas por pagar, acreedores diversos, participaciones pendientes por entregar a Municipios, etcétera. Que suman un monto total de pasivo en el Estado en el orden de los \$ 30,000 millones de pesos; \$ 31,000 millones de pesos para ser precisos, la estimación que tenemos al cierre de diciembre del 2021. Esos \$30,000 millones de pesos, nos parece que ya no tiene espacio de crecimiento en términos del nivel de exposición al riesgo por el monto que tiene la deuda que tiene el Estado, ahí están contenidos lógicamente los pasivos mencionados como el reconocimiento de deuda al ISSSTECALI, ahí está, junto con otros pasivos derivados de la misma operación en el año pasado y que estamos pagando. Entonces, tenemos para hacer un resumen \$15,200; \$ 15,300 millones de pesos de deuda financiera pública de largo plazo y otro tanto en otro tipo de deuda, la mayor parte de deuda ya vencida o de corto plazo, que tenemos que atender y que en muchos casos estamos renegociando con acreedores, lógicamente con la intención de que no suspendan servicios importantes o la prestación de servicios, de bienes importantes para el funcionamiento del Gobierno. A esos \$ 30,000 millones de pesos hay que sumarle el pasivo contingente, que es un pasivo que no se ha materializado la obligación de pago, pero que bajo ciertos escenarios de riesgos el Estado tendría que asumir y que es el que nos preocupa, el más relevante, el más importante son los certificados de inversión de la planta fotovoltaica que suman \$ 6,500 millones de pesos, pero, que eventualmente por la construcción jurídica del contrato podría llevar a una responsabilidad de pago el Estado hasta en \$ 11,800 millones de pesos. Y hay otros pasivos contingentes que tienen que ver también con temas no atendidos en el tiempo que están acumulados y están pendientes de negociarse o liquidarse, entre ellas tenemos por ejemplo, \$600 millones de pesos prácticamente de deudas asociadas al suministro de energía eléctrica del acueducto, la CEA (*Comisión Estatal del Agua de Baja California*), la CEA le debe a un primer suministrador privado \$80 millones de pesos; a un segundo suministrador privado \$ 300 millones de pesos y recibimos una deuda con CFE (*Comisión Federal de Electricidad*) de más de \$ 200 millones de pesos . Y hay otro tipo de deudas que estamos también asumiendo de manera contingente como son los pasivos directos que tienen los organismos operadores de agua del estado, las Comisiones del Agua tienen en duda de largo plazo donde están comprometidas participaciones del Estado. Por eso es tan importante la cancelación del proyecto de la planta fotovoltaica, por lo que implica; si la planta fotovoltaica logra su cometido de obligar al Estado de repagar una inversión que no se ha realizado, estaríamos



perdiendo esa cantidad a través de un Fideicomiso de Garantía que ya constituyeron y que implica el 20% de las Participaciones Federales más 2/3 partes del impuesto de la nómina, más los ingresos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. Es un tema de elevado riesgo que necesitamos resolver porque de otra manera está en riesgo en gran medida el funcionamiento del Estado. Esa sería la composición global de la deuda o los pasivos del Estado Diputada. -----

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: Muchas gracias Secretario. Si definitivamente, lo último que acaba de mencionar de la planta fotovoltaica, es tema delicado. Es lamentable que se haya comprometido a tal nivel. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: No es posible pensar que están comprometidas participaciones, ingresos fiscales los más importantes, para un proyecto que ni siquiera tiene los permisos para su funcionamiento. -----

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, VOCAL: Así es y definitivamente, algo que se tendrá que investigar y obviamente si lo vemos ya reflejando en tema de deuda todo lo que menciona, pero le agradezco, vamos a estar al pendiente de ese tema, que estén seguros todos los ciudadanos de Baja California de que obviamente se tomará en cuenta. Muchas gracias Secretario. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: A la orden Diputada, gracias a usted. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Muchas gracias a la Secretaría de Hacienda y a las y a los Diputados por sus preguntas y observaciones, quiero pedirles desde aquí a las Diputadas y a los Diputados si nos pueden hacer llegar las observaciones y peticiones en específico por escrito a la Comisión, para hacérselo llegar a la Secretaría de Hacienda y así antes de dictaminar, poder ver cómo se pueden agregar sus comentarios a estas Leyes tanto de Ingresos como de Egresos y así que quede todo contemplado de parte de los Diputados. -----

DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Con mucho gusto Presidenta. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez. También hacer un comentario sobre un punto medular para la sociedad, que es la Secretaría de Seguridad Pública, hemos apoyado a la Gobernadora -----



con nuestro voto de confianza para la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Por otro lado, como ya hemos dado muestra la Comisión de Hacienda somos vigilantes de los movimientos realizados por la Fiscalía, por lo que les agradecemos la atención a esta Secretaría y estaremos vigilantes de que nos envíen este viernes su propuesta exacta. Les adelanto que como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto haré una propuesta del articulado en relación al trato que debe de tener para este 2022 la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Comisión de Hacienda y Presupuesto en relación a que puedan tener un trato, una relación eficaz, porque es una nueva Secretaría. En este caso, también a la Secretaría de Hacienda le pediré que en esta semana podamos tener un acercamiento para poder analizar y revisar las observaciones que han hecho aquí los Diputados y ver cómo se puede agregar en estas Leyes. Muchas gracias, y ese es mi comentario. Muy bien, no teniendo ningún otro orador se le dan hasta dos minutos al Secretario de Hacienda para que pueda concluir su participación en esta comparecencia. -----

Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California: Gracias Diputada. Pues antes que nada, les agradecemos a todas las Diputadas y Diputados que han participado en esta comparecencia, sus aportaciones, sus comentarios. Todos ellos serán parte del proceso de retroalimentación interna que tenemos en el equipo de Hacienda para revisar sus planteamientos, incorporarlos en la medida de lo posible en nuestro programa financiero anual. Como bien les mencioné al inicio de la comparecencia, nosotros somos un equipo de trabajo técnico con un enfoque eminentemente de control financiero, que buscamos darle una vuelta a la condición financiera que tiene el Estado. Tenemos en el diagnóstico financiero que trabajamos inicialmente, encontramos ocho años consecutivos de malas prácticas financieras que han llevado la acumulación de pasivos al Estado a un punto de no retorno. Ya no es posible continuar con la generación de déficit financiero, sin que eso tenga una implicación seria en la permanencia y seguridad de los servicios que está obligado el Estado a atender. Entonces, con toda responsabilidad estaremos enfrentando el reto técnico que eso implica y estaremos apoyando a la Gobernadora para lograr los objetivos de su Gobierno. Es algo que podremos hacer siempre de manera conjunta con la participación del Congreso, por eso es tan importante para nosotros este tipo de discusiones, elevan el perfil de nuestras intenciones y nuestros compromisos con el Estado, Diputada, y estamos a sus órdenes. Muchas gracias. -----

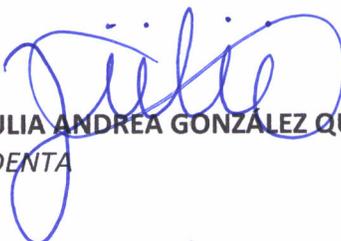
DIPUTADA PRESIDENTA: Agradecemos la presencia del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, Mtro. Marco Antonio Moreno Mexía, y a quienes el día de hoy lo acompañaron. Hemos tomado nota de estas observaciones, tanto las y los Diputados como la Auditoría Superior de forma remota; -----

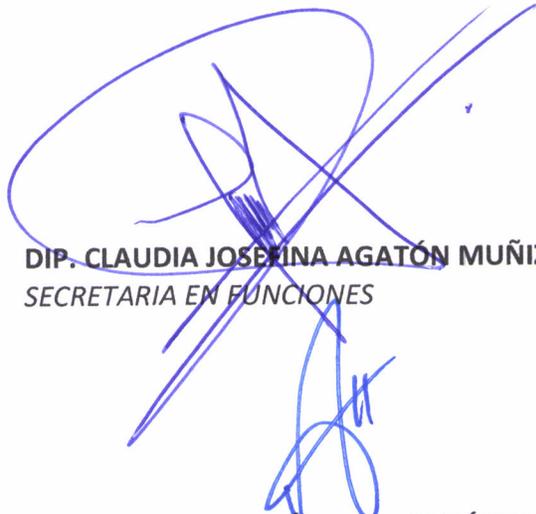


CLAUSURA DE LA SESIÓN: Por lo que siendo las 18 horas con 40 minutos del día 15 diciembre del 2021, damos por concluida la presente Sesión. Agradeciendo a todas las Diputadas y Diputados, personal de informática, y a los equipos técnicos que nos han auxiliado en todo momento. También a la Auditoría Superior del Estado, y muchas gracias por estas 20 comparecencias que hoy concluyen. -----

Suscriben: -----

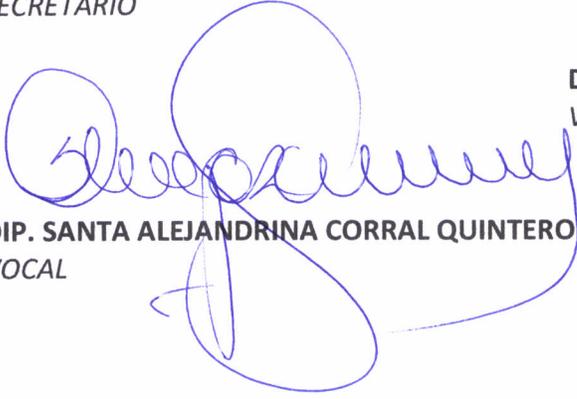
Los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

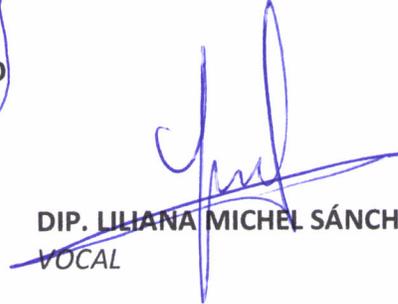

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA


DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
SECRETARIA EN FUNCIONES


DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
SECRETARIO


DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
VOCAL


DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
VOCAL


DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL


DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL